



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tomo II Subsecretaría de Planeación y Evaluación



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 2 de 267
01	30-Sep-2014				



Contenido

Introducción	10
Manual de Organización y Procedimientos 1.1 Despacho del Subsecretario de Planeación y Evaluación.....	13
1. Organización interna de la Dependencia	15
Organigrama	15
2. Fichas de responsabilidades funcionales	17
Suplencias	33
3. Inventario y descripción de los procedimientos	34
Inventario de procesos	34
Procedimiento de Agenda del Subsecretario Acuerdos.....	37
<i>Modelado del procedimiento de Agenda del Subsecretario Acuerdos.....</i>	<i>38</i>
<i>Narrativa del procedimiento Agenda del Subsecretario Acuerdos</i>	<i>39</i>
Procedimiento Agenda del Subsecretario Audiencias	41
<i>Modelado del procedimiento de Agenda del Subsecretario Audiencias</i>	<i>42</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Agenda del Subsecretario Audiencias</i>	<i>43</i>
Procedimiento Agenda del Subsecretario Invitaciones a Eventos.....	45
<i>Modelado del procedimiento de Agenda del Subsecretario Invitaciones a Eventos.....</i>	<i>46</i>

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 3 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de Agenda del Subsecretario Invitaciones a Eventos.....47

Procedimiento Agenda del Subsecretario Representación del Gobernador 49

Modelado del procedimiento de Agenda del Subsecretario Representación del Gobernador50

Narrativa del procedimiento de Agenda del Subsecretario Representación del Gobernador 51

Proceso de Correspondencia del Subsecretario de Planeación y Evaluación 53

Modelado del proceso de Correspondencia del Subsecretario de Planeación y Evaluación54

Narrativa de Proceso de Correspondencia del Subsecretario de Planeación y Evaluación.....55

Procedimiento de Soporte Técnico 57

Modelado del procedimiento Soporte Técnico.....58

Narrativa del procedimiento Soporte Técnico.....59

Procedimiento de Desarrollo de Multimedia 60

Modelado del procedimiento de Desarrollo de Multimedia61

Narrativa del procedimiento de Desarrollo de Multimedia62

Procedimiento de Desarrollo de Sistemas 64

Modelado del procedimiento de Desarrollo de Sistemas.....65

Narrativa del procedimiento de Desarrollo de Sistemas.....66

4. Indicadores 69

5. Fichas de los indicadores..... 70

6. Anexos 73

Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 4 de 267
01	30-Sep-2014				



7. Glosario..... 74

8. Elaboración y revisión de la sección 75

Manual de Organización y Procedimientos 1.1.1. Dirección General de Monitoreo y Seguimiento..... 77

1. Organización interna de la Dependencia 79

 Organigrama 79

2. Fichas de responsabilidades funcionales 81

 Suplencias 97

3. Inventario y descripción de los procedimientos 98

 Inventario de procesos 98

 Procedimiento de evaluación de planes y programas 101

Modelado del procedimiento de evaluación de planes y programas..... 102

Narrativa del procedimiento de evaluación de planes y programas..... 103

Ficha de servicio de evaluación de planes y programas..... 107

 Procedimiento de Aspectos de Mejora 109

Modelado del procedimiento de aspectos de mejora 110

Narrativa del procedimiento de aspectos de mejora 111

Ficha de servicio del procedimiento de aspectos de mejora 112

 Procedimiento de integración del inventario de programas públicos 114

Modelado del procedimiento de integración del inventario de programas públicos 115

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 5 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de integración del inventario de programas públicos116

Ficha de servicio del procedimiento de integración del inventario de programas públicos..... 118

Procedimiento de institucionalización de reglas de operación 120

Modelado del procedimiento de institucionalización de reglas de operación 121

Narrativa del procedimiento de institucionalización de reglas de operación 122

Ficha de servicio del procedimiento de institucionalización de reglas de operación 123

Procedimiento de monitoreo de indicadores del desarrollo 125

Modelado del procedimiento de monitoreo de indicadores del desarrollo 126

Narrativa del procedimiento de monitoreo de indicadores del desarrollo 127

Ficha de servicio del procedimiento de monitoreo de indicadores del desarrollo 129

Procedimiento de Elaboración e Integración del Informe de Gobierno 131

Modelado del procedimiento de elaboración e integración del Informe de Gobierno 132

Narrativa del Procedimiento de elaboración e integración del Informe de Gobierno 133

Ficha de servicio del procedimiento de elaboración e integración del Informe de Gobierno 135

4. Indicadores 137

5. Fichas de los indicadores 139

6. Anexos 145

7. Glosario 146

8. Elaboración y revisión de la sección 147

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 6 de 267
01	30-Sep-2014				



Manual de Organización y Procedimientos 1.1.2 Dirección General de Planeación 149

1. Organización interna de la Dependencia 151
 Organigrama 151

2. Fichas de responsabilidades funcionales 154
 Suplencias 169

3. Inventario y descripción de los procedimientos 170
 Inventario de procesos 170
 Procedimiento de Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno 172
 Modelado del Procedimiento de Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno 173
 Narrativa del Procedimiento de Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno 174
 Ficha de servicio Planes, programas y proyectos 176
 Procedimiento de Asistencia técnica 178
 Modelado del Procedimiento de Asistencia técnica 179
 Narrativa del Procedimiento de Asistencia técnica 180
 Ficha de servicio Asistencia Técnica 181

4. Indicadores 183

5. Fichas de los indicadores 185

6. Anexos 190

7. Glosario 191

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 7 de 267
01	30-Sep-2014				



8. Elaboración y revisión de la sección 192

Manual de Organización y Procedimientos 1.1.3 Dirección General de Inversión Pública 193

1. Organización interna de la Dependencia 195

 Organigrama 195

2. Fichas de responsabilidades funcionales 197

 Suplencias 228

3. Inventario y descripción de los procedimientos 229

 Inventario de procesos 229

 Procedimiento de Banco de proyectos 231

Modelado del procedimiento Banco de Proyectos 232

Narrativa del procedimiento Banco de Proyectos 233

Ficha de servicio Banco de Proyectos 235

 Procedimiento de Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO) 237

Modelado Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO) 238

Narrativa Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO) 239

Ficha de servicio Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO) 241

 Procedimiento de Conducción del FONDEREG 243

Modelado Conducción del FONDEREG 245

Narrativa Conducción del FONDEREG 246

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 8 de 267
01	30-Sep-2014				



<i>Ficha de servicio FONDEREG</i>	249
4. Indicadores	251
5. Fichas de los indicadores	253
6. Anexos	260
7. Glosario.....	261
8. Elaboración y revisión de la sección	263
Política de calidad	264
Bitácora de cambios	265
Supervisión de contenidos	266
Autorizaciones Legales	267

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 9 de 267
01	30-Sep-2014				



Introducción

Los Manuales de Organización y Procedimientos (MOP) son instrumentos administrativos esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de las entidades gubernamentales, y porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas. Estos manuales son resultado de un exhaustivo trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación -- individual y colectiva-- de la información que permite formalizar las prácticas administrativas de las dependencias y organismos públicos.

Desde el punto de vista organizacional, la elaboración de estos manuales supone un ejercicio de simplificación de los procesos administrativos que debe hacer más ágil y esbelta la operación de las organizaciones. Los MOP deben facilitar a los usuarios, internos y externos, entender el diario accionar de la administración pública estatal e inscriben a las entidades públicas en la ruta del aprendizaje organizacional. Desde el punto de vista legal, los MOP están destinados a llenar el vacío normativo que existe entre las definiciones que se establecen en los Reglamentos Internos y la generación de actos administrativamente válidos.

En efecto, los reglamentos internos prescriben la organización y las acciones que las distintas unidades administrativas deben de realizar para que la dependencia u organismo público cumpla con las atribuciones que establece la LOPEEJ. Esta organización y distribución de responsabilidades se hace desde el punto de vista del deber ser y no tiene en cuenta las exigencias cotidianas de coordinación y cooperación entre unidades administrativas y dependencias, para la generación de actos administrativos válidos. Los MOP no prescriben acciones sino que describen la operación regular de las dependencias y organismos públicos. En otras palabras, los MOP describen las prácticas administrativas de los organismos y formalizan la operación de los mismos. Esta formalización permite identificar con claridad los medios que utilizan los funcionarios y servidores públicos al ejercer sus atribuciones y las responsabilidades de su cargo.

Por esta razón, los MOP son un documento administrativo resultado de un proceso de definiciones internas que establece un marco de referencia para que cada uno de los funcionarios y servidores públicos puedan entender las exigencias legales, administrativas y operativas del cargo que desempeñan. El MOP establece una distribución vertical de responsabilidades, a lo largo de la cadena de mando, y horizontal, entre las unidades administrativas para facilitar la supervisión jerárquica, así como la coordinación y la cooperación tanto entre unidades administrativas entre sí, como entre las entidades públicas. Al mismo tiempo, este manual permite a los funcionarios y servidores públicos determinar su rol y el alcance de su participación en los procedimientos de sus unidades, así como en los procesos de su institución.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 10 de 267
01	30-Sep-2014				



En este orden de ideas, el MOP se expide con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4° fracciones VIII, IX y XIV, 5° fracciones I, VIII y X, 10, 14, fracción LX, 41 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Asimismo, el MOP está compuesto de cinco tomos: uno para presentar los generales de la Secretaría y el Despacho del Secretario, uno por subsecretaría y uno más para las unidades administrativas adscritas directamente al Secretario. Estos cumplen con una doble exigencia. Por una parte, se establecen las características y actividades que realiza la Dependencia tanto para garantizar el cumplimiento del Propósito para el que fue creada, como para coordinar a las distintas Direcciones que la conforman, estableciendo su contribución específica al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y compromisos de la Institución. Se espera que el trabajo de organización y coordinación que llevó a la formalización de este manual contribuya a la gestión regular de los procesos y servicios de la Institución.

En particular, el tomo II, que corresponde a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación integra los siguientes elementos:

- La representación y la explicación del Macro-Proceso de Gestión de la Estrategia.
- El organigrama funcional que soporta la gestión de los procedimientos asociados a los procesos de Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno, así como la relación entre las unidades administrativas y las instancias públicas responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley correspondiente.
- Las fichas de responsabilidades funcionales que establecen las obligaciones de los servidores públicos de la Dependencia en materia de la dirección y coordinación del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- La descripción narrativa y los modelados de los procesos, procedimientos y servicios se derivan de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en su artículo 14 fracciones I a la XV, así como en las funciones del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) Art. 14 al 31.
- Los indicadores que permiten medir la operación de los procesos y el cumplimiento de sus objetivos respecto a sus metas.

La integración de estos elementos en el MOP debe permitir a sus usuarios tener una vista global del macro-proceso y, al mismo tiempo, detallar la contribución específica de cada una de las direcciones. Debe, igualmente, establecer con claridad el esquema organizativo que soporta la gestión de los macro-procesos de la Institución, y por último, facilitar la identificación de las actividades que realiza cada funcionario y servidor público para satisfacer las distintas modalidades que tiene el quehacer diario de la Organización.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 11 de 267
01	30-Sep-2014				



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 12 de 267
01	30-Sep-2014				



Manual de Organización y Procedimientos

1.1 Despacho del Subsecretario de Planeación y Evaluación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 13 de 267
01	30-Sep-2014				



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 14 de 267
01	30-Sep-2014				



1. Organización interna de la Dependencia

Organigrama

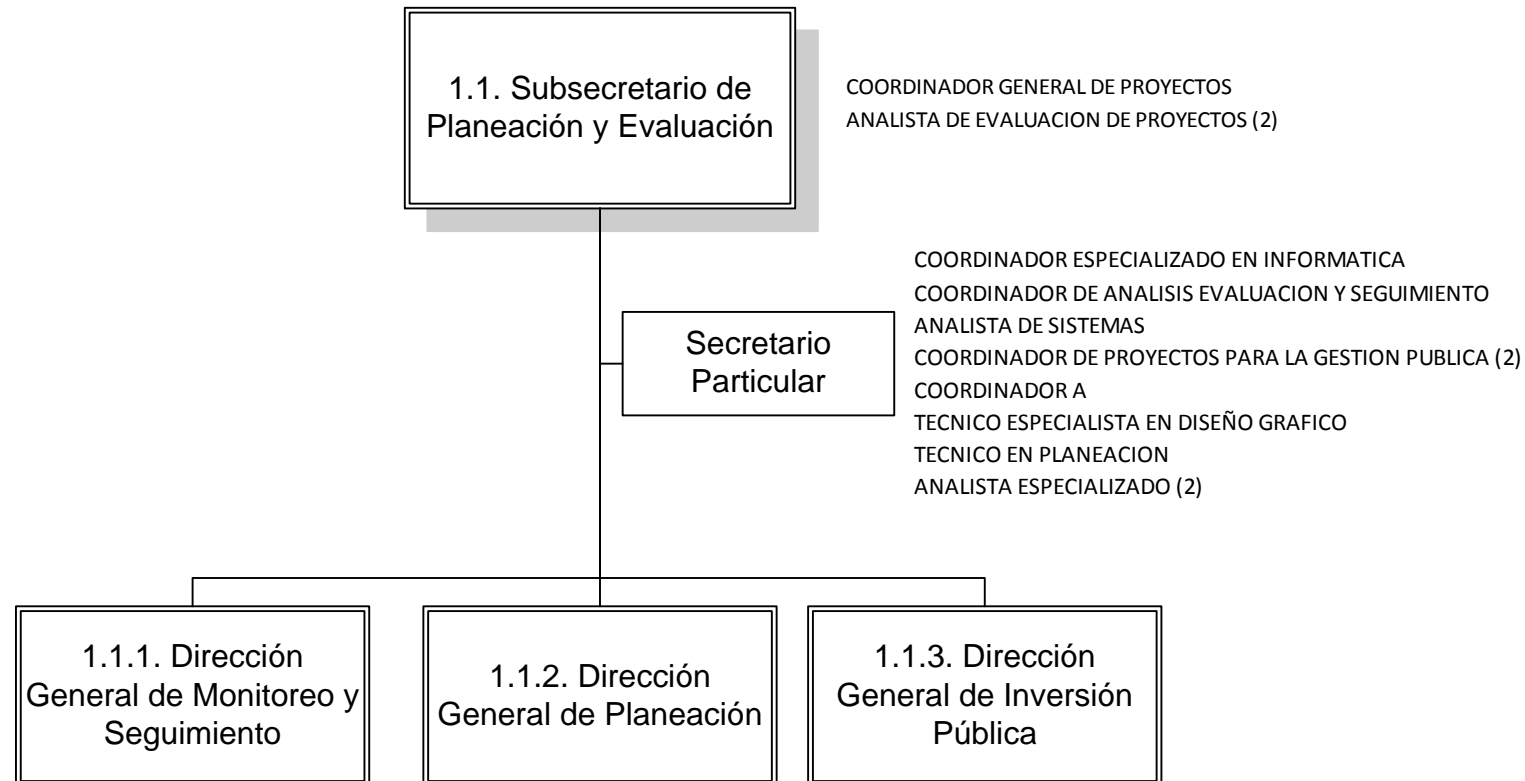


Figura 1. Organigrama del área

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 15 de 267
01	30-Sep-2014				



La figura 1 corresponde al organigrama oficial de Subsecretaría de Planeación, que permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las funciones de dirigir y coordinar el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado, en los términos de la legislación aplicable.

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos. Para identificar el alcance de la participación de los funcionarios y servidores públicos en la gestión de la Planeación, Seguimiento y Evaluación así como de la Gestión de Inversión, es necesario establecer con precisión sus responsabilidades funcionales, hacer la narrativa de los procesos y, con fines pedagógicos, hacer su representación gráfica o modelado.

A continuación, se presentarán las fichas de responsabilidades funcionales por cada uno de los funcionarios y servidores públicos que tienen una participación sustantiva en la generación de actos administrativos que sean objeto de realizar las demás funciones que disponga el Secretario, las leyes, reglamentos o acuerdos del Ejecutivo, dentro del ámbito de sus facultades; así como en los convenios o acuerdos de coordinación. Las responsabilidades generales detectadas son llevar el seguimiento a la agenda del Sub Secretario con respecto a Audiencias, Acuerdos, Invitaciones a eventos, Representación del Gobernador y coordinar la correspondencia de este, así como proyectos de tecnología para la coordinación.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 16 de 267
01	30-Sep-2014				



2. Fichas de responsabilidades funcionales

Las fichas de responsabilidades funcionales son tablas que establecen la relación entre las atribuciones legales y las actividades que los funcionarios y servidores públicos ejecutan dentro de los procesos. Hay una ficha de responsabilidades funcionales para cada servidor público que tiene participación efectiva en la realización de un proceso administrativo. En consecuencia, las fichas de responsabilidades funcionales sintetizan las actividades que deben ejecutar para cumplir con las atribuciones que las leyes establecen, ligándolas a la acción ordenada.

En la figura 2 se puede apreciar el modelo de las fichas de responsabilidades funcionales, mismas que contienen:

1. El nombre del puesto que ejecuta las acciones que ordenan sus responsabilidades funcionales,
2. El área de adscripción.
3. El cargo del superior jerárquico del puesto al que corresponde la ejecución de las responsabilidades funcionales.
4. El listado de los puestos que están adscritos al cargo que se describe en la ficha.
5. La referencia normativa que liga la actividad y el proceso a la atribución legal. Esto es posible gracias a un identificador compuesto por las siglas del cuerpo normativo de referencia, más el numeral y la fracción que establece la atribución legal, así como un identificador de la actividad en el proceso.

Ejemplo: PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-4. Esta referencia hace alusión a la atribución en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 14 Fracción XCI, la segunda parte de la referencia corresponde a la alineación del Reglamento Interno Artículo 15 Fracción XVIII Consecutivo 1 y al final relaciona a la actividad no. 4 del Proceso de “Agenda del Subsecretario Acuerdos”.

6. La columna de responsabilidades funcionales propiamente dichas, que son las actividades que se ejecutan para materializar el acto administrativo, así como el proceso donde se ejecuta esta actividad.

7. El proceso en el que se ejecuta la responsabilidad funcional, en secuencia, tiempo y forma.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 17 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	①	
Área	②	
Jefe inmediato	③	
Personal a su cargo	④	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Proceso en el que aplica
⑤	⑥	⑦

Figura 2. Ficha de responsabilidades

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 18 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Subsecretario de Planeación y Evaluación	
Área	Despacho de Subsecretario de Planeación y Evaluación	
Jefe inmediato	Secretario de SEPAF	
Personal a su cargo	Coordinador General de Proyectos Analista de evaluación de proyectos (2) Analista de evaluación de proyectos Secretario particular de planeación Director General de Planeación Director General de Seguimiento y Evaluación Director General de Gestión de Inversión	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-4	Dar indicaciones para la atención a los interesados	Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-8	En caso de que no pueda asistir a la audiencia designar un representante.	Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-12	Recibir notas informativas y cuando así lo amerita el asunto, girar las instrucciones pertinentes para su atención.	Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-4	Dar indicaciones para la atención a los interesados	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-8	En caso de que no poder asistir a la audiencia designar un representante.	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-12	Recibir notas informativas y cuando así lo amerita el asunto, girar las instrucciones pertinentes para su atención.	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-3	Revisar las invitaciones y determinar en su agenda, cuáles de ellas son aceptadas.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-4	Determinar cómo serán atendidas las invitaciones que fueron aceptadas.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 19 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-5	Decidir a cuales invitaciones asistirá personalmente e instruir la notificación a los interesados.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-7	En los casos que no se acepta la invitación, Informar los motivos y solicitar que se emita un comunicado de disculpa.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-12	De las invitaciones aceptadas y que no podrá asistir designar un Representante e Informar vía correo electrónico al funcionario designado para esa comisión.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-13	Entregar a los comisionados las invitaciones con su acuerdo respectivo para dar respuesta al solicitante.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-3	Verificar los datos de la comisión y determinar si requiere información adicional	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-4	En caso que de ser necesaria información adicional para la representación, ordenar que se recopile e integre la información requerida.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-9	Recibir la documentación, asistir a la representación y enviar documentación resultante del evento.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-11	Revisar el expediente del evento de representación, validar y ordenar su entrega.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 20 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Secretario Particular			
Área	Secretaria Particular			
Jefe inmediato	Subsecretario de Planeación			
Personal a su cargo	Coordinador especializado en informática Coordinador de análisis, evaluación y seguimiento Analista de sistemas Coordinador de proyectos para la gestión pública (2) Coordinador A Técnico Especialista en Diseño en Diseño Gráfico Técnico en Planeación Analista Especializado (2)			
Responsabilidades funcionales				
Referencia	Responsabilidad funcional			Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-1	Recibir las solicitudes de Audiencia con el Secretario, presentadas vía telefónica o personalmente.			Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-2	Informar al solicitante la fecha de su cita, capturándola en la pre-agenda. (en sistema Lotus Notes)			Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-3	Informar al Subsecretario las citas programadas para su conocimiento y aceptación.			Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-5	De acuerdo a las indicaciones del Subsecretario confirmar las citas con los interesados y capturar las correcciones en la agenda de Lotus Notes			Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-6	Informar a los interesados si serán atendidos por el Secretario Particular o por algún otro funcionario de la Dependencia			Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-7	Diariamente controlar el desarrollo ordenado de las audiencias del Subsecretario conforme a la agenda programada.			Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			



PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-9	Informar vía correo Electrónico la comisión de representación al funcionario designado	Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-11	Recibir las notas informativas de las audiencias atendidas por funcionarios de la Dependencia y entregar al Secretario.	Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-13	Recibir instrucciones en acuerdo y los turnar los asuntos a las Direcciones Generales para la atención de los mismos.	Agenda del Sub Secretario, Acuerdos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-1	Recibir las solicitudes de Audiencia con el Subsecretario, presentadas vía telefónica o personalmente.	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-2	Informar al solicitante la fecha de su cita, capturándola en la pre-agenda. (en sistema Lotus Notes)	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-3	Informar al Subsecretario las citas programadas para su conocimiento y aceptación.	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-5	De acuerdo a las indicaciones del Subsecretario confirma las citas con los interesados y captura las correcciones en la agenda de Lotus Notes	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-6	En su caso, informar a los interesados si serán atendidos por el Secretario Particular o por algún otro funcionario de la Dependencia	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-7	Diariamente controlar el desarrollo ordenado de las audiencias del Subsecretario conforme a la agenda programada.	Agenda del Sub Secretario, Audiencias
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-1	Recibir las invitaciones para eventos dirigidas al Secretario, por cualquier medio electrónico, escrito o telefónico.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-2	Preparar y presentar las invitaciones para acuerdo con el Secretario.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-6	De acuerdo a las instrucciones del Secretario, capturar los datos de los eventos a los que pretende asistir el Titular.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-8	Enviar información de las invitaciones a las que no podrá asistir el Secretario.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 22 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-11	Recibir acuses de recibo, separarlos por Dependencia u organismo, turnándolos a la Secretaria Auxiliar para su archivo en las carpetas correspondientes.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-1	Recibir la asignación de Comisión para representación del Gobernador del Estado, vía correo electrónico, o por escrito.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-2	Informar al Secretario los datos de la Comisión asignada.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-5	Recibir instrucción y solicitar información adicional a las Direcciones Generales relacionada con el evento al que asistirá.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-7	Recibir e integrar la información solicitada en forma ordenada.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-8	Preparar los documentos necesarios y entregarlos a los funcionarios designados para la representación.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-10	Recopilar la información del evento de representación, Preparar expediente y remitir para su validación.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-12	Recibir expediente validado y enviarlo al Gobernador.	Agenda del Sub Secretario, Representación del Gobernador
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-2	Recibir la correspondencia y clasificarla como: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos para archivo. • Documentos para la atención de las Direcciones Generales. • Documentos para acuerdo con el Secretario. • Invitaciones y correspondencia personal 	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-3	Devolver los documentos para archivo, a la secretaria auxiliar, con la instrucción correspondiente para su archivo	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-5	Anotar las indicaciones correspondientes en los documentos que requieran de la atención de alguna Dirección General de la Dependencia y los enviarlos a la secretaria auxiliar para su entrega.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 23 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-7	Preparar documentos para acuerdo con el Subsecretario, dependiendo de la relevancia del asunto.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-8	Presentar al Subsecretario los asuntos o documentos para acuerdo, para que determine el seguimiento turnándolo para su entrega.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-9	Revisar la lista de asuntos pendientes en sistema Gestiona para dar seguimiento a los mismos	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-10	Preparar los documentos para firma o acuerdo con el Secretario turnándolos una vez firmados al área correspondiente.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-11	Presentar al Subsecretario la correspondencia personal para su conocimiento.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-12	Turnar, Una vez que el Subsecretario tiene conocimiento de su correspondencia personal se	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-14	Recibir acuses de recibo y archiva en expedientes de correspondencia personal del Subsecretario. Fin.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 24 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Coordinadora de Relaciones Públicas	
Área	Relaciones Públicas	
Jefe inmediato	Despacho del Subsecretario de Planeación	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-9	Recibir información de invitaciones que no podrán ser atendidas y emitir comunicado con una disculpa.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-10	Enviar comunicado de disculpa a los solicitantes, recabar acuse de recibo y enviar acuses.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-14	Recibir la invitación con acuerdo, elaborar la respuesta y turnar al Representante del Secretario.	Agenda del Sub Secretario, Invitaciones a eventos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 25 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Secretaria Auxiliar	
Área	Secretaria Particular	
Jefe inmediato	Secretario Particular	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-1	Recibir la correspondencia que envían las Dependencias, organismos o particulares, dirigida al Secretario, sellar los documentos mediante reloj checador, firmar de recibido y turnar a la Secretaria Particular.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-4	Recibir los documentos, revisar las instrucciones de cada uno y archivar.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-6	Recibir los documentos, revisar a que Dirección General corresponde y enviarla para su atención.	Correspondencia del Sub Secretario de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 26 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Coordinador de Proyectos	
Área	Secretaría Particular de	
Jefe inmediato	Secretario Particular de Subsecretaría de Planeación	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-2	Analizar la petición, si el requerimiento es de soporte interno a equipo de cómputo, teléfono a o redes, resolver vía telefónica o en sitio	Procedimiento de Soporte Técnico
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-3	Si es requerimiento de soporte donde intervenga otra dependencia, solicitar un ticket a escritorio de ayuda o a soporte técnico de la Dirección de Servicios Tecnológicos de la Dirección General de Tecnologías de la Información.	Procedimiento de Soporte Técnico
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-4	Determinar si el equipo requiere reparación, si no requiere revisa y atiende en sitio	Procedimiento de Soporte Técnico
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-5	Verificar si se cuenta con el componente dañado, instalar y entregar equipo, confirmando la funcionalidad con el usuario	Procedimiento de Soporte Técnico
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-6	Gestionar compra de componentes en proceso de compras menores	Procedimiento de Soporte Técnico
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-7	Recibir componentes, Instalar, entregar equipo y confirmar funcionalidad con el usuario	Procedimiento de Soporte Técnico

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 27 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Responsable de Desarrollo IC				
Área	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación				
Jefe inmediato	Secretario Particular de Subsecretaría de Planeación				
Personal a su cargo	N/A				
Responsabilidades funcionales					
Referencia	Responsabilidad funcional			Aplica en (Proceso, trámite o servicio)	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-2	Recibir y registrar solicitud de Instrumento de Comunicación (IC) en sistema GLPI			Procedimiento de Desarrollo de Multimedia	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-3	Solicitar insumos necesarios			Procedimiento de Desarrollo de Multimedia	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-5	Revisar los insumos disponibles y solicitar nuevos insumos			Procedimiento de Desarrollo de Multimedia	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-7	Recabar nuevos insumos y adecuar información existente			Procedimiento de Desarrollo de Multimedia	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-8	Diseñar propuesta de I. C. y solicitar validación			Procedimiento de Desarrollo de Multimedia	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-10	Realizar ajustes y mejoras a la propuesta de desarrollo			Procedimiento de Desarrollo de Multimedia	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-11	Recabar con proveedor contratado, información técnica para reproducción en caso que se valide la propuesta de desarrollo.			Procedimiento de Desarrollo de Multimedia	
Revisión		Autorizaciones legales		Página	
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 28 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-12	Desarrollar prototipo de I.C.	Procedimiento de Desarrollo de Multimedia
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-13	Verificar requisitos funcionales	Procedimiento de Desarrollo de Multimedia
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-14	Realizar ajustes y mejoras	Procedimiento de Desarrollo de Multimedia
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-15	Generar primera versión de I.C.	Procedimiento de Desarrollo de Multimedia
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-16	Generar el I.C. en formatos necesarios para los medios de reproducción	Procedimiento de Desarrollo de Multimedia
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-17	Realizar validación técnica para uso o reproducción	Procedimiento de Desarrollo de Multimedia
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-18	Entregar de I.C. (Archivo fuente y/o versión final numerada)	Procedimiento de Desarrollo de Multimedia
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-19	Realizar respaldo en banco de archivos.	Procedimiento de Desarrollo de Multimedia

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 29 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Coordinador de Desarrollo		
Área	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación		
Jefe inmediato	Secretario Particular de Subsecretaría de Planeación		
Personal a su cargo	N/A		
Responsabilidades funcionales			
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-2	Analizar los requerimientos para ver si lo que requieren ya existe	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-3	Determinar con el enlace todos los requerimientos del proyecto de desarrollo de I.C.	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-4	Generar un bosquejo de las ventanas del sistema	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-5	Enviar por correo el bosquejo al enlace para validación	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-7	Realizar los cambios necesarios y enviar por correo el bosquejo corregido para validación.	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-8	Iniciar el desarrollo del sistema	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-9	Probar el sistema	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas	
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-	Solventar problemas detectados en el sistema	Procedimiento de Desarrollo de	

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 30 de 267



10		Sistemas
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-11	poner el sistema en versión de prueba para que el enlace lo pruebe	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-14	Realizar los cambios en el sistema y ponerlo nuevamente a prueba para validación.	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-15	Solicitar la información que será cargada en el sistema, en caso de así requerirse.	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-17	Cargar la información en sistema y entregar aplicación	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-18	Generar manual de usuario y preparar capacitación	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-19	Proporcionar capacitación y entregar manual de usuario	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas
PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1-20	Recabar validación mediante firma, de la entrega del sistema completo	Procedimiento de Desarrollo de Sistemas

Nota 1: Las atribuciones en el tema de transparencia que realiza esta Dirección General, se verán reflejadas en el manual de transparencia del Poder Ejecutivo.

Nota 2: Las fichas anteriormente descritas responden a las responsabilidades funcionales de las personas que se involucran en las actividades de los procesos operativos, no necesariamente responden a los nombramientos que aparecen en plantilla.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 31 de 267
01	30-Sep-2014				



Descripción de la referencia

LEY FUNDAMENTAL				REGLAMENTO INTERIOR				CONSECUTIVO	REFERENCIA
CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO		
PE	14	II	c	RI	9	III	0	1	PE-14-II-C-RI-9-III-1
DP	7	IV	g	RI	3	XI	e	2	DP-7-IV-G-RI-3-XI-E-2
LR	22	I	B	RI	4	0	0	3	LR-22-I-B-RI-4-3
A	4	0	0	RI	10	0	0	4	A-4-RI-10-4

Nota: Cuando el documento normativo no cuenta con fracción o inciso se omite anotar.

PE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
DP	Ley Orgánica de la Dependencia o Paraestatal.
LR	Ley Reglamentaria (p.ej: Ley de Adquisiciones).
A	Acuerdo del Gobernador.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 32 de 267
01	30-Sep-2014				



Suplencias

Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Capítulo I

De las Suplencias y Delegaciones.

Artículo 135. El Secretario podrá, mediante acuerdo, delegar el ejercicio de sus atribuciones en cualquiera de sus subalternos, salvo aquellas que sean de su competencia exclusiva. El acuerdo respectivo deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Artículo 136. Durante las ausencias del Secretario éste será suplido por el titular de la Subsecretaría de Finanzas, y en ausencia de éste será suplido por el titular de la Subsecretaría de Administración, y en ausencia de los anteriores será suplido por el titular de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

Durante las ausencias de cualquiera de los subsecretarios, su suplente será el Director General u homóloga inferior que le siga de acuerdo al orden establecido en este Reglamento.

Durante las ausencias de cualquiera de los Directores Generales u homólogos y demás servidores públicos, su suplente será igualmente el inferior jerárquico de acuerdo al orden señalado en el presente ordenamiento, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

El Procurador Fiscal del Estado será suplido por el Coordinador General de la Procuraduría Fiscal del Estado, el Director jurídico de Ingresos, el Director de Procesos Fiscales Federales o el Director de lo Consultivo Fiscal, en el orden indicado.

Durante las ausencias de los Directores de Área, su suplente será designado mediante acuerdo que expida el Secretario.

Artículo 137. Las suplencias señaladas en el artículo que antecede, podrán efectuarse sin perjuicio de que el Secretario lleve a cabo la delegación de facultades en cualquiera de sus subalternos.

Artículo 138. En caso que el Secretario lleve a cabo la delegación de alguna facultad, el titular de la atribución delegada podrá seguir ejerciendo las facultades que le correspondan conforme a este Reglamento, sin perjuicio de aquella o aquellas que hayan sido delegadas, y podrá ejercer libremente las atribuciones que son de su exclusiva competencia.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 33 de 267
01	30-Sep-2014				



3. Inventario y descripción de los procedimientos

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas y funcionales de la organización con relación a sus Macro-procesos. A ese organigrama se asocian las fichas de responsabilidades funcionales, mismas que expresan el contenido del trabajo de las áreas y sus responsables, en la consecución de los procesos. A continuación, se presenta un listado detallado de los procesos que asocia, al mismo tiempo, la instancia que tiene bajo su adecuado funcionamiento y los servicios derivados de los mismos.

Inventario de procesos

Dep.	Referencia normativa	Macro proceso		Proceso		Sub proceso		Procedimiento		Servicio	
		Tipo	Nombre	N°	Nombre	N°	Nombre	No.	Nombre	Tipo	Nombre
SEPAF	PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1	D14	Procesos Directivos	55	Gestión de Agenda		N/A	1	Agenda del Subsecretario Acuerdos		
SEPAF	PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1	D14	Procesos Directivos	55	Gestión de Agenda		N/A	2	Agenda del Subsecretario Audiencias		
SEPAF	PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1	D14	Procesos Directivos	55	Gestión de Agenda		N/A	3	Agenda del Subsecretario Invitación a Eventos		
SEPAF	PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1	D14	Procesos Directivos	55	Gestión de Agenda		N/A	4	Agenda del Subsecretario Representación del Gobernador		
SEPAF	PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1	D14	Procesos Directivos	55	Gestión de Agenda		N/A	5	Correspondencia del		

Revisión		Autorizaciones legales		Página	
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas		Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	
01	30-Sep-2014			Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	
				Página 34 de 267	



Dep.	Referencia normativa	Macro proceso		Proceso		Sub proceso		Procedimiento		Servicio	
		Tipo	Nombre	N°	Nombre	N°	Nombre	No.	Nombre	Tipo	Nombre
									Sub Secretario		
SEPAF	PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1	7	Implementación de Infraestructura Tecnológica	23	Atención de Servicios de Tecnología		N/A	1	Soporte técnico		
SEPAF	PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1	7	Implementación de Infraestructura Tecnológica	25	Desarrollo e Implementación de Sistemas		N/A	2	Desarrollo de Productos Multimedia		
SEPAF	PE-14-XCI-RI-15-XVIII-1	7	Implementación de Infraestructura Tecnológica	25	Desarrollo e Implementación de Sistemas		N/A	3	Desarrollo de Sistemas		

El inventario de procesos permite tener una vista general de los procesos que integran los macro-procesos de Procesos Directivos y de Implementación de Infraestructura Tecnológica y establece el campo administrativo donde los servidores públicos ejercen su responsabilidad. A continuación se presenta una descripción detallada de cada proceso enlistado en el inventario. Esta presentación se inicia con el alineamiento normativo y procesual y sigue con la explicación de las políticas del proceso. Después se establecen las características del evento que dispara el proceso (insumo) y su resultante (producto). Por último, se presenta el indicador que mide el desempeño del proceso, así como su algoritmo, las variables que inciden en su desempeño y la fuente de información.

El modelado se acompaña de la narrativa del proceso, que es una presentación descriptiva, secuencial y cronológica de cada una de las etapas, acciones, actividades y tareas que están concatenadas lógicamente en el proceso. Esta presentación o modelado, se hizo siguiendo los principios de la metodología Business Process Management 2.0 (BPMN 2.0). El BPMN 2.0 es una representación gráfica de los procesos administrativos que se debe de leer de arriba

Revisión		Autorizaciones legales		Página	
N°	Fecha				
01	30-Sep-2014	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas		Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	
				Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	
Página 35 de 267					



hacia abajo y de izquierda a derecha. El proceso se lleva a cabo a través de líneas horizontales, una por cada actor participante, incluyendo en algunos casos los usuarios o clientes. En cada línea aparecen cuadros de dialogo que expresan las actividades responsabilidades funcionales que ejecuta, las actividades precedentes y las que se deberán de realizar para emitir un acto administrativo. Los cuadros de dialogo están vinculados unos con otros con flechas que establecen la lógica que ordena el proceso.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 36 de 267
01	30-Sep-2014				



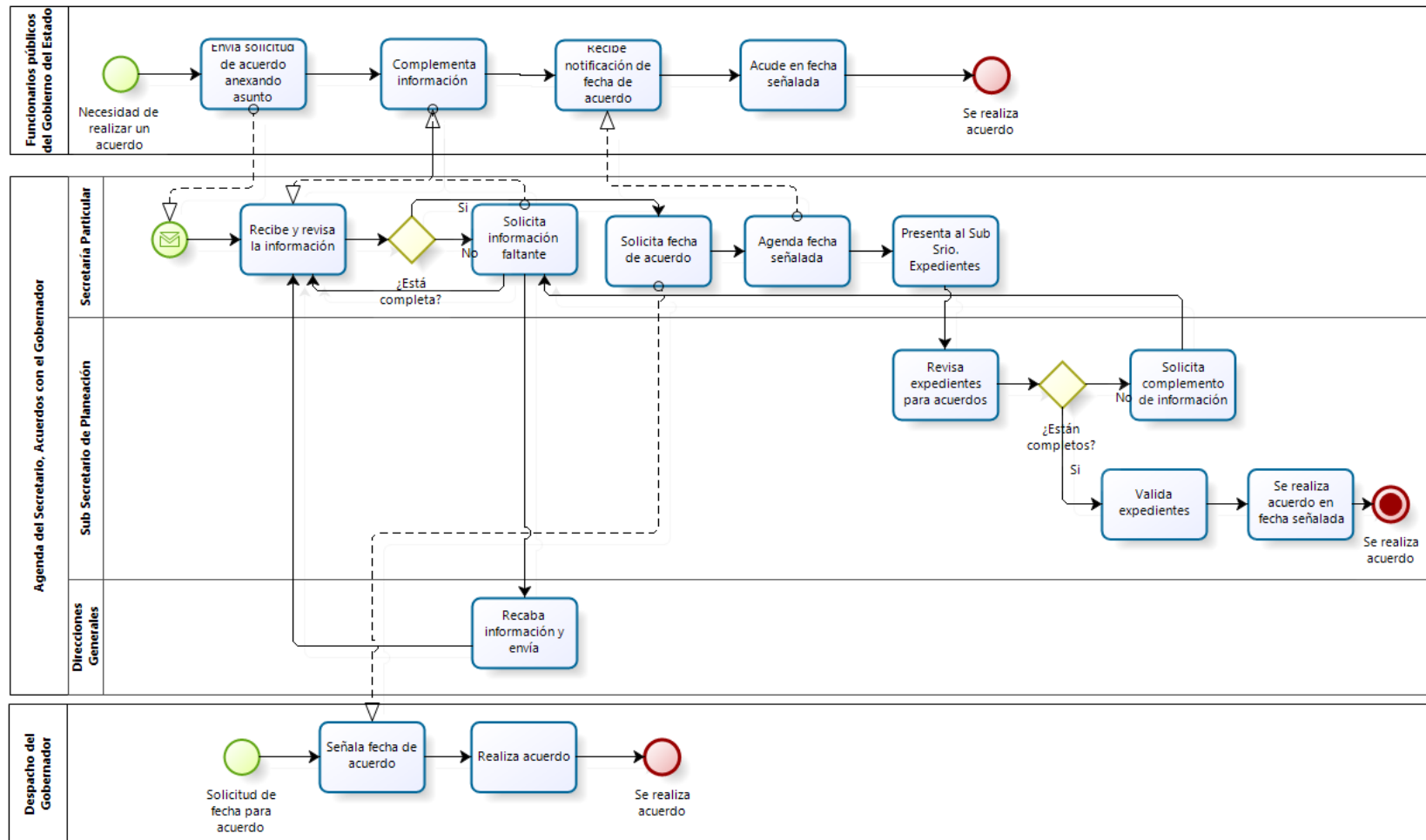
Procedimiento de Agenda del Subsecretario Acuerdos

Ficha del procedimiento	
Nombre del proceso	Agenda del Subsecretario, Acuerdos con el Gobernador
Proceso rector	Gestión de Agenda
Trámite o servicio asociado	
Políticas del procedimiento	
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitudes de Audiencia con el Subsecretario
Resultado(s) del procedimiento	Acuerdo realizado
Indicador	No hay datos
Algoritmo	No hay datos
Variables	No hay datos
Fuentes de información	No hay datos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 37 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de Agenda del Subsecretario Acuerdos



Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 38 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento Agenda del Subsecretario Acuerdos

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1.	Secretaria Particular	Recibe las solicitudes de Audiencia con el Subsecretario, presentadas vía telefónica o personalmente.	solicitudes de Audiencia	Secretaria Particular
2.	Secretaria Particular	Informa al solicitante la fecha de su cita, capturándola en la pre-agenda. (en sistema Lotus Notes)	fecha de su cita	Secretaria Particular
3.	Secretaria Particular	Informa al Subsecretario las citas programadas para su conocimiento y aceptación.	Información de citas programadas	Subsecretaria de Planeación
4.	Sub Secretario de Planeación	Da indicaciones para la atención a los interesados	Indicaciones	Despacho del Subsecretario de Planeación
5.	Secretaria Particular	De acuerdo a las indicaciones del Subsecretario confirma las citas con los interesados y captura las correcciones en la agenda de Lotus Notes	Confirmación de citas	Secretaría Particular
6.	Secretaria Particular	En su caso, les informa si serán atendidos por el mismo o por algún otro funcionario de la Dependencia	Información por quien será atendido	Secretaría Particular
7.	Secretaria Particular	Diariamente controla el desarrollo ordenado de las audiencias del Subsecretario conforme a la agenda programada.	controla el desarrollo ordenado de las audiencias	Secretaría Particular
8.	Sub Secretario de Planeación	En caso de que no pueda asistir a la audiencia designa un representante.	Asignación de representante	Despacho del Subsecretario de Planeación
9.	Secretaria Particular	Informa vía correo Electrónico tal encargo al funcionario designado.	Correo de notificación	Representante del Secretario asignado

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 39 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
10.	Representante del Subsecretario asignado	El representante del Secretario, asiste a la reunión, al término, elabora y entrega una nota informativa a la Secretaria Particular para conocimiento del titular	Nota informativa	Secretaria Particular
11.	Secretaria Particular	Recibe las notas informativas de las audiencias atendidas por funcionarios de la Dependencia y entrega al Secretario.	Nota informativa revisada	Sub Secretario de Planeación
12.	Sub Secretario de Planeación	Recibe notas informativas y cuando así lo amerita el asunto, gira las instrucciones pertinentes para su atención.	Nota informativa validada	Secretaria Particular
13.	Secretaria Particular	Recibe instrucciones en acuerdo y los turna los asuntos a las Direcciones Generales para la atención de los mismos.	Instrucciones derivadas	Direcciones Generales

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 40 de 267
01	30-Sep-2014				



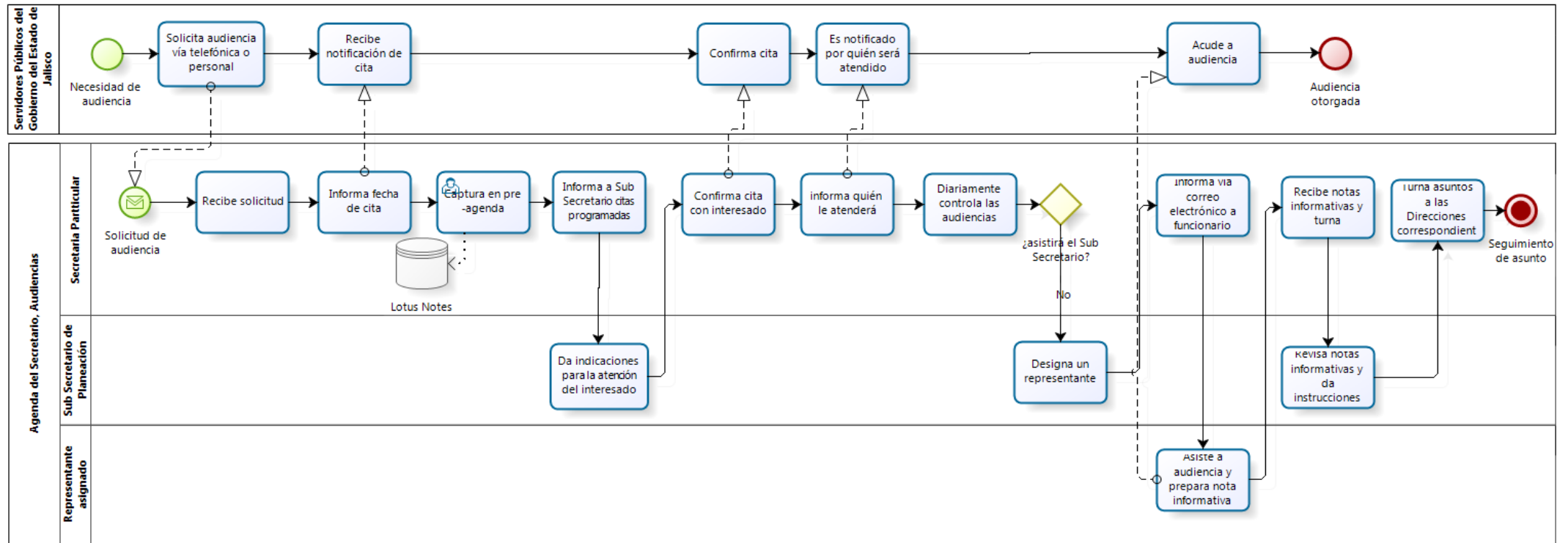
Procedimiento Agenda del Subsecretario Audiencias

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Agenda del Subsecretario, Audiencias
Proceso rector	Gestión de Agenda
Trámite o servicio asociado	
Políticas del procedimiento	
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitudes de Audiencia con el Subsecretario
Resultado(s) del procedimiento	Seguimiento de asunto
Indicador	No hay datos
Algoritmo	No hay datos
Variables	No hay datos
Fuentes de información	No hay datos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 41 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de Agenda del Subsecretario Audiencias



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 42 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de Agenda del Subsecretario Audiencias

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1.	Secretario Particular	Recibe las solicitudes de Audiencia con el Subsecretario, presentadas vía telefónica o personalmente.	solicitudes de Audiencia	Secretaria Particular
2.	Secretario Particular	Informa al solicitante la fecha de su cita, capturándola en la pre-agenda. (en sistema Lotus Notes)	fecha de cita	Secretaria Particular
3.	Secretario Particular	Informa al Subsecretario las citas programadas para su conocimiento y aceptación.	Información de citas programadas	Secretaria Particular
4.	Sub Secretario de Planeación	Da indicaciones para la atención a los interesados	Indicaciones	Subsecretaría de Planeación
5.	Secretario Particular	De acuerdo a las indicaciones del Subsecretario confirma las citas con los interesados y captura las correcciones en la agenda de Lotus Notes	confirma citas	Secretaria Particular
6.	Secretario Particular	En su caso, les informa si serán atendidos por ella misma o por algún otro funcionario de la Dependencia	Información sobre quién atenderá la cita	Secretaria Particular
7.	Secretario Particular	Diariamente controla el desarrollo ordenado de las audiencias del Subsecretario conforme a la agenda programada.	Desarrollo de las audiencias	Secretaria Particular
8.	Sub Secretario de Planeación	En caso de que no pueda asistir a la audiencia designa un representante.	Asignación de representante	Subsecretaría de Planeación
9.	Secretario Particular	Informa vía correo Electrónico tal encargo al funcionario designado.	Correo de notificación	Secretaria Particular
10.	Representante del Secretario asignado	Asiste a la reunión, al término, elabora y entrega una nota informativa a la Secretaria Particular para conocimiento del titular	Nota informativa	Secretaria Particular
11.	Secretario Particular	Recibe las notas informativas de las audiencias atendidas por funcionarios de la Dependencia y entrega al Subsecretario.	Nota informativa revisada	Secretaria Particular

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 43 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
12.	Sub Secretario de Planeación	Recibe notas informativas y cuando así lo amerita el asunto, gira las instrucciones pertinentes para su atención.	Nota informativa validada	Subsecretaría de Planeación
13.	Secretario Particular	Recibe instrucciones en acuerdo y los turna los asuntos a las Direcciones Generales para la atención de los mismos.	Instrucciones derivadas	Secretaria Particular

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 44 de 267
01	30-Sep-2014				



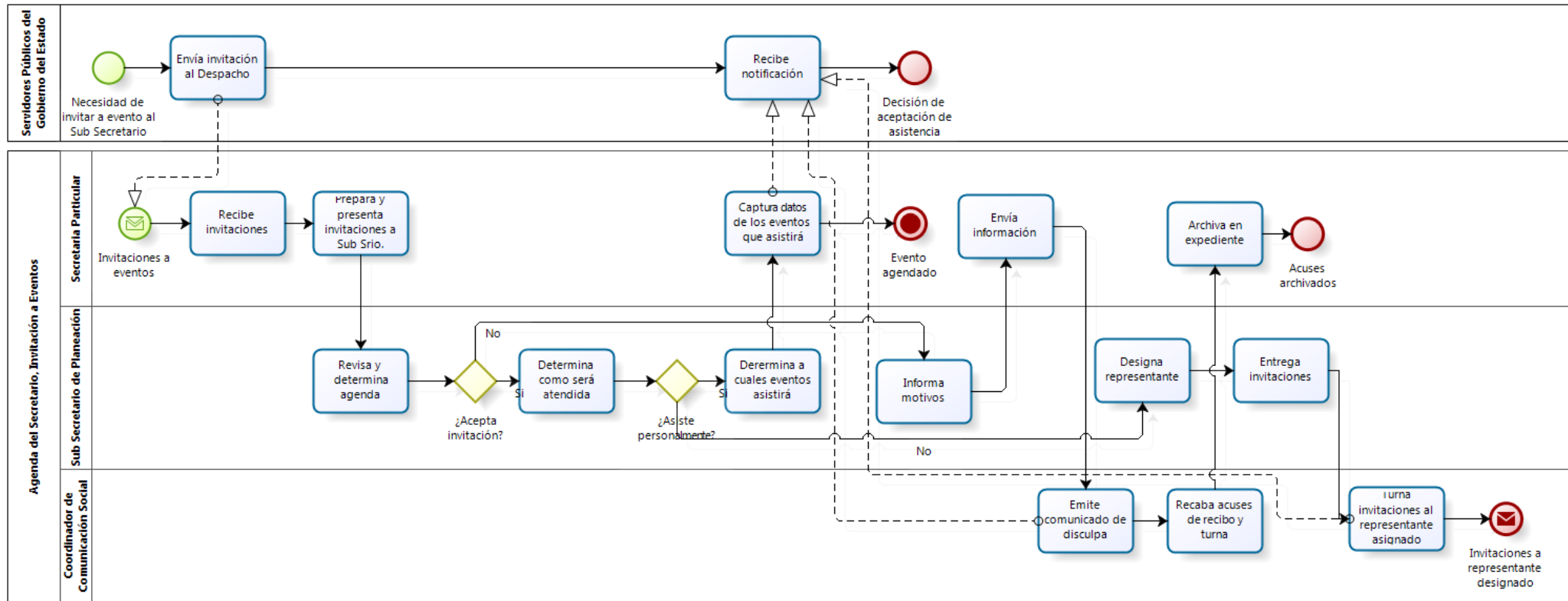
Procedimiento Agenda del Subsecretario Invitaciones a Eventos

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Agenda del Subsecretario, Invitaciones a Eventos
Proceso rector	Gestión De Agenda
Trámite o servicio asociado	
Políticas del procedimiento	
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Invitaciones para eventos dirigidas al Subsecretario
Resultado(s) del procedimiento	Invitaciones a representantes asignados
Indicador	No hay datos
Algoritmo	No hay datos
Variables	No hay datos
Fuentes de información	No hay datos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 45 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de Agenda del Subsecretario Invitaciones a Eventos



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 46 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de Agenda del Subsecretario Invitaciones a Eventos

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1.	Secretaria Particular	Recibe las invitaciones para eventos dirigidas al Subsecretario, por cualquier medio electrónico, escrito o telefónico.	Invitaciones	Secretaria Particular
2.	Secretaria Particular	Prepara y presenta las invitaciones para acuerdo con el Secretario.	Invitaciones	Secretaria Particular
3.	Sub Secretario de Planeación	Revisa las invitaciones y determina su agenda, cuáles de ellas son aceptadas.	Invitaciones aceptadas	Sub Secretario de Planeación
4.	Sub Secretario de Planeación	De las invitaciones que son aceptadas, determina como serán atendidas.	Invitaciones a atender	Sub Secretario de Planeación
5.	Sub Secretario de Planeación	Si decide asistir personalmente, notifica a cuales invitaciones acudirá.	Notificación de asistencia	Sub Secretario de Planeación
6.	Secretaria Particular	De acuerdo a las instrucciones del Secretario, captura los datos de los eventos a los que pretende asistir el Secretario. Continua en paso 13	Agenda	Secretaria Particular
7.	Sub Secretario de Planeación	En los casos que no se acepta la invitación, informa motivos y solicita se emita comunicado con una disculpa.	Notificación de no asistencia	Sub Secretario de Planeación
8.	Secretaria Particular	Envía información de las invitaciones a las que no podrá asistir el Secretario.	Notificación de no asistencia	Secretaria Particular
9.	Coordinadora de Relaciones Públicas	Recibe información de invitaciones que no podrán ser atendidas y emite comunicado con una disculpa.	Comunicado con disculpa	Coordinación de Relaciones Públicas
10.	Coordinadora de Relaciones Públicas	Envía comunicado de disculpa a los solicitantes, recaba acuse de recibido y envía acuses.	Comunicado de no asistencia	Coordinación de Relaciones Públicas
11.	Secretaria Particular	Recibe acuses de recibo, los separa por Dependencia u organismo, turnándolos a la Secretaria Auxiliar para su archivo en las carpetas	Archivo	Secretaria Particular

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 47 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
		correspondientes. Fin.		
12.	Sub Secretario de Planeación	De las invitaciones aceptadas y que no podrá asistir designa un Representante, y le informa vía correo electrónico al funcionario designado para esa comisión.	Asignación de representante	Sub Secretario de Planeación
13.	Sub Secretario de Planeación	Entrega invitaciones con su acuerdo respectivo para dar respuesta al solicitante.	Invitaciones	Sub Secretario de Planeación
14.	Coordinador de Relaciones Públicas	Recibe invitación con acuerdo, elabora la respuesta y turna al Representante del Secretario. Fin.	respuesta	Coordinación de Relaciones Públicas

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 48 de 267
01	30-Sep-2014				



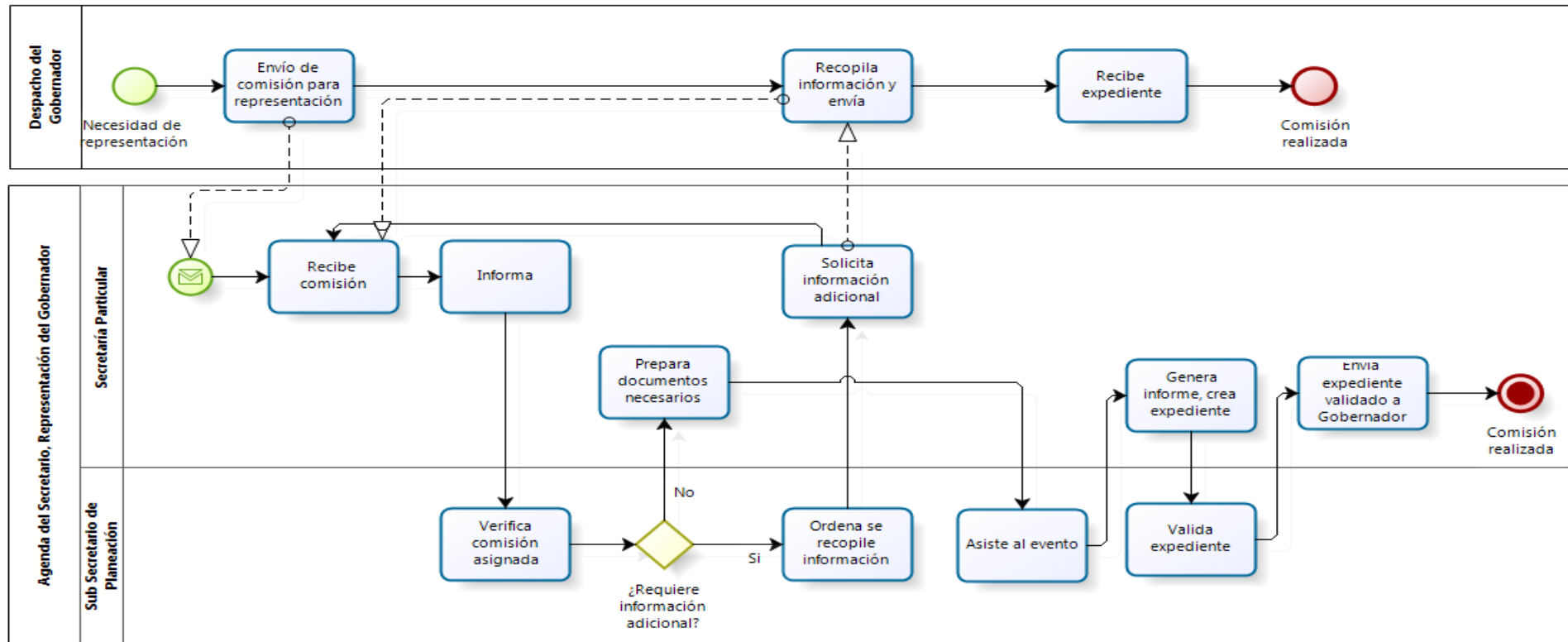
Procedimiento Agenda del Subsecretario Representación del Gobernador

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Agenda del Subsecretario, Representación del Gobernador
Proceso rector	Gestión de Agenda
Trámite o servicio asociado	
Políticas del procedimiento	
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	
Resultado(s) del procedimiento	Comisión realizada
Indicador	No hay datos
Algoritmo	No hay datos
Variables	No hay datos
Fuentes de información	No hay datos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 49 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de Agenda del Subsecretario Representación del Gobernador



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 50 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de Agenda del Subsecretario Representación del Gobernador

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1.	Secretaria Particular	Recibe la asignación de Comisión para representación del Gobernador del Estado, vía correo electrónico, o por escrito.	asignación de Comisión	
2.	Secretaria Particular	Informa al Secretario los datos de la Comisión asignada.	Información sobre la comisión	Sub Secretario de Planeación
3.	Sub Secretario de Planeación	Verifica los datos de la comisión y determina si requiere información adicional	Solicitud de información adicional	
4.	Sub Secretario de Planeación	En caso que de ser necesaria información adicional para la representación, ordena se recopile e integre la información requerida.	Instrucción de Requerimiento de información complementaria	Secretaria Particular
5.	Secretaria Particular	Recibe instrucción y solicita información adicional a las Direcciones Generales relacionada con el evento al que asistirá.	Solicitud de información complementaria	Direcciones Generales
6.	Direcciones Generales	Recaban la información solicitada y envían para su integración.	información complementaria	Secretaria Particular
7.	Secretaria Particular	Recibe la información solicitada y la integra en forma ordenada.	Información integrada	Secretaria Particular
8.	Secretaria Particular	Prepara los documentos necesarios y entrega.	Documentación indispensable	Sub Secretario de Planeación
9.	Sub Secretario de Planeación	Recibe documentación, asiste a la representación y envía documentación resultante del evento.	documentación resultante del evento	Secretaria Particular
10.	Secretaria Particular	Recopila la información del evento de representación, prepara expediente y remite para su validación.	Integración de información en expediente	Sub Secretario de Planeación
11.	Sub Secretario de Planeación	Revisa expediente del evento de representación, valida y ordena su	Expediente validado	Secretaria Particular

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 51 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
		entrega.		
12.	Secretaria Particular	Recibe expediente validado y envía al Gobernador.	Expediente validado	Gobernador del Estado

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 52 de 267
01	30-Sep-2014				



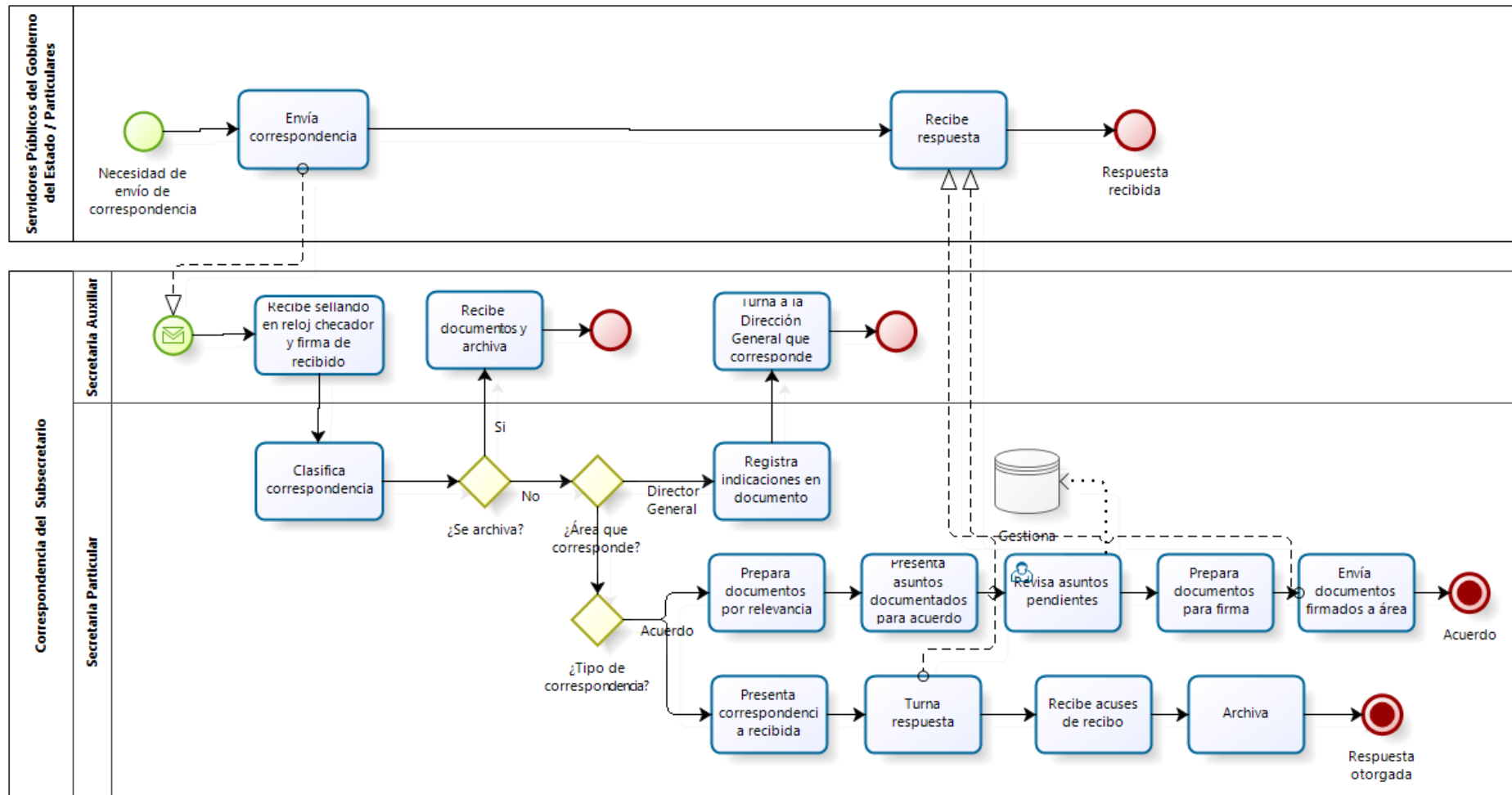
Proceso de Correspondencia del Subsecretario de Planeación y Evaluación

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Correspondencia del Subsecretario de Planeación y Evaluación
Proceso rector	Gestión de Agenda
Trámite o servicio asociado	
Políticas del procedimiento	
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	
Resultado(s) del procedimiento	Acuerdo o respuesta otorgada
Indicador	
Algoritmo	
Variables	
Fuentes de información	

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 53 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del proceso de Correspondencia del Subsecretario de Planeación y Evaluación



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 54 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa de Proceso de Correspondencia del Subsecretario de Planeación y Evaluación

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1.	Secretaria auxiliar	Recibe la correspondencia que envían las Dependencias, organismos o particulares, dirigida al Subsecretario de Planeación sella los documentos, mediante reloj checador firma de recibido y turna a la Secretaria Particular.	Correspondencia recibida	Secretaria Particular
2.	Secretaria Particular	Recibe la correspondencia y la clasifica como: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos para archivo. • Documentos para la atención de las Direcciones Generales. • Documentos para acuerdo con el Secretario. • Invitaciones y correspondencia personal 	Correspondencia clasificada	Secretaria Particular
3.	Secretaria Particular	Los documentos para archivo, los devuelve a la secretaria auxiliar, con la instrucción correspondiente para su archivo	Correspondencia a archivar	Secretaria Particular
4.	Secretaria auxiliar	Recibe los documentos, revisa las instrucciones de cada uno y archiva.	Archivo	Secretaria Particular
5.	Secretaria Particular	Los documentos que requieran de la atención de alguna Dirección General de la Dependencia, se anotan las indicaciones correspondientes en los documentos y los envía a la secretaria auxiliar para su entrega.	Indicaciones de derivación	Secretaria auxiliar
6.	Secretaria auxiliar	Recibe los documentos, revisa a que Dirección General le corresponde y envía para su atención.	Correspondencia derivada	Dirección General que corresponde de acuerdo al asunto
7.	Secretaria Particular	Prepara documentos para acuerdo con el Subsecretario, dependiendo de la relevancia del asunto.	Clasificación de correspondencia	Secretaria Particular

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 55 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
8.	Secretaria Particular	Presenta al Subsecretario los asuntos o documentos para Acuerdo para que determine el seguimiento turnándolo para su entrega.	Acuerdo	Secretaria Particular
9.	Secretaria Particular	Revisa lista de asuntos pendientes en sistema Gestiona para dar seguimiento a los mismos	Sistema Gestiona	Secretaría Particular
10.	Secretaria Particular	Prepara documentos para firma o acuerdo con el Secretario turnándolos una vez firmados al área correspondiente.	Documentación firmada	Direcciones Generales
11.	Secretaria Particular	Presenta al Subsecretario la correspondencia personal para su conocimiento.	Correspondencia	Subsecretaría de Planeación y Evaluación
12.	Secretaria Particular	Una vez que el Subsecretario tiene conocimiento de su correspondencia personal se turna	Respuesta a solicitud enviada por correspondencia	Direcciones Generales / Particulares
13.	Direcciones Generales / Particulares	Acusa de recibido	Acuse de recibo	Secretaria Particular
14.	Secretaria Particular.	Recibe acuses de recibo y archiva en expedientes de correspondencia personal del Subsecretario.	Acuses de recibo	Secretaria Particular

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 56 de 267
01	30-Sep-2014				



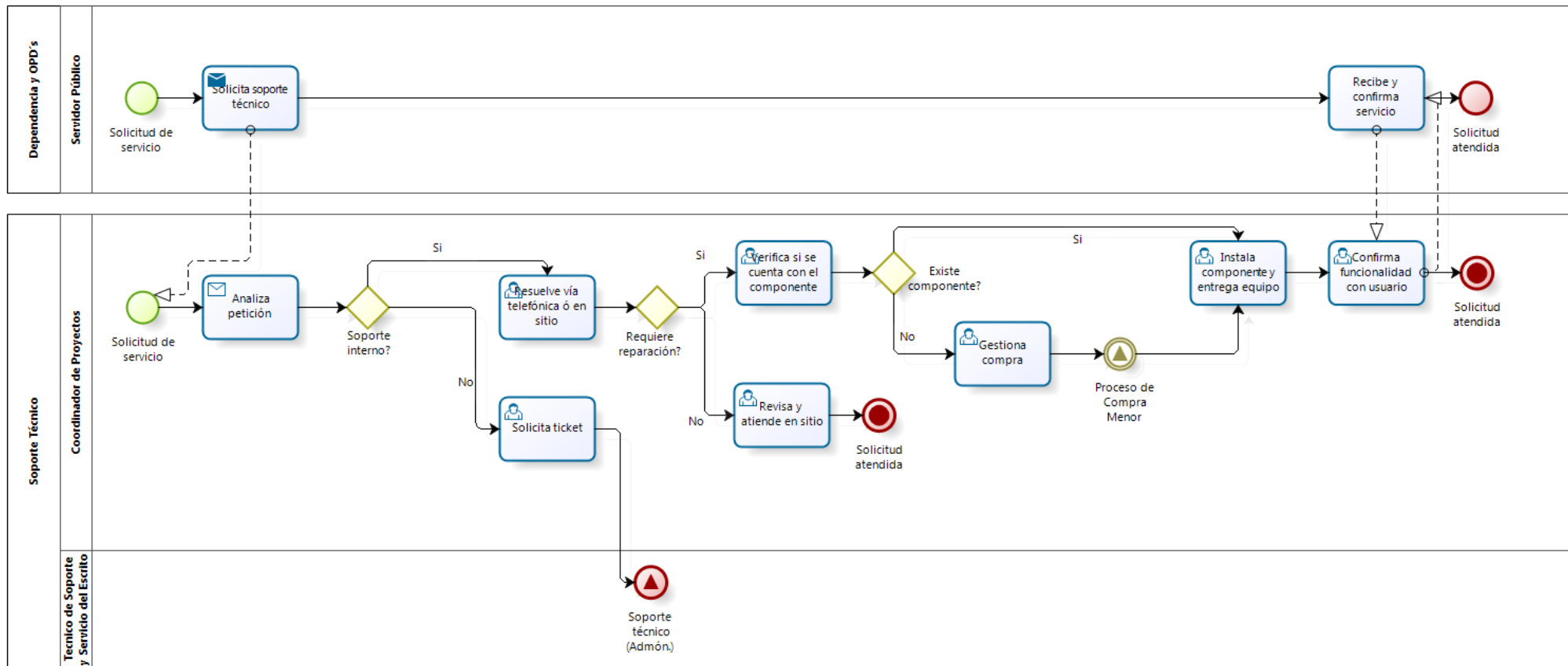
Procedimiento de Soporte Técnico

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Soporte Técnico
Proceso rector	Atención de servicios de tecnología
Trámite o servicio asociado	
Políticas del procedimiento	
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud mediante correo electrónico, oficio o llamada telefónica el apoyo en específico
Resultado(s) del procedimiento	Solicitud de soporte técnico atendida
Indicador	No hay datos
Algoritmo	No hay datos
Variables	No hay datos
Fuentes de información	No hay datos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 57 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento Soporte Técnico



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 58 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento Soporte Técnico

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Servidor Público	Solicita mediante correo electrónico, oficio o llamada telefónica el apoyo en específico	Solicitud de soporte	Subsecretaría de Planeación
2	Coordinador de proyectos	Analiza la petición, si el requerimiento es de soporte interno a equipo de cómputo, teléfono a o redes, resuelve vía telefónica o en sitio	Solicitud analizada y atendida	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
3	Coordinador de proyectos	Si es requerimiento de soporte donde intervenga otra dependencia, solicita un ticket a escritorio de ayuda o a soporte técnico de la Dirección de Servicios Tecnológicos de la Dirección General de Tecnologías de la Información.	Correo de Solicitud de ticket	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
4	Coordinador de proyectos	Analiza si requiere reparación de equipo, si no requiere revisa y atiende en sitio	Atención en sitio	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
5	Coordinador de proyectos	Si requiere reparación verifica si se cuenta con el componente y si existe instala y entrega equipo y confirma funcionalidad con el usuario	Equipo reparado y validación de funcionalidad	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
6	Coordinador de proyectos	Si no se cuenta con el componente gestiona compra de acuerdo a proceso de compra menor	Solicitud de aprovisionamiento	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
7	Coordinador de proyectos	Recibe componente, Instala, entrega equipo y confirma funcionalidad con el usuario	Equipo reparado y validación de funcionalidad	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 59 de 267
01	30-Sep-2014				



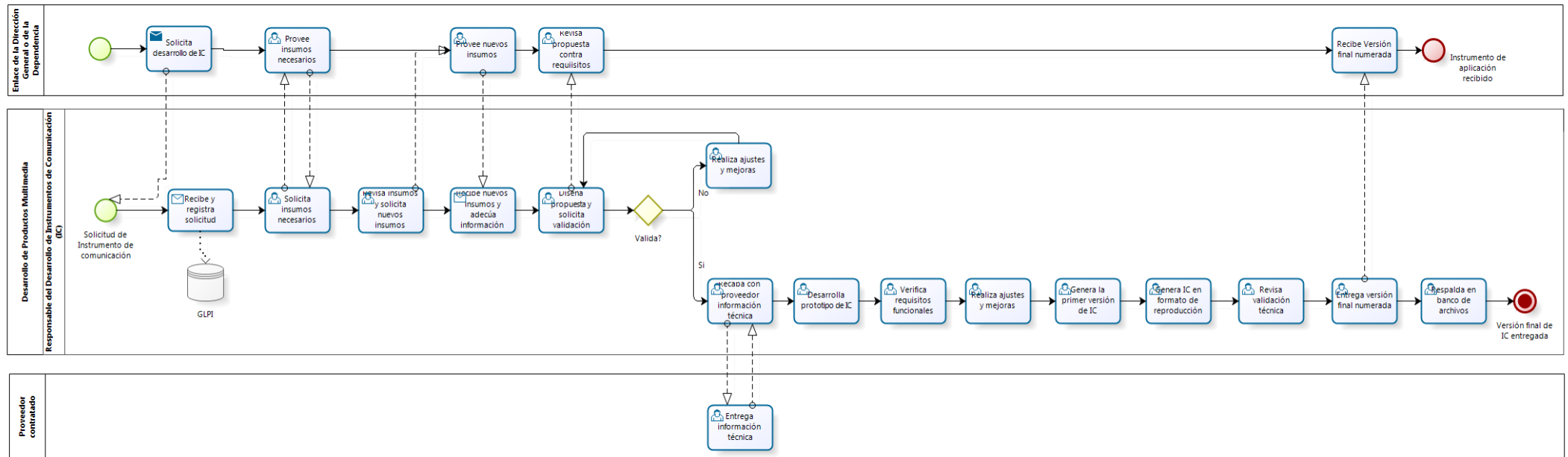
Procedimiento de Desarrollo de Multimedia

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Desarrollo de Productos Multimedia
Proceso rector	Desarrollo e Implementación de Sistemas
Trámite o servicio asociado	
Políticas del procedimiento	
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de desarrollo de IC (Instrumento de comunicación) que incluye los requisitos de entrada (fechas, objetivos de comunicación, funcionalidades).
Resultado(s) del procedimiento	Versión final de instrumento de comunicación entregado
Indicador	No hay datos
Algoritmo	No hay datos
Variabes	No hay datos
Fuentes de información	No hay datos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 60 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de Desarrollo de Multimedia



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 61 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de Desarrollo de Multimedia

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Enlace de Dirección General o enlace de proyecto de la dependencia	Realiza solicitud de desarrollo de IC (Instrumento de comunicación) que incluye los requisitos de entrada (fechas, objetivos de comunicación, funcionalidades).	Solicitud de IC	Dirección General de Subsecretaría de Planeación y Dependencias
2	Responsable de desarrollo de IC	Recibe y registra solicitud de Instrumento de Comunicación (IC) en sistema GLPI	Solicitud registrada en sistema GLPI	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
3	Responsable de desarrollo de IC	Solicita insumos necesarios	Solicitud de insumos necesarios	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
4	Enlace de Dirección General o enlace de proyecto de la dependencia	Provee insumos para el desarrollo del instrumento (Textos, fotografías, videos, logotipos, ejemplos físicos, formatos)	Insumos necesarios	Dirección General de Subsecretaría de Planeación y Dependencias
5	Responsable de desarrollo de IC	Revisa los insumos disponibles y solicita nuevos insumos	Solicitud de nuevos insumos	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
6	Enlace de Dirección General o enlace de proyecto de la dependencia	Provee nuevos insumos	Nuevos insumos	Dirección General de Subsecretaría de Planeación y Dependencias
7	Responsable de desarrollo de IC	Recaba nuevos insumos y adecua información existente	información actualizada	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
8	Responsable de desarrollo de IC	Diseña propuesta de I. C. y solicita validación	Diseño de propuesta de IC	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
9	Enlace de Dirección General o	Recibe propuesta de diseño para validación	Validación u Observaciones a la	

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 62 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
	enlace de proyecto de la dependencia		propuesta	
10	Responsable de desarrollo de IC	Si no se valida realiza ajustes y mejoras	Propuesta ajustada	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
11	Responsable de desarrollo de IC	Si se valida la propuesta el Responsable de desarrollo de recaba con proveedor contratado, información técnica para reproducción.	Solicitud de información técnica para reproducción	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
12	Responsable de desarrollo de IC	Desarrolla prototipo de I.C.	Prototipo de IC	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
13	Responsable de desarrollo de IC	Verifica requisitos funcionales	Validación de requisitos funcionales	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
14	Responsable de desarrollo de IC	Realiza ajustes y mejoras	Prototipo con ajustes	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
15	Responsable de desarrollo de IC	Genera primera versión de I.C.	Primera versión de I.C.	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
16	Responsable de desarrollo de IC	Genera el I.C. en formatos necesarios para los medios de reproducción	IC en formato de reproducción	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
17	Responsable de desarrollo de IC	Realiza validación técnica para uso o reproducción	Validación técnica	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
18	Responsable de desarrollo de IC	Entrega de I.C. (Archivo fuente y/o versión final numerada)	Versión final numerada	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
19	Responsable de desarrollo de IC	Realiza respaldo en banco de archivos.	Respaldo en banco de archivos	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 63 de 267
01	30-Sep-2014				



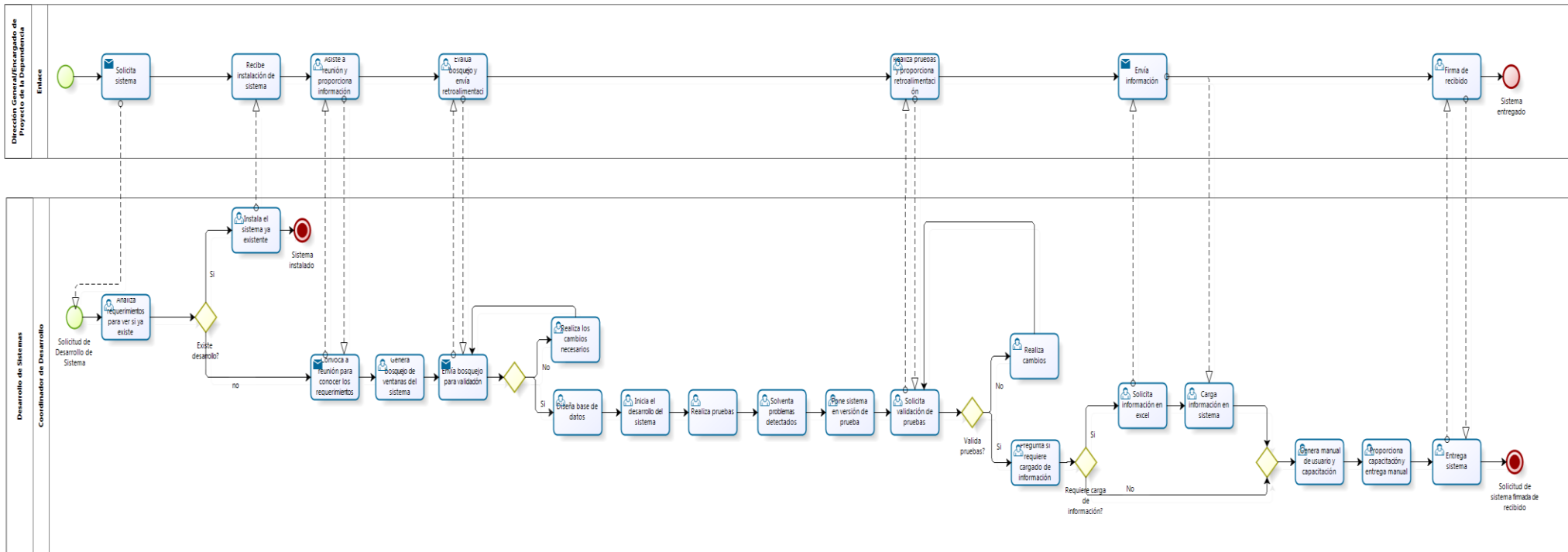
Procedimiento de Desarrollo de Sistemas

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Desarrollo de Productos Multimedia
Proceso rector	Desarrollo e Implementación de Sistemas
Trámite o servicio asociado	
Políticas del procedimiento	
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud mediante correo electrónico y llena formato de solicitud de sistema
Resultado(s) del procedimiento	Versión final de instrumento de comunicación entregado
Indicador	No hay datos
Algoritmo	No hay datos
Variables	No hay datos
Fuentes de información	No hay datos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 64 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de Desarrollo de Sistemas



Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 65 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de Desarrollo de Sistemas

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Enlace de Dirección General o enlace de proyecto de la Dependencia	Solicita mediante correo electrónico y llena formato de solicitud de sistema	correo electrónico de solicitud de sistema	Dirección General de Subsecretaría de Planeación o enlace de proyecto de la Dependencia
2	Coordinador de desarrollo	Analiza los requerimientos para ver si lo que requieren ya existe	Análisis de opciones existentes	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
3	Coordinador de desarrollo	Se reúne con el enlace para escuchar todos los requerimientos	Reunión de requerimientos	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
4	Coordinador de desarrollo	Genera un bosquejo de las ventanas del sistema	Bosquejo de las ventanas del sistema	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
5	Coordinador de desarrollo	Envía por correo el bosquejo al enlace para que lo valide	Correo de solicitud de validación de bosquejo	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
6	Enlace de Dirección General o enlace de proyecto de la Dependencia	Retroalimenta vía correo electrónico si se valida se diagrama entidad-relación (base datos)	Diagrama entidad-relación	Dirección General de Subsecretaría de Planeación o enlace de proyecto de la Dependencia
7	Coordinador de desarrollo	Si no se valida, realiza cambios y envía por correo nuevamente el bosquejo para validación.	Correo con retroalimentación de bosquejo	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 66 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
8	Coordinador de desarrollo	Inicia el desarrollo del sistema	Desarrollo de sistema	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
9	Coordinador de desarrollo	Prueba el sistema	Resultado de pruebas del sistema	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
10	Coordinador de desarrollo	Solventa problemas detectados	Sistema con problemas solventados	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
11	Coordinador de desarrollo	pone en versión de prueba para que el enlace lo pruebe	Sistema en modo de pruebas	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
12	Enlace de Dirección General o enlace de proyecto de la dependencia	Verifica que sea lo que solicitó	Verificación del sistema	Dirección General de Subsecretaría de Planeación o enlace de proyecto de la Dependencia
13	Enlace de Dirección General o enlace de proyecto de la Dependencia	Proporciona retroalimentación de los problemas no solventados	Resultado de pruebas del sistema	Dirección General de Subsecretaría de Planeación o enlace de proyecto de la Dependencia
14	Coordinador de desarrollo	Realiza los cambios y pone en pruebas nuevamente el sistema para validación.	Sistema con cambios	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
15	Coordinador de desarrollo	Si se valida, pregunta si necesitan cargado de información y solicita información en excel	Solicitud de requerimiento de cargado de información	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
16	Enlace de Dirección General o	Envía información con excel	correo con Información en	Dirección General de

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 67 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
	enlace de proyecto de la Dependencia		excel	Subsecretaría de Planeación o enlace de proyecto de la Dependencia
17	Coordinador de desarrollo	Carga la información en sistema y entrega	Sistema con información cargada	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
18	Coordinador de desarrollo	Genera manual de usuario y prepara capacitación	Manual de usuario y capacitación	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
19	Coordinador de desarrollo	Proporciona capacitación y entrega manual de usuario	Manual de usuario y capacitación	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación
20	Coordinador de desarrollo	Valida con firma que el sistema esté completo	Solicitud de sistema firmada de recibido	Secretaría Particular de Subsecretaría de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 68 de 267
01	30-Sep-2014				



4. Indicadores

El MOP se divide en tres grandes partes y en la primera, se expone el organigrama funcional de la Organización y las fichas de responsabilidades funcionales de cada puesto que participa en los procesos. En la segunda parte se presenta un inventario de los procesos asociados al MOP, con su narrativa y respectivo modelado. En la tercera parte, estos procesos se asocian a indicadores de resultado y de sus procesos para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en el organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y medir su desempeño. A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a los procesos del MOP.

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Plan Estatal de Desarrollo	Planes de desarrollo realizados	Subsecretaría de Planeación	Planes y Programas	Mensual	Ascendente
Plan Estatal de Desarrollo	Planes y programas vigentes	Subsecretaría de Planeación	Planes y Programas	Mensual	Ascendente
Plan Estatal de Desarrollo	Usuarios que acceden a la página electrónica del Gobierno del Estado	Subsecretaría de Planeación	Usuarios	Semanal	Ascendente

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 69 de 267
01	30-Sep-2014				



5. Fichas de los indicadores

FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Planes de desarrollo realizados
Descripción general	Se refiere a los planes y programas que se integran o se actualizan dentro del Sistema Estatal de Planeación. Estos instrumentos de planeación incluyen aquellos documentos que se elaboran, con el apoyo del personal de la Seplan, para organizaciones de la sociedad y la iniciativa privada.
Fórmula	Sumatoria de los planes y programas asesorados para su revisión, actualización o integración.
Frecuencia de medición:	Mensual
Fuente:	Fuente: Dirección General de Planeación, Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, México: 2014.
Objetivo transversal:	
Observaciones:	Nota: Se refiere a los planes y programas que se integran o se actualizan dentro del Sistema Estatal de Planeación. Los 102 instrumentos de los que se hace referencia corresponden a: - 24 Programas Sectoriales (agosto) - 4 Regionales (octubre) - 73 Institucionales (noviembre) -1 Plan General del Ejecutivo (diciembre)
Referencias adicionales:	

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 70 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Planes y Programas Vigentes
Objetivo transversal:	
Descripción general	Este indicador mide el número de planes y programas publicados por la Seplan en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Los documentos considerados para el presente indicador son los siguientes: Plan Estatal de Desarrollo, Planes Regionales, Programas Sectoriales y Especiales, Plan General del Ejecutivo, Programa Operativo Anual del Ejecutivo.
Fórmula	El indicador se determina considerando el número de planes y programas publicados.
Observaciones:	Nota: Este indicador mide el número de planes y programas publicados por la Subseplan en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Los documentos considerados para el presente indicador son los siguientes: Plan Estatal de Desarrollo (1), Planes Regionales (12), Programas Sectoriales y Transversales (24) y el Plan General del Ejecutivo (1)
Frecuencia de medición:	Mensual
Fuente:	Fuente: Coordinación General de Planeación. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, México: 2014.
Referencias adicionales:	

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 71 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Usuarios que acceden a la página electrónica del Gobierno del Estado
Objetivo transversal:	
Descripción general	Este indicador se refiere al número total de usuarios que acceden por día a la página electrónica del Portal de Jalisco. Se entiende por visita única el tener un solo registro por usuario al día; el sistema utilizado es Google Analytics.
Fórmula	Se mide con el número de accesos únicos de visitantes por día a la página principal de Gobierno del Estado, sistemas y plataformas de las Dependencias del Ejecutivo Estatal con dominio jalisco.gob.mx. Los registros se realizan diario, en el sistema de estadísticas de Google Analytics. http://www.google.com/analytics/
Observaciones:	El número de visitas mes a mes puede variar de acuerdo a situaciones específicas o eventos del año en que los ciudadanos consultan o requieren información (inscripciones a escolar para SEJ, pago de impuestos en Subsecretaría de Finanzas, etc.)
Frecuencia de medición:	Semanal
Fuente:	Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Secretaría de Planeación Administración y Finanzas. Google Analytics [en línea].
Referencias adicionales:	

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 72 de 267
01	30-Sep-2014				



6. Anexos

El documento no cuenta con anexos.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 73 de 267
01	30-Sep-2014				



7. Glosario

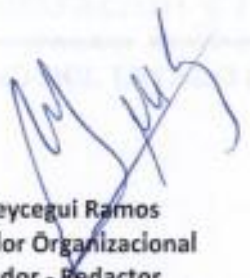
BPMN	Business Process Model and Notation, en español Modelo y notación de Procesos de Negocio
IC	Instrumento de Comunicación
LOPEEJ	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
MOP	Manual de Organización y Procedimientos
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 74 de 267
01	30-Sep-2014				




8. Elaboración y revisión de la sección

Elaboración de manuales



Rosa Leycegui Ramos
Coordinador Organizacional
Facilitador - Redactor



Juan de Dios Acuña García
Coordinador del Proyecto

Manual de Organización y Procedimientos

1.1.1. Dirección General de Monitoreo y Seguimiento

Revisión		Autorizaciones legales		Página	
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	
01	30-Sep-2014				Página 75 de 267



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 76 de 267
01	30-Sep-2014				



Manual de Organización y Procedimientos

1.1.1. Dirección General de Monitoreo y Seguimiento

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 77 de 267
01	30-Sep-2014				



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 78 de 267
01	30-Sep-2014				



1. Organización interna de la Dependencia

Organigrama

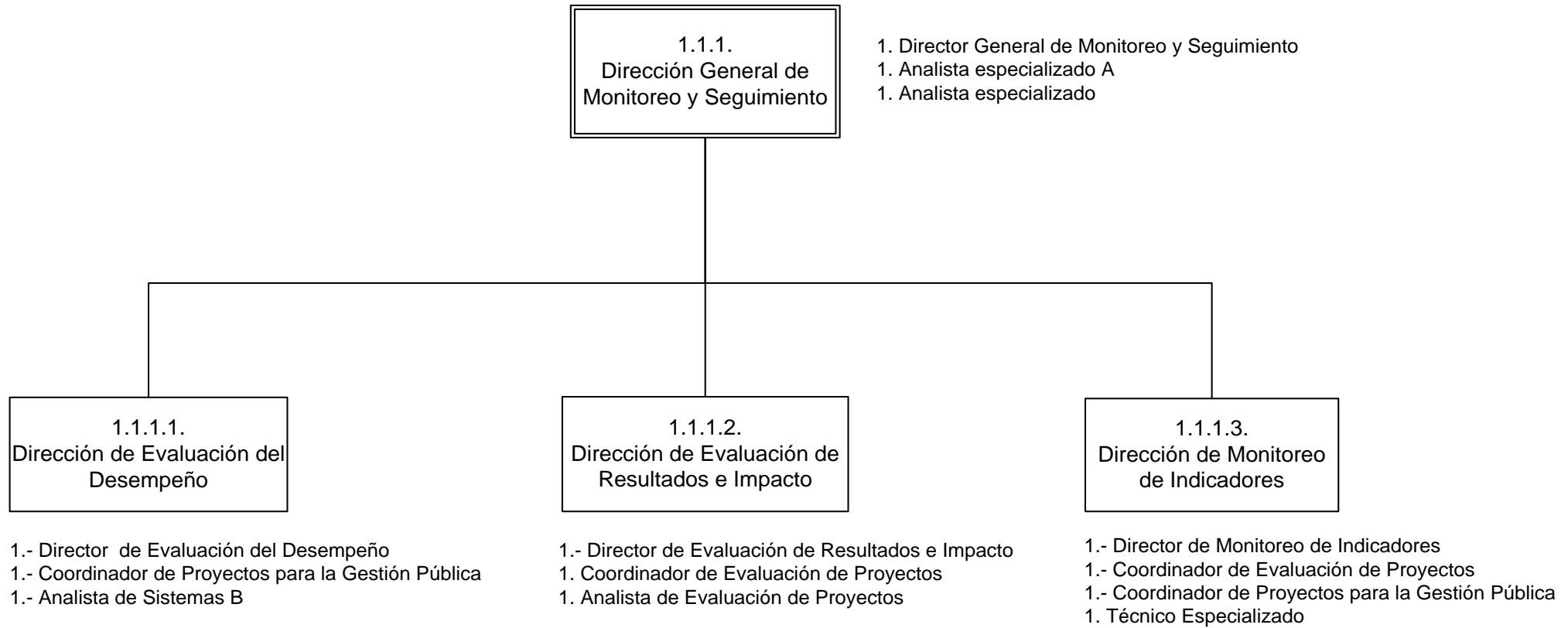


Figura 1. Organigrama de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha			
01	30-Sep-2014	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno Página 79 de 267



La figura 1 corresponde al organigrama oficial de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento, que permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las Funciones principales de la organización.

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos. Para identificar el alcance de la participación de los funcionarios y servidores públicos en la gestión de las funciones y resultados principales, es necesario establecer con precisión sus responsabilidades funcionales, hacer la narrativa de los procesos y, con fines pedagógicos, hacer su representación gráfica o modelado.

A continuación, se presentarán las fichas de responsabilidades funcionales por cada uno de los funcionarios y servidores públicos que tienen una participación sustantiva en la generación de actos administrativos que sean objeto de la normatividad vigente en referencia al reglamento interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de fecha 27 de mayo de 2014. Artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21. Donde las responsabilidades de dichos actos administrativos generales detectados son los siguientes:

- Elaborar las metodologías y procedimientos de evaluación, seguimiento y control de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven, en congruencia con el modelo de planeación y programación establecido;
- Brindar asesoría a las dependencias y entidades, así como a los municipios del Estado, en materia de evaluación, control y seguimiento;
- Establecer lineamientos y criterios para las metodologías de evaluación de políticas y programas gubernamentales a cargo de las Dependencias y las Entidades, orientados a resultados e impactos.
- Construcción de indicadores requeridos para la evaluación y medición de resultados que faciliten la toma informada de decisiones, la formulación de propuestas, y el seguimiento de las estrategias que favorezcan el desarrollo del Estado y las acciones de gobierno.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 80 de 267
01	30-Sep-2014				



2. Fichas de responsabilidades funcionales

Las fichas de responsabilidades funcionales son tablas que establecen la relación entre las atribuciones legales y las actividades que los funcionarios y servidores públicos ejecutan dentro de los procesos. Hay una ficha de responsabilidades funcionales para cada servidor público que tiene participación efectiva en la realización de un proceso administrativo. En consecuencia, las fichas de responsabilidades funcionales sintetizan las actividades que deben ejecutar para cumplir con las atribuciones que las leyes establecen, ligándolas a la acción ordenada.

En la figura 2 se puede apreciar el modelo de las fichas de responsabilidades funcionales, mismas que contienen:

1. El nombre del puesto que ejecuta las acciones que ordenan sus responsabilidades funcionales,
2. El área de adscripción.
3. El cargo del superior jerárquico del puesto al que corresponde la ejecución de las responsabilidades funcionales.
4. El listado de los puestos que están adscritos al cargo que se describe en la ficha.
5. La referencia normativa que liga la actividad y el proceso a la atribución legal. Esto es posible gracias a un identificador compuesto por las siglas del cuerpo normativo de referencia, más el numeral y la fracción que establece la atribución legal, así como un identificador de la actividad en el proceso.

Ejemplo: PE-14-I-RI-21-III-2. Esta referencia hace alusión a la actividad 2 del proceso Monitoreo de Indicadores del Desarrollo, que corresponde al artículo 14 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (PE).

De la misma forma la segunda parte de la referencia corresponde a la alineación de la actividad no. 2 con el artículo 21 fracción III del Reglamento Interior de la SEPAF.

6. La columna de responsabilidades funcionales propiamente dichas, que son las actividades que se ejecutan para materializar el acto administrativo, así como el proceso donde se ejecuta esta actividad.
7. El proceso en el que se ejecuta la responsabilidad funcional, en secuencia, tiempo y forma.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 81 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	①	
Área	②	
Jefe inmediato	③	
Personal a su cargo	④	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
⑤	⑥	⑦

Figura 2. Ficha de responsabilidades

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 82 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento	
Área	Despacho del Subsecretario de Planeación y Evaluación	
Jefe inmediato	Subsecretario de Planeación y Evaluación	
Personal a su cargo	1. Analista especializado A 1. Analista especializado 1. Director de Evaluación del Desempeño 1. Director de Evaluación de Resultados e Impacto 1. Director de Monitoreo de Indicadores	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-I-RI-21-III-2	Realizar la primera sesión ordinaria anual del Consejo Ciudadano MIDE Jalisco.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-21-V-3	Notificar a las Dependencias del Ejecutivo su listado de indicadores.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-17-VII-1	Identificar las características y alcances del Informe	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-I-RI-17-VII-2	Definir el proceso y etapas de integración del informe	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-I-RI-21-VII-11	Generar versión final en contenidos del Informe de Gobierno tomo I.	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-XIII-RI-21-VII-12	Entregar el Informe de Gobierno al Secretario de la SEPAF.	Integración del Informe de Gobierno

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 83 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Director de Evaluación del Desempeño	
Área	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento	
Jefe inmediato	Director General de Monitoreo y Seguimiento	
Personal a su cargo	1.- Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública 1.- Analista de Sistemas B	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Proceso en el que aplica
PE-14-XV-RI-19-II-1	Analizar listado de programas	Integración del Inventario de Programas
PE-14-V-RI-19-I-2	Notificar a Dependencias y Entidades sobre el proceso de actualización	Integración del Inventario de Programas
PE-14-XV-RI-19-VII-6	Capacitar a enlaces de las dependencias e instituciones	Integración del Inventario de Programas
PE-14-V-RI-19-I-9	Notificar a los titulares cierre del proceso de actualización, con el listado final de programas públicos propuestos para su validación.	Integración del Inventario de Programas
PE-14-XV-RI-19-VI-10	Realizar ajustes finales a los programas públicos	Integración del Inventario de Programas
PE-14-XV-RI-19-I-11	Publicar en línea información de los programas públicos.	Integración del Inventario de Programas

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 84 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	
Área	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento	
Jefe inmediato	Director General de Monitoreo y Seguimiento	
Personal a su cargo	1. Coordinador de Evaluación de Proyectos 1. Analista de Evaluación de Proyectos	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-I-RI-20-II-1	Plantear el modelo de Términos de Referencia (TDR).	Evaluación de planes y programas.
PE-14-VIII-RI-20-I-2	Coordinar reunión para tratar el Modelo de TDR	Evaluación de planes y programas.
PE-14-VII-RI-20-III-3	Valorar contenido de propuestas y remitir observaciones para la aprobación de los TDR.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-VIII-RI-20-V-4	De no existir elementos suficientes para aprobar los TDR, coordina nueva reunión con Unidad Interna de Evaluación y Área Responsable del programa.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-VII-RI-20-III-5	Valorar contenido de las propuestas e integra TDR definitivos	Evaluación de planes y programas.
PE-14-V-RI-19-VI-6	Solicitar al área administrativa que se inicie proceso de selección	Evaluación de planes y programas.
PE-14-VIII-RI-20-II-7	Coordinar reunión para definir las reglas del operación, necesidad de información y recolección de datos	Evaluación de planes y programas.
PE-14-VIII-RI-20-IV-8	Coordinar reunión inicial y revisar información integrada e instrumentos desarrollados	Evaluación de planes y programas.
PE-14-VIII-RI-20-IV-9	Coordina la revisión de las entregas parciales.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-II-RI-20-V-10	Coordina la revisión de las entregas parciales, incorporando a Áreas responsables de programa y a Unidad Interna de Evaluación, y de no haber observaciones	Evaluación de planes y programas.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 85 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-II-RI-20-V-11	Coordinar la revisión de la entrega final, incorporando a Áreas responsables de programa y a Unidad Interna de Evaluación, y en caso de observaciones	Evaluación de planes y programas.
PE-14-II-RI-20-V-12	Coordina reunión de presentación final inicial con Unidad Interna de Evaluación, Área Responsable del programa y la EEE	Evaluación de planes y programas.
PE-14-VI-RI-20-VI-1	Revisión y entrega del Informe Final de la Evaluación.	Procedimiento de aspectos de mejora.
PE-14-VI-RI-20-IX-2	Revisar AASM y emitir comentarios.	Procedimiento de aspectos de mejora.
PE-14-XIV-RI-20-V-3	Concertar acuerdo de actividades de los responsables estableciendo fechas, resultados y medios de verificación de Mejora (ASM).	Procedimiento de aspectos de mejora.
PE-14-XIV-RI-20-V-4	Publicar la AASM en la página de internet de la SEPAF y de la dependencia.	Procedimiento de aspectos de mejora.
PE-14-XIV-RI-20-V-5	Coordinar reunión para revisión y entrega de los avances realizados	Procedimiento de aspectos de mejora.
PE-14-XIV-RI-20-IX-6	Realizar recomendaciones sobre los avances	Procedimiento de aspectos de mejora.
PE-14-XII-RI-20-II-1	Coordinar resultados del diagnóstico de Reglas de Operación (ROP)	Institucionalización de Reglas de Operación
PE-14-XII-RI-20-II-2	Integrar propuesta de Guía para Mejorar Reglas de Operación	Institucionalización de Reglas de Operación
PE-14-XII-RI-20-II-3	Remitir guía a dependencias que publicaron reglas de operación y convocar a presentación	Institucionalización de Reglas de Operación
PE-14-XII-RI-20-IV-4	Coordinar presentación de resultados e invitar a dependencias a presentar proyectos de reglas para	Institucionalización de Reglas de

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 86 de 267
01	30-Sep-2014				



	opinión técnica	Operación
PE-14-XIII-RI-20-IX-5	Analizar proyecto de ROP y remitir observaciones	Institucionalización de Reglas de Operación

Nombre del puesto	Director de Monitoreo de Indicadores	
Área	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento	
Jefe inmediato	Director General de Monitoreo y Seguimiento	
Personal a su cargo	1.- Coordinador de Evaluación de Proyectos 1.- Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública 1. Técnico Especializado	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-I-RI-21-I-1	Definir de la Base de Indicadores a monitorear durante el año en el Sistema MIDE Jalisco.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-21-V-4	Verificar vigencia en la lista de usuarios de los Enlaces de las dependencias.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-21-VI-6	Generar a enlaces contraseñas para el sistema MIDE Jalisco.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 87 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-I-RI-21-IV-7	Seguimiento y supervisión de indicadores en el sistema MIDE Jalisco	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-21-VII-7	Determinar avances y cumplimientos de metas.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-21-I-3	Determinar requerimientos técnicos para la plataforma de captura en MIDE Jalisco.	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-I-RI-21-IV-4	Solicitar y gestionar los anexos del Informe de Gobierno	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-I-RI-21-V-5	Elaborar la Guía de Captura de información y publicarla	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-I-RI-21-V-6	Notificar oficialmente el periodo de integración de Informe de gobierno	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-I-RI-21-VIII-7	Validar los Enlaces Oficiales, verificando el apego a los criterios establecidos en el oficio de inicio de actividades. (En caso de Cambio de Enlace)	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-I-RI-21-IV-9	Revisar y validar información de indicadores en base en los criterios establecidos.	Integración del Informe de Gobierno

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 88 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Coordinador de Evaluación de Proyectos	
Área	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto	
Jefe inmediato	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-1-RI-20-I-1	Colaborar en la asesoría a dependencias y entidades, en materia de evaluación, control y seguimiento.	Evaluación de planes y programas
PE-14-I-RI-20-II-2	Participar en la elaboración del Programa Anual de Evaluación.	Evaluación de planes y programas
PE-14-I-RI-20-II-3	Apoyar en la coordinación de la organización e integración de los informes de resultados de las evaluaciones.	Evaluación de planes y programas
PE-14-I-RI-20-IV-4	Coadyuvar en el proceso de institucionalización de las Reglas de Operación.	Institucionalización de Reglas de Operación
PE-14-I-RI-20-IX-5	Coadyuvar en la generación y diseño de informes, análisis y recomendaciones orientadas a fortalecer las estrategias planteadas por las dependencias del ejecutivo estatal.	Evaluación de planes y programas

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 89 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Coordinador de Evaluación de Proyectos	
Área	Dirección de Monitoreo de Indicadores	
Jefe inmediato	Director de Monitoreo de Indicadores	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Proceso en el que aplica
PE-14-VX-RI-21-III-1	Participar en los trabajos de vinculación y apoyo con las dependencias del ejecutivo para la integración de los informes de gobierno.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-VX-RI-21-IV-2	Colaborar y participar en el seguimiento, mejora, actualización y evaluación del sistema de indicadores de desarrollo.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-VX-RI-21-IV-3	Participar en la definición de indicadores de gestión y desarrollo para la evaluación y seguimiento de las acciones de gobierno.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-VX-RI-21-IV-4	Colaborar en la definición de indicadores de medición del impacto, conforme a las necesidades de monitoreo y evaluación.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-21-III-8	Acompañamiento las Dependencia en la captura de datos.	Integración del Informe de Gobierno
PE-14-I-RI-21-IV-10	Corrección y ajuste de información de prosa e indicadores	Integración del Informe de Gobierno

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 90 de 267



Nombre del puesto	Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública	
Área	Dirección de Evaluación del Desempeño	
Jefe inmediato	Director de Evaluación del Desempeño	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XV-RI-19-I-3	Actualizar guía de registro de información para los enlaces	Integración del Inventario de Programas
PE-14-XV-RI-19-I-4	Ajustar el sistema para la captura de información	Integración del Inventario de Programas
PE-14-XV-RI-19-I-5	Verificar la vigencia de enlaces y cuentas en el sistema	Integración del Inventario de Programas
PE-14-XV-RI-19-IV-7	Seguimiento de la captura y actualización de información en el sistema de programas públicos	Integración del Inventario de Programas
PE-14-XV-RI-19-I-8	Revisar, ajustes normativos y metodológicos de la información de los programas	Integración del Inventario de Programas

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 91 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública	
Área	Dirección de Monitoreo de Indicadores	
Jefe inmediato	Director de Monitoreo de Indicadores	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-VX-RI-21-I-1	Participar en la definición de indicadores para la medición del desarrollo en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno de Jalisco	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-VX-RI-21-IV-2	Coadyuvar en las actividades de monitoreo de indicadores de desarrollo	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-1-RI-17-VII-3	Colaborar en las actividades de integración del informe de gobierno anualmente, y brindar asistencia técnica a las dependencias y entidades para la integración de sus aportes	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 92 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Analista de Sistemas B	
Área	Dirección de Evaluación del Desempeño	
Jefe inmediato	Director de Evaluación del Desempeño	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Proceso en el que aplica
PE-14-1-RI-19-I-1	Coadyuvar en las actividades de evaluación y seguimiento de planes y programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-19-IV-2	Brindar seguimiento a las actualizaciones y participar en propuestas de mejoras al sistema de programas públicos	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-19-IV-3	Vinculación y comunicación con dependencias y entidades para contribuir con la cultura de la evaluación.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-19-VI-4	Organización logística en reuniones y sesiones de trabajo de la dirección de área.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-19-VI-1	Mantener actualizada la información generada sobre seguimiento y evaluación generada en la Dirección a través de la publicación electrónica, en el portal de la Subsecretaría.	Evaluación de planes y programas.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 93 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Analista de Evaluación de Proyectos	
Área	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto	
Jefe inmediato	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Proceso en el que aplica
PE-14-1-RI-20-III-1	Apoyar en la revisión ortográfica, redacción, estilo, verificación de información; así como en la integración de información para la generación de instrumentos de evaluación (informes, planes, programas, diagnósticos, estudios, etc.).	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-20-IX-2	Colaborar para lograr la calidad de los productos e instrumentos de evaluación generados en el área.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-20-V-3	Coparticipación en la coordinación logística de eventos, reuniones y talleres relacionados con la creación, revisión y/o actualización de los instrumentos de evaluación.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-20-V-4	Apoyar en la coordinación de la organización e integración de los informes de resultados.	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-20-VI-5	Colaborar en la elaboración del Programa Anual de Evaluación	Evaluación de planes y programas.
PE-14-1-RI-20-IV-6	Apoyar en el proceso de institucionalización de las Reglas de Operación.	Institucionalización de Reglas de Operación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 94 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Técnico Especializado, Analista Especializado (A).	
Área	Dirección de Monitoreo de Indicadores	
Jefe inmediato	Director de Monitoreo de Indicadores	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Proceso en el que aplica
PE-14-I-RI-17-VX-1	Manejo y organización de la agenda.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-17-VX-2	Registro, organización, manejo y resguardo de la documentación oficial.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-17-VX-2	Vinculación y comunicación con dependencias y organización logística en reuniones y sesiones de trabajo.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
PE-14-I-RI-17-VX-3	Atención al público en general, así como a dependencias y organismos públicos descentralizados por la vía telefónica, personal y electrónica.	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo

Nota 1: Las atribuciones en el tema de transparencia que realiza esta Dirección General, se verán reflejadas en el manual de transparencia del Poder Ejecutivo.

Nota 2: Las fichas anteriormente descritas responden a las responsabilidades funcionales de las personas que se involucran en las actividades de los procesos operativos, no necesariamente responden a los nombramientos que aparecen en plantilla.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 95 de 267
01	30-Sep-2014				



Descripción de la referencia

LEY FUNDAMENTAL				REGLAMENTO INTERIOR				Consecutivo
CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	
PE	14	II	c	RI	9	III	0	1
DP	7	IV	g	RI	3	XI	e	2
LR	22	I	B	RI	4	0	0	3
A	4	0	0	RI	0	0	0	4

Nota: Cuando el documento normativo no cuenta con fracción o inciso se omite anotar.

PE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
DP	Ley Orgánica de la Dependencia o Paraestatal.
LP	Ley de Planeación
A	Acuerdo del Gobernador.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 96 de 267
01	30-Sep-2014				



Suplencias

Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Capítulo I

De las Suplencias y Delegaciones

Artículo 135. El Secretario podrá, mediante acuerdo, delegar el ejercicio de sus atribuciones en cualquiera de sus subalternos, salvo aquellas que sean de su competencia exclusiva. El acuerdo respectivo deberá publicarse en el Periódico Oficial “*El Estado de Jalisco*”.

Artículo 136. Durante las ausencias del Secretario éste será suplido por el titular de la Subsecretaría de Finanzas, y en ausencia de éste será suplido por el titular de la Subsecretaría de Administración, y en ausencia de los anteriores será suplido por el titular de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

Durante las ausencias de cualquiera de los subsecretarios, su suplente será el Director General u homólogo inferior que le siga de acuerdo al orden establecido en este Reglamento.

Durante las ausencias de cualquiera de los Directores Generales u homólogos y demás servidores públicos, su suplente será igualmente el inferior jerárquico de acuerdo al orden señalado en el presente ordenamiento, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

El Procurador Fiscal del Estado será suplido por el Coordinador General de la Procuraduría Fiscal del Estado, el Director Jurídico de Ingresos, el Director de Procesos Fiscales Federales o el Director de lo Consultivo Fiscal, en el orden indicado.

Durante las ausencias de los Directores de Área, su suplente será designado mediante acuerdo que expida el Secretario.

Artículo 137. Las suplencias señaladas en el artículo que antecede, podrán efectuarse sin perjuicio de que el Secretario lleve a cabo la delegación de facultades en cualquiera de sus subalternos.

Artículo 138. En caso que el Secretario lleve a cabo la delegación de alguna facultad, el titular de la atribución delegada podrá seguir ejerciendo las facultades que le correspondan conforme a este Reglamento, sin perjuicio de aquella o aquellas que hayan sido delegadas, y podrá ejercer libremente las atribuciones que son de su exclusiva competencia.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 97 de 267
01	30-Sep-2014				



3. Inventario y descripción de los procedimientos

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas y funcionales de la organización con relación a su Macro-proceso. A ese organigrama se asocian las fichas de responsabilidades funcionales, mismas que expresan el contenido del trabajo de las áreas y sus responsables, en la consecución de los procesos. A continuación, se presenta un listado detallado de los procesos que asocia, al mismo tiempo, la instancia que tiene bajo su adecuado funcionamiento y los servicios derivados de los mismos.

Inventario de procesos

Dep.	Referencia normativa	Macro proceso		Proceso		Sub proceso		Procedimiento		Servicio	
		Tipo	Nombre	N°	Nombre	N°	Nombre	No.	Nombre	Tipo	Nombre
SEPAF	PE-14-I-RI-20-IV	C1	Gestión de la estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno	1	Planes, Programas y Proyectos Especiales de Gobierno	1	Evaluación de Planes y Programas	E1	Evaluación de Planes y Programas
SEPAF	PE-14-V-RI-20-IX	C1	Gestión de la estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno	1	Planes, Programas y Proyectos Especiales de Gobierno	2	Procedimiento de Aspectos de mejora	E2	Aspectos de mejora
SEPAF	PE-14-IV-RI-19-I	C1	Gestión de la estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno	1	Planes, Programas y Proyectos Especiales de Gobierno	3	Integración del Inventario de Programas Públicos	E3	Integración del Inventario de Programas Públicos

Revisión		Autorizaciones legales		Página	
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas		Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	
01	30-Sep-2014			Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	
Página 98 de 267					



Dep.	Referencia normativa	Macro proceso		Proceso		Sub proceso		Procedimiento		Servicio	
		Tipo	Nombre	N°	Nombre	N°	Nombre	No.	Nombre	Tipo	Nombre
SEPAF	PE-14-XIII-RI-20-II	C1	Gestión de la estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno	1	Planes, Programas y Proyectos Especiales de Gobierno	4	Institucionalización de Reglas de Operación	E4	Institucionalización de Reglas de Operación
SEPAF	PE-14-XV-RI-21-I	C1	Gestión de la estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno	1	Planes, Programas y Proyectos Especiales de Gobierno	5	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo	E5	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
SEPAF	PE-14-I-RI-17-VII	C1	Gestión de la estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno	1	Planes, Programas y Proyectos Especiales de Gobierno	6	Integración del Informe de Gobierno	E6	Elaboración e integración del Informe de Gobierno

El inventario de procesos permite tener una vista general de los procesos que integran el macro-proceso de la institución y establece el campo administrativo donde los servidores públicos ejercen su responsabilidad. A continuación se presenta una descripción detallada de cada proceso enlistado en el inventario. Esta presentación se inicia con el alineamiento normativo y procesual y sigue con la explicación de las políticas del proceso. Después se establecen las características del evento que dispara el proceso (insumo) y su resultante (producto). Por último, se presenta el indicador que mide el desempeño del proceso, así como su algoritmo, las variables que inciden en su desempeño y la fuente de información.

El modelado se acompaña de la narrativa del proceso, que es una presentación descriptiva, secuencial y cronológica de cada una de las etapas, acciones, actividades y tareas que están concatenadas lógicamente en el proceso. Esta presentación o modelado, se hizo siguiendo los principios de la metodología Business Process Management 2.0 (BPMN 2.0). El BPMN 2.0 es una representación gráfica de los procesos administrativos que se debe de leer de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha. El proceso se lleva a cabo a través de líneas horizontales, una por cada actor participante, incluyendo en algunos casos

Revisión		Autorizaciones legales		Página	
N°	Fecha				
01	30-Sep-2014	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas		Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	
				Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	
Página 99 de 267					



los usuarios o clientes. En cada línea aparecen cuadros de dialogo que expresan las actividades (responsabilidades funcionales) que ejecuta, las actividades precedentes y las que se deberán de realizar para emitir un acto administrativo. Los cuadros de dialogo están vinculados unos con otros con flechas que establecen la lógica que ordena el proceso.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 100 de 267
01	30-Sep-2014				



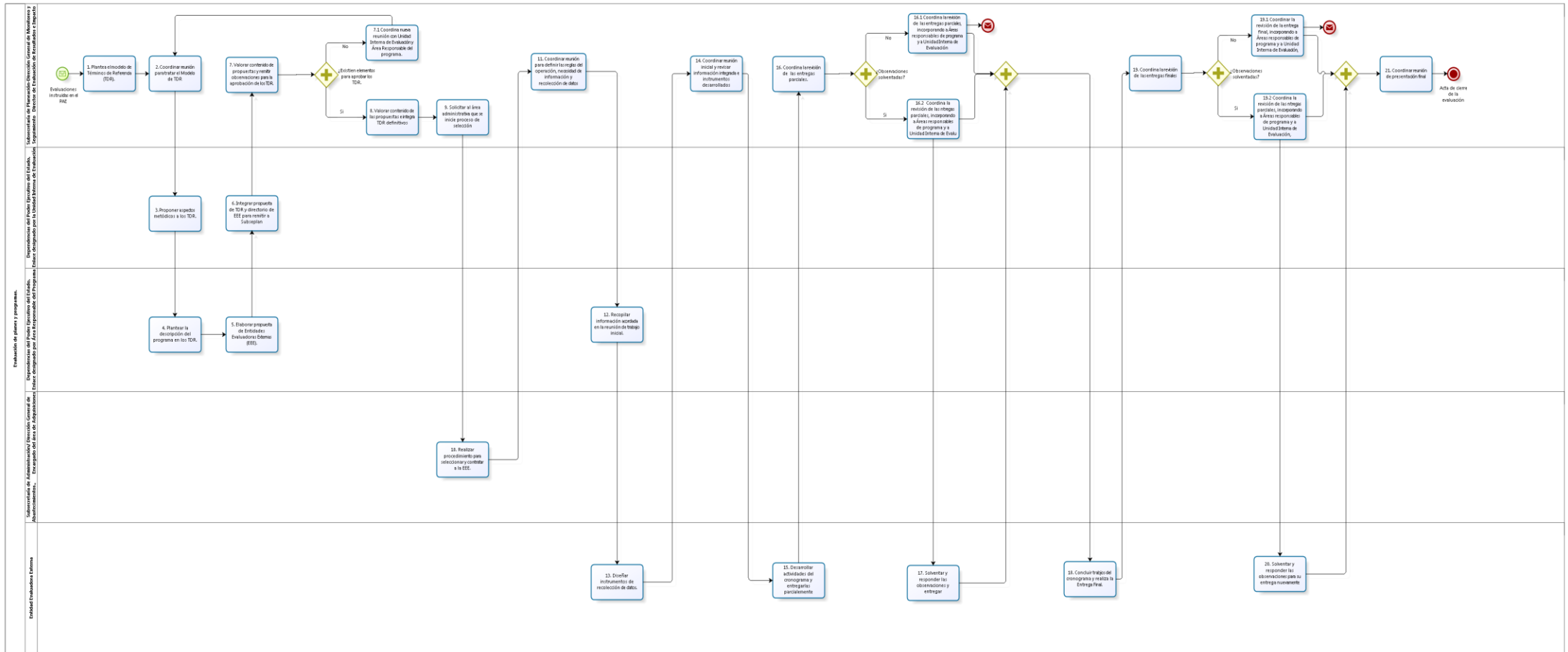
Procedimiento de evaluación de planes y programas

Ficha del procedimiento	
Nombre del proceso	Evaluación de planes y programas
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno
Trámite o servicio asociado	Evaluación de planes y programas
Políticas del procedimiento	No se cuentan con políticas del procedimiento
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Evaluaciones instruidas en el PAE.• Modelo de Términos de Referencia, TDR y calendario de trabajo.• Directorio de EEE y TDR con observaciones y propuesta
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Acta de cierre de la evaluación• Oficio con productos finales adjuntos, atendiendo o respondiendo las observaciones
Indicador	Porcentaje de Evaluaciones de Planes y Programas coordinadas anualmente respecto del Programa Anual de Evaluación.
Algoritmo	(Número de Evaluaciones de Planes y Programas coordinadas en el año / Número total de evaluaciones de planes y programas contempladas en el año (Programa Anual de Evaluación) *100
Variables	Evaluación de planes y programas coordinadas en el año entre el número total de evaluaciones de planes y programas contempladas en el año.
Fuentes de información	Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco/ Programa Anual de Evaluación/ Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 101 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de evaluación de planes y programas



Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 102 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de evaluación de planes y programas

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Plantear el modelo de Términos de Referencia (TDR).	Modelo de TDR	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
2	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Coordinar reunión para tratar el Modelo de TDR	Calendario de trabajo, Enlaces designados por Unidad Interna de Evaluación y Área responsable del programa	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
3	Enlace designado por la Unidad Interna de Evaluación	Proponer aspectos metódicos a los TDR.	TDR con observaciones y propuestas	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado
4	Enlace designado por Área Responsable del Programa	Plantear la descripción del programa en los TDR.	TDR con observaciones y propuestas	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado
5	Enlace designado por Área Responsable del Programa	Elaborar propuesta de Entidades Evaluadoras Externas (EEE).	Directorio de EEE.	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado
6	Enlace designado por la Unidad Interna de Evaluación	Integrar propuesta de TDR y directorio de EEE para remitir a Subseplan	TDR complementados y Directorio de EEE.	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado
7	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Valorar contenido de propuestas y remitir observaciones para la aprobación de los TDR.	Observaciones sobre el complemento a los TDR	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 103 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
7.1	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	De no existir elementos suficientes para aprobar los TDR, coordina nueva reunión con Unidad Interna de Evaluación y Área Responsable del programa.	Acuerdos de la reunión con nuevos plazos para concluir los TDR	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación
8	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Valorar contenido de las propuestas e integra TDR definitivos	TDR definitivos y Directorio de EEE definitivo	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación
9	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Solicitar al área administrativa que se inicie proceso de selección	TDR definitivos y Directorio de EEE adjuntos al oficio de solicitud	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación
10	Encargado del área de Adquisiciones	Realizar procedimiento para seleccionar y contratar a la EEE.	Notificación de la EEE seleccionada para realizar la evaluación.	Subsecretaría de Administración/ Dirección General de Abastecimientos.
11	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Coordinar reunión para definir las reglas del operación, necesidad de información y recolección de datos	Acuerdos Protocolizados, especificando necesidades de información e instrumentos a desarrollar	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación
12	Área Responsable del Programa	Recopilar información acordada en la reunión de trabajo inicial.	Información solicitada por la EEE integrada	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado
13	Entidad Evaluadora Externa	Diseñar instrumentos de recolección de datos.	Instrumentos de recolección de datos.	NA
14	Director de Evaluación de Resultados e Impacto/ Unidad	Coordinar reunión inicial y revisar información integrada e instrumentos desarrollados	Cronograma de Trabajo para el resto del trabajo de investigación	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 104 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
	Interna de Evaluación responsable			Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación
15	Entidad Evaluadora Externa	Desarrollar actividades del cronograma y entregarlas parcialmente	Oficio con productos parciales adjuntos	NA
16.1	Director de Evaluación de Resultados e Impacto/ Unidad Interna de Evaluación responsable	Coordina la revisión de las entregas parciales.	Oficio con Documento de observaciones a la EEE.	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación
16.2	Director de Evaluación de Resultados e Impacto/ Unidad Interna de Evaluación responsable	Coordina la revisión de las entregas parciales, incorporando a Áreas responsables de programa y a Unidad Interna de Evaluación, y de no haber observaciones	Oficio notificando aprobación de los productos parciales entregados	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación
17	Entidad Evaluadora Externa	Solventar y responder las observaciones y entregar	Oficio con productos parciales adjuntos, atendiendo o respondiendo las observaciones	NA
18	Entidad Evaluadora Externa	Concluir trabajos del cronograma y realiza la Entrega Final.	Oficio con productos finales contemplados en TDR	NA
19.1	Director de Evaluación de Resultados e Impacto/ Unidad Interna de Evaluación responsable	Coordinar la revisión de la entrega final, incorporando a Áreas responsables de programa y a Unidad Interna de Evaluación, y en caso de observaciones	Oficio con Documento de observaciones a la EEE.	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación
19.2	Director de Evaluación de Resultados e Impacto/ Unidad Interna de Evaluación	Coordina la revisión de las entregas parciales, incorporando a Áreas responsables de programa y a Unidad Interna de Evaluación, y de no haber	Oficio notificando aprobación de los productos finales entregados, e informando fecha de reunión de	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 105 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
	responsable	observaciones	presentación final	responsable de la evaluación
20	Entidad Evaluadora Externa	Solventar y responder las observaciones para su entrega nuevamente	Oficio con productos finales adjuntos, atendiendo o respondiendo las observaciones	NA
21	Director de Evaluación de Resultados e Impacto/ Unidad Interna de Evaluación responsable	Coordinar reunión de presentación final	Acta de cierre de la evaluación	Subsecretaría de Planeación- Dirección General de Monitoreo y Seguimiento/ Dependencia responsable de la evaluación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 106 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio de evaluación de planes y programas

Nombre del trámite o servicio	Evaluación de planes y programas
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Evaluación de planes y programas de entidades internas y externas
Documentos que se obtienen con el trámite	Informes de evaluación
Vigencia del trámite o servicio	No se tiene vigencia para el trámite y servicio
Usuario(s)	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado
Responsable del servicio	Director de evaluación de resultados e impacto
Teléfono	Domicilio y Ubicación
Tel. 01 (33) 38192374, Fax 01 (33) 38192355	Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100
Horario de atención	De 9:00 a 17:00 horas.
Requisitos	No se solicitan requisitos para el trámite
Costo	El servicio no genera ningún costo.
Forma de pago	El servicio no genera ningún costo.
Lugar de pago	El servicio no genera ningún costo.
Tiempo de respuesta	No aplica tiempo de respuesta
Dirección General responsable	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 107 de 267
01	30-Sep-2014				



Dirección de Área responsable	Dirección de evaluación de resultados e impacto
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Director de Evaluación de Resultados e Impacto; Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100. Tel. 01 (33) 38192383 ext. 43620 Fax 01 (33) 38192355
Anexo de formatos y liga en Internet	http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas-apoyo

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 108 de 267
01	30-Sep-2014				



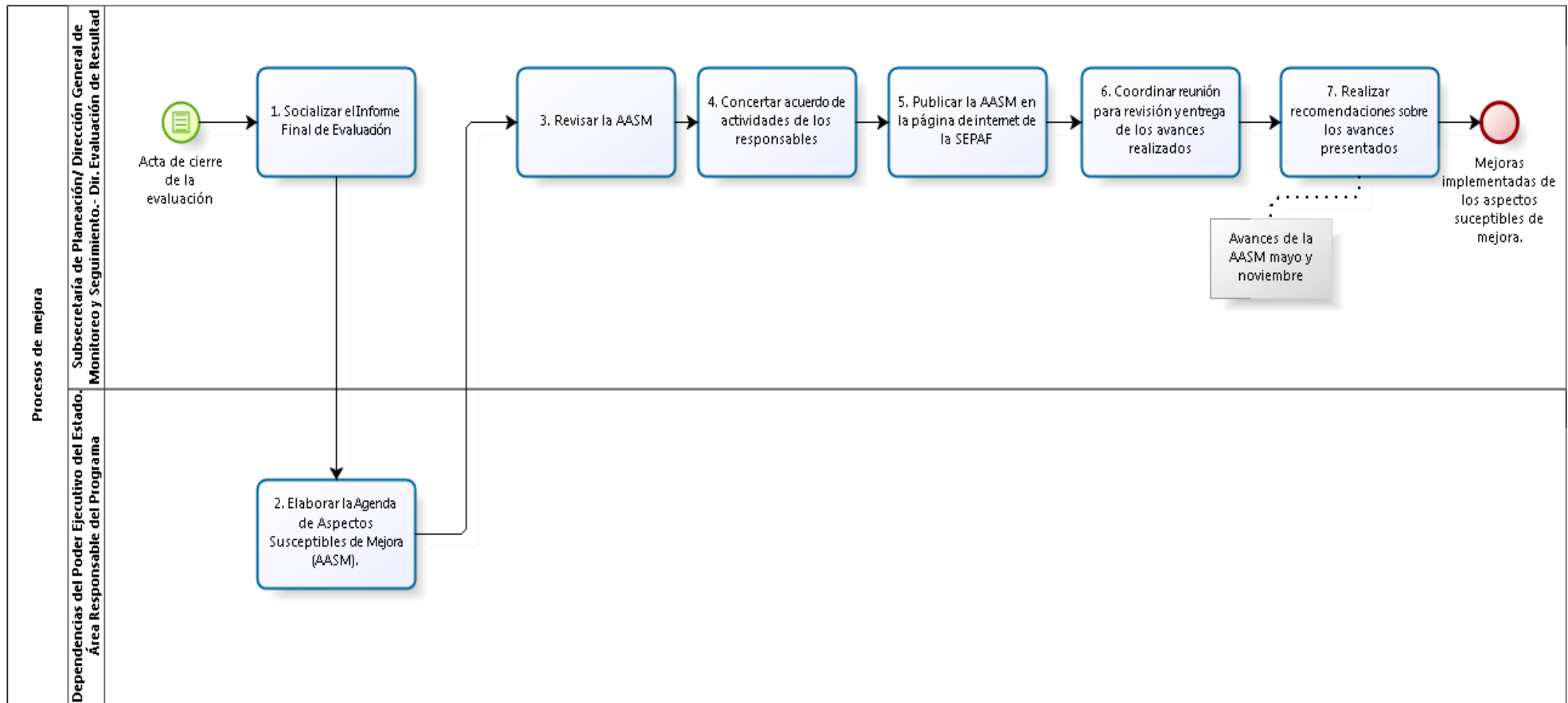
Procedimiento de Aspectos de Mejora

Ficha del procedimiento	
Nombre del procedimiento	Procedimiento de aspectos de mejora
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno
Trámite o servicio asociado	Aspectos de mejora
Políticas del procedimiento	No se cuenta con políticas del procedimiento
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Acta de cierre de la evaluación• Informe Final de Evaluación
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Publicación en internet de la Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora (AASM).• Avances de la AASM mayo y noviembre.
Indicador	Porcentaje de evaluaciones concluidas que cuentan con una Agenda de Aspectos de Mejora
Algoritmo	(Número de evaluaciones concluidas con agenda de mejora en el año / Número total de evaluaciones concluidas en el año) *100
VARIABLES	Evaluaciones concluidas con agenda de mejora entre el número total de evaluaciones concluidas en el año.
Fuentes de información	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 109 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de aspectos de mejora



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 110 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de aspectos de mejora

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto	Socializar el Informe Final de Evaluación.	Socialización del Informe Final de Evaluación.	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
2	Área Responsable del Programa	Elaborar agenda de ASM	AASM	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
3	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto	Revisar la AASM	AASM	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
4	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto	Concertar acuerdo de actividades de los responsables	Acuerdo AASM	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
5	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto y Área Responsable del Programa	Publicar la AASM en la página de internet de la SEPAF y de la dependencia	Publicación en internet AASM	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento y Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
6	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto	Coordinar reunión para revisión y entrega de los avances realizados	Avances de la AASM mayo.	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
7	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto	Realizar recomendaciones sobre los avances	Avances de la AASM mayo.	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 111 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio del procedimiento de aspectos de mejora

Nombre del trámite o servicio	Aspectos de mejora
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Elaborar agenda con aspectos susceptibles de mejora
Documentos que se obtienen con el trámite	Agenda de Aspectos de Mejora
Vigencia del trámite o servicio	No se cuenta con una vigencia definida para el trámite
Usuario(s)	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado
Responsable del servicio	Director de evaluación de resultados e impacto
Teléfono	Domicilio y Ubicación
Tel. 01 (33) 38192374, Fax 01 (33) 38192355	Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100
Horario de atención	De 9:00 a 17:00 horas.
Requisitos	No se cuenta con requisitos.
Costo	El servicio no genera ningún costo.
Forma de pago	El servicio no genera ningún costo.
Lugar de pago	El servicio no genera ningún costo.
Tiempo de respuesta	No se tiene un tiempo de respuesta definido.
Dirección General responsable	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Dirección de Área responsable	Dirección de evaluación de resultados e impacto
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Director de Evaluación de Resultados e Impacto; Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 112 de 267
01	30-Sep-2014				



	Tel. 01 (33) 38192383 ext. 43620 Fax 01 (33) 38192355
Anexo de formatos y liga en Internet	http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas-apoyo

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 113 de 267
01	30-Sep-2014				



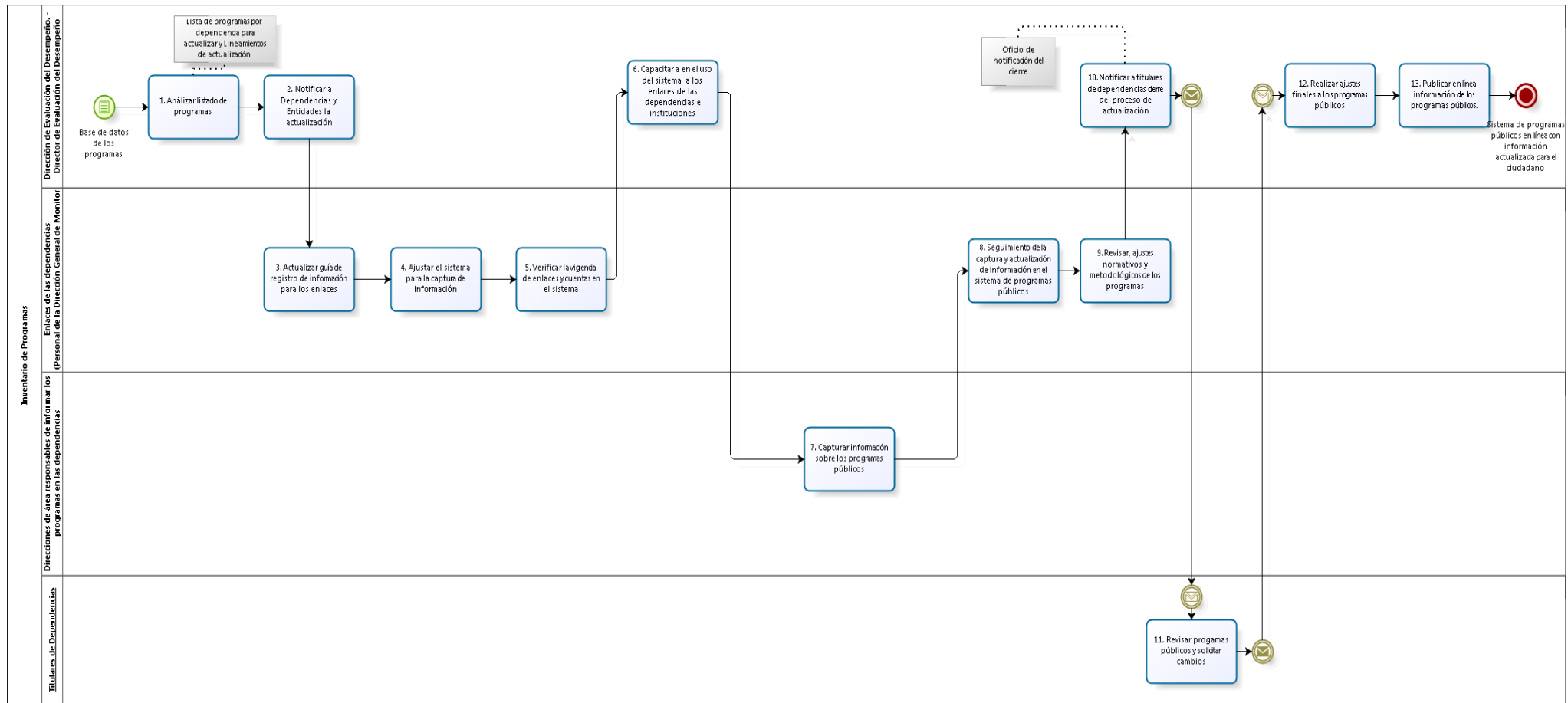
Procedimiento de integración del inventario de programas públicos

Ficha del procedimiento	
Nombre del procedimiento	Integración del Inventario de Programas Públicos
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno
Trámite o servicio asociado	Integración del Inventario de Programas Públicos
Políticas del procedimiento	No se cuentan con políticas para el procedimiento
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de los programas • Lista de programas y relación de enlaces • Lineamientos de actualización • Guía actualizada del registro de información para el sistema de programas públicos para el Bienestar y lineamientos de actualización. • Relación de enlaces, base de datos de enlaces en el sistema
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de programas públicos en línea con información actualizada para el ciudadano
Indicador	Porcentaje de programas públicos vigentes en el Sistema de Programas Públicos en línea con información actualizada respecto al total de programas públicos
Algoritmo	$(\text{Programas públicos actualizados en el Sistema de Programas Públicos en el año} / \text{Programas públicos vigentes en el año}) * 100$
Variables	Programas públicos actualizados en el Sistema de Programas Públicos en el año entre los Programas públicos vigentes en el año
Fuentes de información	SEPAF / Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 114 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de integración del inventario de programas públicos



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 115 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de integración del inventario de programas públicos

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Director de Evaluación del Desempeño	Analizar listado de programas	Lista de programas por dependencia para actualizar y Lineamientos de actualización.	Dirección de Evaluación del Desempeño.
2	Director de Evaluación del Desempeño	Notificar a Dependencias y Entidades sobre el proceso de actualización	Oficio de notificación para los enlaces	Dirección de Evaluación del Desempeño.
3	Coordinador de proyectos	Actualizar guía de registro de información para los enlaces	Guía actualizada del registro de información para el sistema de programas públicos para el Bienestar	Dirección de Evaluación del Desempeño.
4	Coordinador de proyectos	Ajustar el sistema para la captura de información	Sistema de información actualizado para la captura	Dirección de Evaluación del Desempeño.
5	Coordinador de proyectos	Verificar la vigencia de enlaces y cuentas en el sistema	Lista de enlaces actualizada y cuentas activadas en el sistema	Dirección de Evaluación del Desempeño.
6	Director de Evaluación del Desempeño	Capacitar a enlaces de las dependencias e instituciones	Enlaces capacitados <u>en el uso del sistema.</u>	Dirección de Evaluación del Desempeño.
7	Enlaces de las dependencias e instituciones	Capturar información sobre los programas públicos	Sistema de programas públicos actualizado	Direcciones de área responsables de informar los programas en las dependencias
8	Enlaces de las dependencias (Personal de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento)	Seguimiento de la captura y actualización de información en el sistema de programas públicos	Sistema de programas públicos con la información requerida	Dirección de Evaluación del Desempeño.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 116 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
9	Enlaces de las dependencias (Personal de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento)	Revisar, ajustes normativos y metodológicos de la información de los programas	Información de programas verificada en el sistema	Dirección de Evaluación del Desempeño.
10	Director de Evaluación del Desempeño	Notificar a titulares de dependencias cierre del proceso de actualización	Oficio de notificación del cierre del proceso de actualización, firmado por el Secretario de la SEPAF, para validación final de información.	Dirección de Evaluación del Desempeño.
11	Titulares de Dependencias	Revisar programas públicos y solicitar cambios	Oficio de solicitud de cambios	Despacho del Secretario
12	Director de Evaluación del Desempeño	Realizar ajustes finales a los programas públicos	Sistema de programas públicos con información actualizada	Dirección de Evaluación del Desempeño.
13	Director de Evaluación del Desempeño	Publicar en línea información de los programas públicos.	Sistema de programas públicos en línea con información actualizada para el ciudadano	Dirección de Evaluación del Desempeño.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 117 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio del procedimiento de integración del inventario de programas públicos

Nombre del trámite o servicio	Integración del Inventario de Programas Públicos
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Integración del Inventario de Programas Públicos
Documentos que se obtienen con el trámite	Inventario de Programas
Vigencia del trámite o servicio	No se cuenta con una vigencia
Usuario(s)	Direcciones de área responsables de informar los programas en las dependencias
Responsable del servicio	Directora de Evaluación del Desempeño
Teléfono	Domicilio y Ubicación
3819-2380, Ext. 43627	Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100
Horario de atención	De 9:00 a 17:00 horas.
Requisitos	No se solicitan requisitos para el trámite.
Costo	El servicio no genera ningún costo.
Forma de pago	El servicio no genera ningún costo.
Lugar de pago	El servicio no genera ningún costo.
Tiempo de respuesta	No hay un tiempo de respuesta definido para el trámite.
Dirección General responsable	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Dirección de Área responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Director de Evaluación del Desempeño; Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 118 de 267
01	30-Sep-2014				



	Tel. 01 (33) 38192383 ext. 43620 Fax 01 (33) 38192355
Anexo de formatos y liga en Internet	https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/ciudadano

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 119 de 267
01	30-Sep-2014				



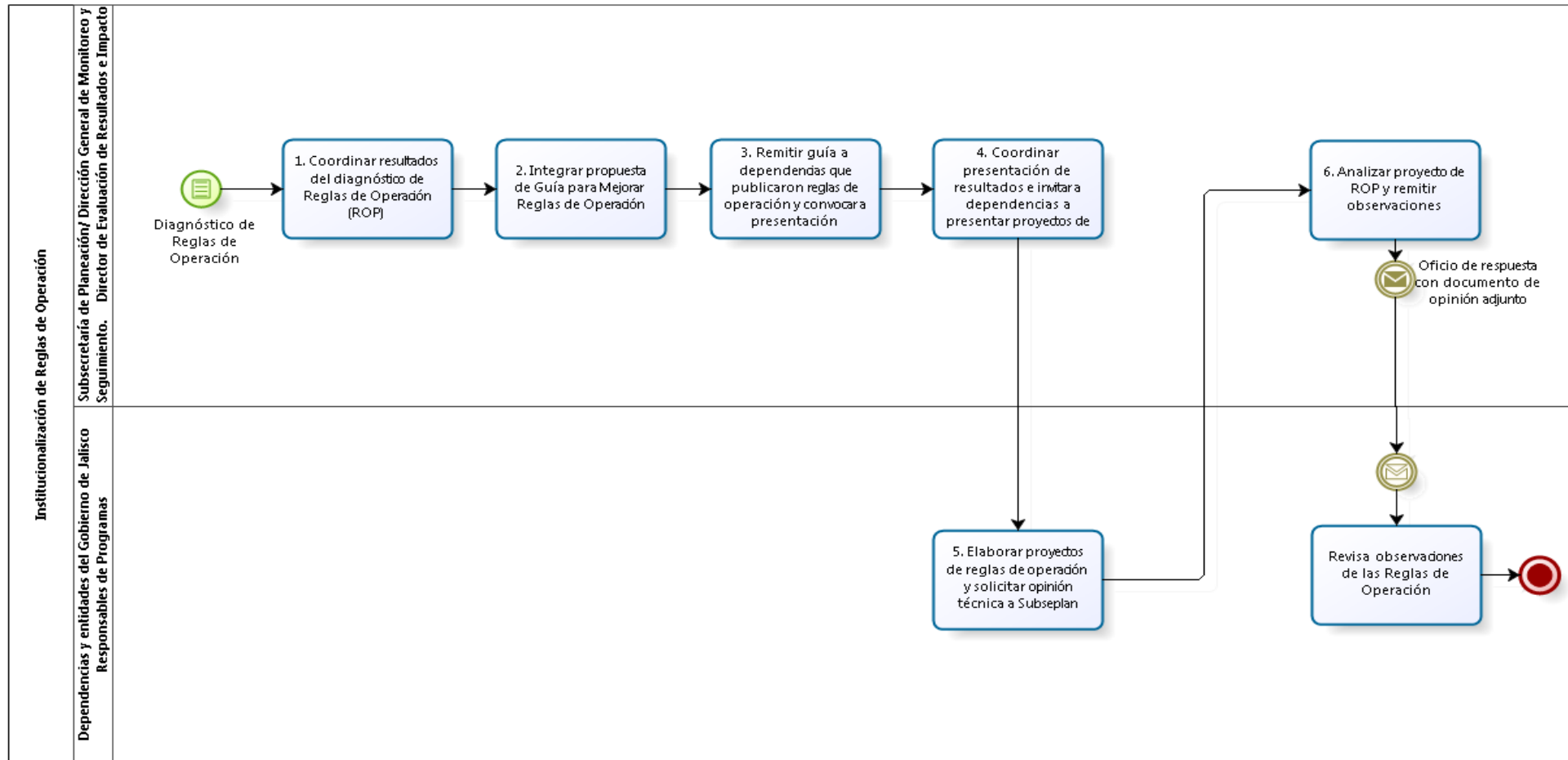
Procedimiento de institucionalización de reglas de operación

Ficha del procedimiento	
Nombre del procedimiento	Institucionalización de reglas de operación
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno
Trámite o servicio asociado	Institucionalización de reglas de operación
Políticas del procedimiento	No se cuenta con políticas de procedimiento
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de Reglas de Operación • Análisis de resultados del Diagnóstico
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones de las Reglas de Operación • Oficio de respuesta con documento de opinión adjunto
Indicador	Porcentaje reglas de operación publicadas de programas públicos estatales estructuradas de acuerdo a la Guía de Elaboración de Reglas de Operación durante el año
Algoritmo	(Número de reglas de operación publicadas de programas públicos estatales que se estructuran con base en la Guía de elaboración de ROP realizadas en el año / Número total de las reglas de operación de programas públicos publicadas en el año) *100
Variables	Número de reglas de operación publicadas de programas públicos estatales entre el número total de las reglas de operación de programas públicos publicadas en el año
Fuentes de información	SEPAF

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 120 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de institucionalización de reglas de operación



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 121 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento de institucionalización de reglas de operación

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Coordinar resultados del diagnóstico de Reglas de Operación (ROP)	Análisis de resultados del Diagnóstico	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
2	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Integrar propuesta de Guía para Mejorar Reglas de Operación	Guía para la Mejora de Reglas de Operación	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
3	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Remitir guía a dependencias que publicaron reglas de operación y convocar a presentación	Oficios de invitación	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
4	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Coordinar presentación de resultados e invitar a dependencias a presentar proyectos de reglas para opinión técnica	Diagnóstico, y Guía se publican en la página de internet de la SEPAF	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
5	Responsables de Programas	Elaborar proyectos de reglas de operación y solicitar opinión técnica a Subseplan	Oficio de solicitud de opinión con proyecto de ROP	Dependencias y entidades del Gobierno de Jalisco
6	Director de Evaluación de Resultados e Impacto	Analizar proyecto de ROP y remitir observaciones	Oficio de respuesta con documento de opinión adjunto	Subsecretaría de Planeación/ Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.
7	Responsables de Programas	Revisa observaciones de las Reglas de Operación	Observaciones de las Reglas de Operación	Dependencias y entidades del Gobierno de Jalisco

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 122 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio del procedimiento de institucionalización de reglas de operación

Nombre del trámite o servicio	Institucionalización de reglas de operación
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Institucionalización de reglas de operación
Documentos que se obtienen con el trámite	Reglas de Operación vigentes
Vigencia del trámite o servicio	No se cuenta con una vigencia
Usuario(s)	Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado
Responsable del servicio	Director de Evaluación de Resultados e Impacto
Teléfono	Domicilio y Ubicación
3819-2380, Ext. 43668	Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100
Horario de atención	De 9:00 a 17:00 horas.
Requisitos	No se solicitan requisitos para el trámite.
Costo	El servicio no genera ningún costo.
Forma de pago	El servicio no genera ningún costo.
Lugar de pago	El servicio no genera ningún costo.
Tiempo de respuesta	No hay un tiempo de respuesta definido para el trámite.
Dirección General responsable	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Dirección de Área responsable	Dirección de evaluación de resultados e impacto
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Director de Evaluación de Resultados e Impacto; Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 123 de 267
01	30-Sep-2014				



	Tel. 01 (33) 38192383 ext. 43620 Fax 01 (33) 38192355
Anexo de formatos y liga en Internet	http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/reglas-de-operacion

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 124 de 267
01	30-Sep-2014				



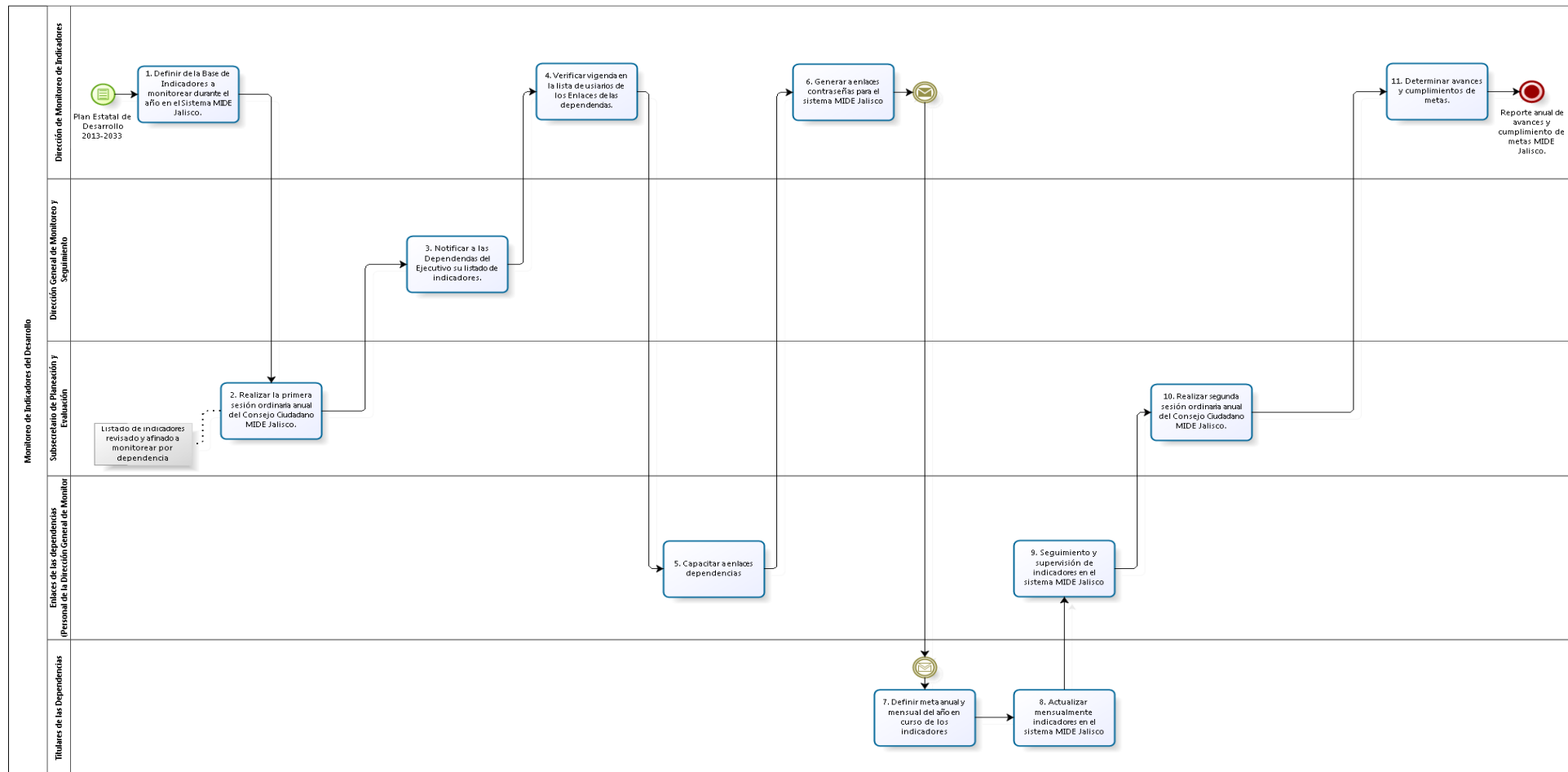
Procedimiento de monitoreo de indicadores del desarrollo

Ficha del procedimiento	
Nombre del procedimiento	Monitoreo de indicadores del desarrollo
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno
Trámite o servicio asociado	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
Políticas del procedimiento	No se cuenta con políticas de procedimiento
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 Listado de indicadores propuestos para monitorear por dependencia
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Reporte anual de avances y cumplimiento de metas sistema MIDE Jalisco
Indicador	Porcentaje de los indicadores del desarrollo actualizados en MIDE Jalisco en línea
Algoritmo	(Indicadores del desarrollo actualizados por las dependencias en el MIDE mensualmente/ total de indicadores de las dependencias en el mes) *100
VARIABLES	Indicadores del desarrollo actualizados por las dependencias en el mes entre el total de indicadores de las dependencias en el mes
Fuentes de información	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco)

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 125 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento de monitoreo de indicadores del desarrollo



Revisión		Autorizaciones legales		Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas		Página 126 de 267
01	30-Sep-2014	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco		
		Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno		



Narrativa del procedimiento de monitoreo de indicadores del desarrollo

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Director de Monitoreo de Indicadores	Definir de la Base de Indicadores a monitorear durante el año en el Sistema MIDE Jalisco.	Listado de indicadores propuestos para monitorear por dependencia	Dirección de Monitoreo de Indicadores
2	Subsecretario de Planeación y Evaluación y Directora General de Monitoreo y Seguimiento	Realizar la primera sesión ordinaria anual del Consejo Ciudadano MIDE Jalisco.	Listado de indicadores revisado y afinado	Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
3	Subsecretario de Planeación y Evaluación y Directora General de Monitoreo y Seguimiento	Notificar a las Dependencias del Ejecutivo su listado de indicadores.	Oficios de Notificación entregados	Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
4	Director de Monitoreo de Indicadores	Verificar vigencia en la lista de usuarios de los Enlaces de las dependencias.	Listado de Usuarios actualizados del Sistema MIDE Jalisco	Dirección de Monitoreo de Indicadores
5	Enlaces de las dependencias (Personal de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento)	Capacitar a enlaces dependencias	Enlaces institucionales fortalecidos	Dirección de Monitoreo de Indicadores
6	Director de Monitoreo de Indicadores	Generar a enlaces contraseñas para el sistema MIDE Jalisco	Sobre entregado de Usuarios y contraseñas	Dirección de Monitoreo de Indicadores
7	Titulares de las	Definir meta anual y mensual del año en curso de los	Indicadores aprobados con metas	Titulares de las Dependencias

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 127 de 267



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
	Dependencias	indicadores	validadas	
8	Titulares de las Dependencias	Actualizar mensualmente indicadores en el sistema MIDE Jalisco	Sistema Actualizado	Titulares de las Dependencias
9	Director de Monitoreo de Indicadores	Seguimiento y supervisión de indicadores en el sistema MIDE Jalisco	Información validada en MIDE Jalisco	Dirección de Monitoreo de Indicadores
10	Subsecretario de Planeación y Evaluación	Realizar segunda sesión ordinaria anual del Consejo Ciudadano MIDE Jalisco.	Criterios generales para medir avances y cumplimientos anuales	Subsecretaría de Planeación y Evaluación
11	Director de Monitoreo de Indicadores	Determinar avances y cumplimientos de metas.	Reporte anual de avances y cumplimiento de metas sistema MIDE Jalisco	Dirección de Monitoreo de Indicadores

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 128 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio del procedimiento de monitoreo de indicadores del desarrollo

Nombre del trámite o servicio	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Monitorear los indicadores de desarrollo del Estado de Jalisco
Documentos que se obtienen con el trámite	No se obtienen documentos con este trámite
Vigencia del trámite o servicio	No se cuenta con una vigencia establecida
Usuario(s)	Dependencias y organismos públicos del Estado de Jalisco.
Responsable del servicio	Director de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
Teléfono	Domicilio y Ubicación
3819-2380, Ext. 43627	Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100
Horario de atención	De 9:00 a 17:00 horas.
Requisitos	No se solicitan requisitos para el trámite.
Costo	El servicio no genera ningún costo.
Forma de pago	El servicio no genera ningún costo.
Lugar de pago	El servicio no genera ningún costo.
Tiempo de respuesta	No hay un tiempo de respuesta definido para el trámite.
Dirección General responsable	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Dirección de Área responsable	Dirección de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 129 de 267
01	30-Sep-2014				



Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Director de Evaluación de Resultados e Impacto; Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100. Tel. 01 (33) 38192383 ext. 43627 Fax 01 (33) 38192355
Anexo de formatos y liga en Internet	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 130 de 267
01	30-Sep-2014				



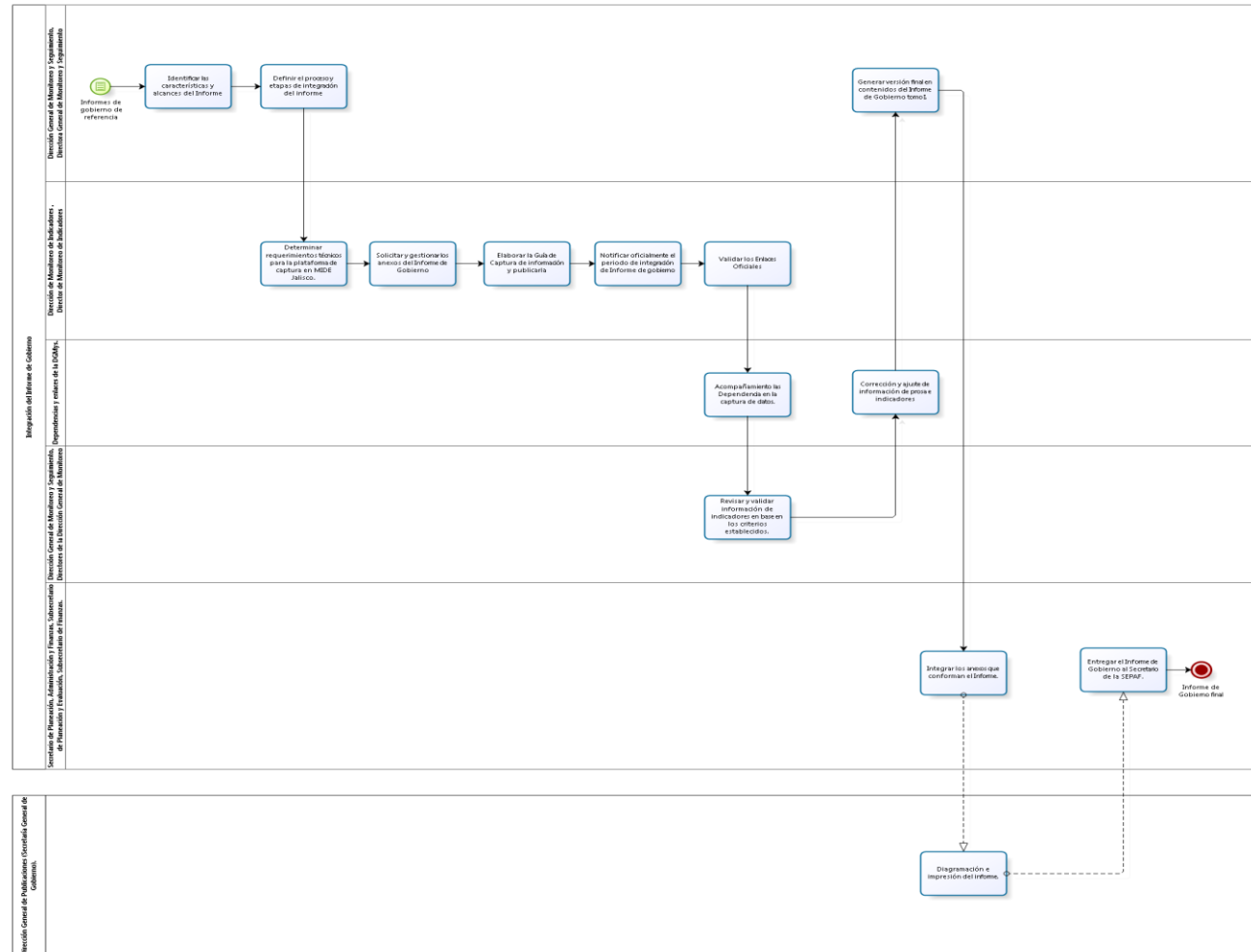
Procedimiento de Elaboración e Integración del Informe de Gobierno

Ficha del procedimiento	
Nombre del procedimiento	Integración del Informe de Gobierno
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno
Trámite o servicio asociado	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de gobierno
Políticas del procedimiento	No se cuenta con políticas de procedimiento
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Punteo de Cumplimiento de Ley e Informes de gobierno de referencia• Características y alcances del Informe definidos• Cronograma de actividades para Informe de Gobierno
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Informe de Gobierno diagramado e impreso listo para presentación y difusión.• Oficio de entrega de Informe de Gobierno a SEPAF.
Indicador	No hay datos para aplicar indicador
Algoritmo	No hay datos para aplicar algoritmo
Variables	No hay datos para aplicar variables
Fuentes de información	No hay una referencia definida para la fuente de información

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 131 de 267



Modelado del procedimiento de elaboración e integración del Informe de Gobierno



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 132 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del Procedimiento de elaboración e integración del Informe de Gobierno

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Directora General de Monitoreo y Seguimiento	Identificar las características y alcances del Informe	Características y alcances del Informe definidos	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
2	Directora General de Monitoreo y Seguimiento	Definir el proceso y etapas de integración del informe	Cronograma de actividades para Informe de Gobierno	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
3	Director de Monitoreo de Indicadores	Determinar requerimientos técnicos para la plataforma de captura en MIDE Jalisco.	Plataforma de trabajo de MIDE preparada y actualizada	Dirección de Monitoreo de Indicadores
4	Director de Monitoreo de Indicadores	Solicitar y gestionar los anexos del Informe de Gobierno	Solicitudes formales y electrónicas , Resumen Ejecutivo, Resumen Financiero, Reporte de Inversión Pública e Informe de Seguimiento de Programas Presupuestales	Dirección de Monitoreo de Indicadores
5	Director de Monitoreo de Indicadores	Elaborar la Guía de Captura de información y publicarla	Guía de captura de información en archivo electrónico publicada en la página de MIDE Jalisco	Dirección de Monitoreo de Indicadores
6	Director de Monitoreo de Indicadores	Notificar oficialmente el periodo de integración de Informe de gobierno	Oficio de inicio de actividades firmado por el Subsecretario de Planeación y Evaluación	Dirección de Monitoreo de Indicadores
7	Director de Monitoreo de Indicadores	Validar los Enlaces Oficiales	Activación de enlaces oficiales	Dirección de Monitoreo de Indicadores

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 133 de 267



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
8	Dependencias y enlaces de la DGMys.	Dar acompañamiento a cada Dependencia en la captura de los datos que reporten, aclarando las dudas que surjan durante el ejercicio de captura.	Minutas de reunión (en caso necesario). Bitácora de Comentarios del Tablero de Indicadores (Digital). Correo electrónico y Oficios.	Dirección de Monitoreo de Indicadores
9	Directores de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento	Revisar y validar información de indicadores en base en los criterios establecidos.	Información validada e identificación de áreas de mejora	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
10	Dependencias y enlaces de la DGMys.	Corrección y ajuste de información de prosa e indicadores	Información actualizada, consistente y acorde a los criterios establecidos	Dirección de Monitoreo de Indicadores
11	Directora General de Monitoreo y Seguimiento	Generar versión final en contenidos del Informe de Gobierno tomo I.	Informe con afinación estilográfica	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
12	Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Subsecretario de Planeación y Evaluación, Subsecretario de Finanzas.	Integrar los anexos que conforman el Informe.	Informe de Gobierno completo con contenidos finales, tomo principal y anexos. Versión final en archivos electrónicos	Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Subsecretario de Planeación y Evaluación, Subsecretario de Finanzas.
13	Director General de Publicaciones (SGG).	Diagramación e impresión del informe.	Informe de Gobierno diagramado e impreso listo para presentación y difusión.	Dirección General de Publicaciones (SGG).
14	Directora General de Monitoreo y Seguimiento	Entregar el Informe de Gobierno al Secretario de la SEPAF.	Oficio de entrega de Informe de Gobierno a SEPAF.	Despacho del Subsecretario de Planeación y Evaluación.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 134 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio del procedimiento de elaboración e integración del Informe de Gobierno

Nombre del trámite o servicio	Integración del Informe de Gobierno
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Elaboración e integración del Informe de Gobierno
Documentos que se obtienen con el trámite	Informe de Gobierno
Vigencia del trámite o servicio	No se cuenta con una vigencia establecida.
Usuario(s)	Dependencias y organismos públicos del Estado de Jalisco.
Responsable del servicio	Director de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo
Teléfono	Domicilio y Ubicación
3819-2380, Ext. 43627	Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100
Horario de atención	De 9:00 a 17:00 horas.
Requisitos	No se solicitan requisitos para el trámite.
Costo	El servicio no genera ningún costo.
Forma de pago	El servicio no genera ningún costo.
Lugar de pago	El servicio no genera ningún costo.
Tiempo de respuesta	No hay un tiempo de respuesta definido para el trámite.
Dirección General responsable	Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Dirección de Área responsable	Dirección de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 135 de 267
01	30-Sep-2014				



Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Director de Evaluación de Resultados e Impacto; Av. Magisterio #1499 1er piso Col Miraflores, Guadalajara Jalisco México Cp. 44100. Tel. 01 (33) 38192383 ext. 43627 Fax 01 (33) 38192355
Anexo de formatos y liga en Internet	http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/informes-de-gobierno

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 136 de 267
01	30-Sep-2014				



4. Indicadores

El MOP se divide en tres grandes partes y en la primera, se expone el organigrama funcional de la Organización y las fichas de responsabilidades funcionales de cada puesto que participa en los procesos. En la segunda parte se presenta un inventario de los procesos asociados al MOP, con su narrativa y respectivo modelado. En la tercera parte, estos procesos se asocian a indicadores de resultado y de sus procesos para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en el organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y medir su desempeño. A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a los procesos del MOP.

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Plan Estatal de Desarrollo	Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación. CONEVAL.	DGSE	Posición	Bienal	Descendente
Procedimiento	Porcentaje de evaluaciones concluidas que cuentan con una Agenda de Aspectos de Mejora.	DGSE	Porcentaje	Anual	Ascendente
	Porcentaje reglas de operación publicadas de programas públicos estatales estructuradas de acuerdo a la Guía de Elaboración de Reglas de Operación durante el año.	DGSE	Porcentaje	Anual	Ascendente
	Porcentaje de Evaluaciones de Planes y Programas coordinadas anualmente respecto del Programa Anual de Evaluación.	DGSE	Porcentaje	Anual	Ascendente
	Porcentaje de los indicadores del desarrollo actualizados en MIDE Jalisco en línea.	DGSE	Porcentaje	Mensual	Ascendente
	Porcentaje de programas públicos vigentes en el Sistema de Programas Públicos en línea	DGSE	Porcentaje	Anual	Ascendente

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 137 de 267
01	30-Sep-2014				



Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
	con información actualizada respecto al total de programas públicos existentes en el Estado.				

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 138 de 267
01	30-Sep-2014				



5. Fichas de los indicadores

FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación. CONEVAL
Objetivo transversal:	Sin información para definir el objetivo transversal
Descripción general	Permite conocer el avance en la institucionalización del monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Identifica la normativa existente en la entidad federativa para los elementos de análisis, así como la realización y puesta en marcha de los elementos de análisis.
Fórmula	Identifica 9 elementos, divididos en dos componentes. 1.- El deber ser en monitoreo y evaluación y 2.- práctica del monitoreo y evaluación.
Observaciones:	Sin observaciones
Frecuencia de medición:	Bienal
Fuente:	CONEVAL, Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2013.
Referencias adicionales:	Diagnóstico del avances en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2013, publicado en http://coneval.org.mx

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 139 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de evaluaciones concluidas que cuentan con una Agenda de Aspectos de Mejora
Objetivo transversal:	Sin información para definir el objetivo transversal
Descripción general	Mide la proporción de evaluaciones concluidas con agenda de mejora, sobre el total de evaluaciones programadas en el año, con presupuesto de la Subseplan.
Fórmula	$(\text{Número de evaluaciones concluidas con agenda de mejora en el año} / \text{Número total de evaluaciones concluidas en el año}) * 100$
Observaciones:	Sin observaciones
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Referencias adicionales:	Ninguna

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 140 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje reglas de operación publicadas de programas públicos estatales estructuradas de acuerdo a la Guía de Elaboración de Reglas de Operación durante el año
Objetivo transversal:	Sin información para definir el objetivo transversal
Descripción general	Mide el porcentaje de reglas de operación de programas públicos estatales que se publican y que están estructuradas de acuerdo a la Guía de Elaboración de Reglas de Operación elaborado por la Subsecretaría
Fórmula	$(\text{Número de reglas de operación publicadas de programas públicos estatales que se estructuran con base en la Guía de elaboración de ROP realizadas en el año} / \text{Número total de las reglas de operación de programas públicos publicadas en el año}) * 100$
Observaciones:	Sin observaciones
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Referencias adicionales:	Ninguna

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 141 de 267



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de Evaluaciones de Planes y Programas coordinadas anualmente respecto del Programa Anual de Evaluación
Objetivo transversal:	Sin información para definir el objetivo transversal
Descripción general	Mide el porcentaje de las evaluaciones de planes y programas coordinadas por la Subseplan respecto del total de evaluaciones de planes y programas realizadas en el año
Fórmula	$(\text{Número de Evaluaciones de Planes y Programas coordinadas en el año} / \text{Número total de evaluaciones de planes y programas contempladas en el año Programa Anual de Evaluación}) * 100$
Observaciones:	Sin observaciones
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Referencias adicionales:	Ninguna

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 142 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de los indicadores del desarrollo actualizados en MIDE Jalisco en línea
Objetivo transversal:	Sin información para definir el objetivo transversal
Descripción general	Mide el nivel de actualización con el que se mantiene mensualmente el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco)
Fórmula	(Indicadores del desarrollo actualizados por las dependencias en el MIDE mensualmente/ total de indicadores de las dependencias en el mes) *100
Observaciones:	Sin observaciones
Frecuencia de medición:	Mensual
Fuente:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Referencias adicionales:	Información reportada en el sistema: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 143 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de programas públicos vigentes en el Sistema de Programas Públicos en línea con información actualizada respecto al total de programas públicos existentes en el Estado
Objetivo transversal:	Sin información para definir el objetivo transversal
Descripción general	Mide el nivel de actualización con el que se mantiene anualmente el Sistema de información de Programas Públicos
Fórmula	$(\text{Programas públicos actualizados en el Sistema de Programas Públicos en el año} / \text{Programas públicos vigentes en el año}) * 100$
Observaciones:	Sin observaciones
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Referencias adicionales:	Información reportada en el sistema: http://programas.app.jalisco.gob.mx

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 144 de 267
01	30-Sep-2014				



6. Anexos

No se tienen anexos registrados

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 145 de 267
01	30-Sep-2014				



7. Glosario

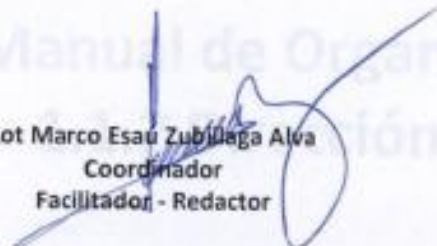
CGGG	Coordinación General de Gestión Gubernamental
COPLADEREG	Comité de Planeación de Regiones
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
FIPRO	Ficha de información de proyectos
FONDEREG	Fondo complementario para el desarrollo regional
SIPROIPE	Sistema de Información de Proyectos de Inversión Pública
POA	Programa Operativo Anual
SIIF	Sistema de Información Financiera
SIPRO	Sistema de información de proyectos
TABLE	Descontinuado
JALISCO REGIONAL	Coordinación con las dependencias para llevar a cabo proyectos para el beneficio de las regiones
PROYECTA	Sistema del banco de proyectos del Estado de Jalisco.
PROYECTA FONDO\$	Parte del Banco de proyectos, Sistema de fondos
SIG	Parte del Banco de proyectos , Sistema de Información de Proyectos Geo referenciados
ZMG	Zona Metropolitana de Guadalajara


Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 146 de 267
01	30-Sep-2014				



8. Elaboración y revisión de la sección

Elaboración de manuales


Lot Marco Esau Zubilaga Alva
Coordinador
Facilitador - Redactor


Juan de Dios Acuña García
Coordinador del Proyecto

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomell Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 147 de 267



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 148 de 267
01	30-Sep-2014				



Manual de Organización y Procedimientos

1.1.2 Dirección General de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 149 de 267
01	30-Sep-2014				



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 150 de 267
01	30-Sep-2014				



1. Organización interna de la Dependencia

Organigrama

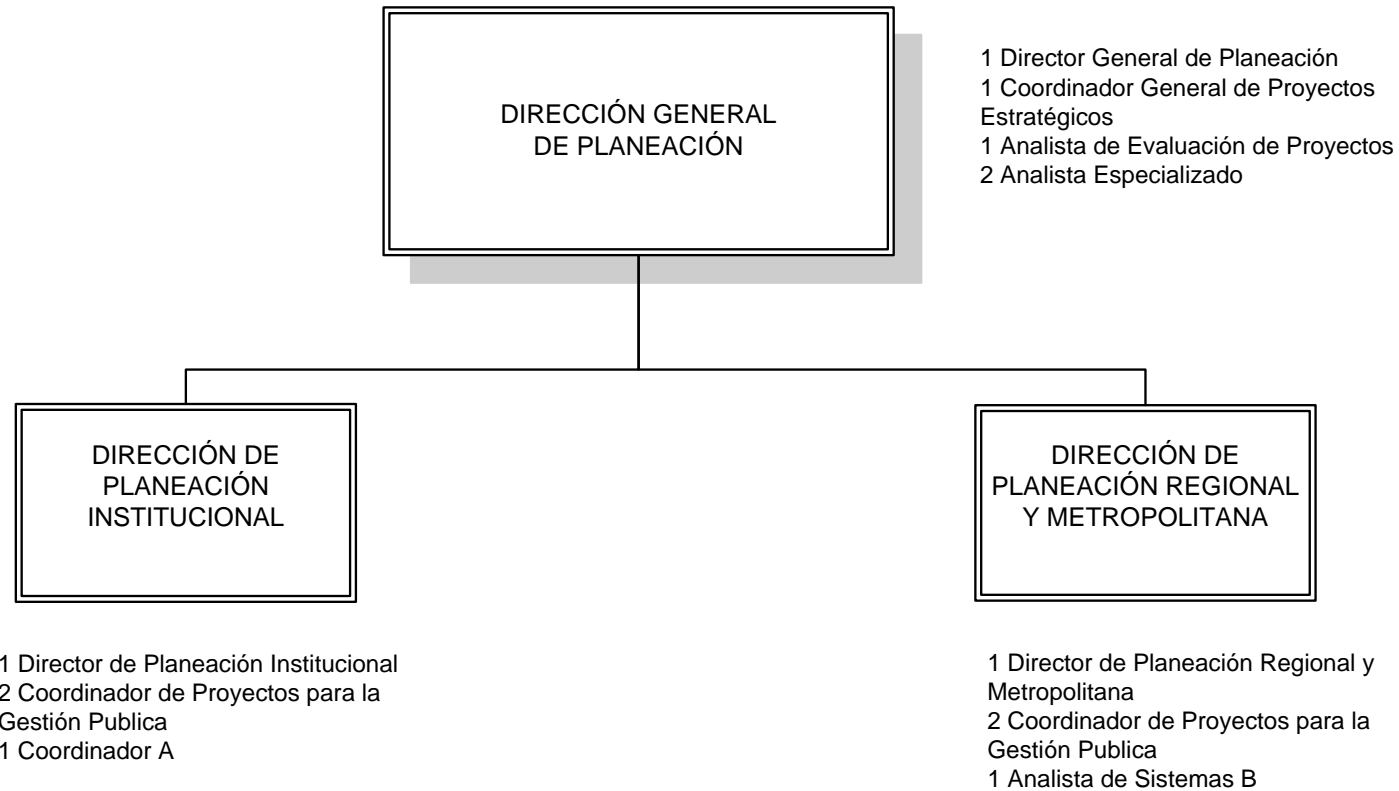


Figura 1. Organigrama del área

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 151 de 267
01	30-Sep-2014				



La figura 1 corresponde al organigrama oficial de la Dirección General de Planeación, que permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las Funciones principales del área, las cuales son la coordinación, elaboración, actualización o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo y los planes y programas que de éste deriven, considerando las propuestas de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y municipal, del sector privado y de la sociedad en general. Coordinar la formulación de los indicadores del desarrollo con las dependencias y entidades. Dirigir los trabajos de asistencia técnica para la integración y actualización de los programas sectoriales, así como brindar asistencia técnica para la formulación de los planes de desarrollo municipales y regionales.

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos. Para identificar el alcance de la participación de los funcionarios y servidores públicos en la gestión de coordinar la elaboración, actualización o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo y los planes y programas que de éste deriven, considerando las propuestas de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y municipal, del sector privado y de la sociedad en general. Coadyuvar en la elaboración Plan General del Poder Ejecutivo. Asesorar y coordinar la planeación regional y municipal, con la participación que corresponda a los gobiernos municipales. Coordinar la formulación de los indicadores del desarrollo con las dependencias y entidades. Elaborar y difundir los lineamientos de creación de planes y programas, de conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento. Promover e impulsar, mediante estrategias concertadas, principalmente con instituciones de educación superior y centros de investigación, el desarrollo de investigaciones, encaminadas a actualizar y aplicar metodologías y técnicas modernas en todas las etapas y ámbitos del proceso de planeación para el desarrollo, así como la instrumentación de políticas públicas orientadas al desarrollo integral y sustentable de la entidad, es necesario establecer con precisión sus responsabilidades funcionales, hacer la narrativa de los procesos y, con fines pedagógicos, hacer su representación gráfica o modelado.

A continuación, se presentarán las fichas de responsabilidades funcionales por cada uno de los funcionarios y servidores públicos que tienen una participación sustantiva en la generación de actos administrativos que sean objeto Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento Interior de la SEPAF las atribuciones que se identifican en estas normativas, se ven reflejadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en donde encontramos que las principales atribuciones están orientadas a la coordinación, elaboración, actualización o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo y los planes y programas que de éste deriven, considerando las propuestas de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y municipal, del sector privado y de la sociedad en general. Coordinar la formulación de los indicadores del desarrollo con las dependencias y entidades. Dirigir

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 152 de 267
01	30-Sep-2014				



los trabajos de asistencia técnica para la integración y actualización de los programas sectoriales, así como brindar asistencia técnica para la formulación de los planes de desarrollo municipales y regionales.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 153 de 267
01	30-Sep-2014				



2. Fichas de responsabilidades funcionales

Las fichas de responsabilidades funcionales son tablas que establecen la relación entre las atribuciones legales y las actividades que los funcionarios y servidores públicos ejecutan dentro de los procesos. Hay una ficha de responsabilidades funcionales para cada servidor público que tiene participación efectiva en la realización de un proceso administrativo. En consecuencia, las fichas de responsabilidades funcionales sintetizan las actividades que deben ejecutar para cumplir con las atribuciones que las leyes establecen, ligándolas a la acción ordenada.

En la figura 2 se puede apreciar el modelo de las fichas de responsabilidades funcionales, mismas que contienen:

1. El nombre del puesto que ejecuta las acciones que ordenan sus responsabilidades funcionales,
2. El área de adscripción.
3. El cargo del superior jerárquico del puesto al que corresponde la ejecución de las responsabilidades funcionales.
4. El listado de los puestos que están adscritos al cargo que se describe en la ficha.
5. La referencia normativa que liga la actividad y el proceso a la atribución legal. Esto es posible gracias a un identificador compuesto por las siglas del cuerpo normativo de referencia, más el numeral y la fracción que establece la atribución legal, así como un identificador de la actividad en el proceso.

Ejemplo: PE-14-I-RI-22-I-1. Esta referencia hace alusión a la actividad 1, del procedimiento de “Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno”, que corresponde al artículo 14 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (PE).

De la misma forma la segunda parte de la referencia corresponde a la alineación de la actividad no. 1 con el artículo 22 del Reglamento Interior de la SEPAF.

6. La columna de responsabilidades funcionales propiamente dichas, que son las actividades que se ejecutan para materializar el acto administrativo, así como el proceso donde se ejecuta esta actividad.
7. El proceso en el que se ejecuta la responsabilidad funcional, en secuencia, tiempo y forma.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 154 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	①	
Área	②	
Jefe inmediato	③	
Personal a su cargo	④	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
⑤	⑥	⑦

Figura 2. Ficha de responsabilidades

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 155 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Director General de Planeación	
Área	Dirección General de Planeación	
Jefe inmediato	Subsecretario de Planeación y Evaluación	
Personal a su cargo	1 Director de Planeación Institucional. 1 Director de Planeación Regional y Metropolitana. 1 Coordinador General de Proyectos Estratégicos. 1 Analista de Evaluación de Proyectos. 2 Analista Especializado.	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-I-RI-22-I-1	Coordinar la elaboración, actualización o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo y los planes y programas que de éste deriven, considerando las propuestas de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y municipal, del sector privado y de la sociedad en general;	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-III-RI-22-II-2	Asesorar y coordinar la planeación regional y municipal, con la participación que corresponda a los gobiernos municipales;	Todos
PE-14-XIV-RI-22-III-3	Verificar que los planes y los programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, mantengan congruencia en su elaboración y contenido, proponiendo las metodologías y lineamientos que deberán seguirse;	Todos
PE-14-VII-RI-22- IV-4	Proponer acuerdos y convenios de coordinación y concertación entre los tres niveles de gobierno y con la sociedad, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática;	Todos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 156 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-X-RI-22- V-5	Coordinar las actividades que realicen las dependencias y entidades en materia de investigación y capacitación para la planeación para el desarrollo;	Asistencia Técnica
PE-14-X-RI-22-VI-6	Brindar apoyo cuando le sea requerido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Finanzas, para la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, planes generales, planes regionales, programas sectoriales y especiales;	Asistencia Técnica
PE-14-II-RI-22-VII-7	Integrar, elaborar y revisar el Plan General del Poder Ejecutivo, así como validar los planes institucionales de las Dependencias y Entidades que dan sustento a dicho Plan General;	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-X-RI-22-VIII-8	Coordinar la formulación de los indicadores del desarrollo con las dependencias y entidades;	Asistencia Técnica
PE-14-X-RI-22- IX-9	Promover e impulsar, mediante estrategias concertadas, principalmente con instituciones de educación superior y centros de investigación, el desarrollo de investigaciones, encaminadas a actualizar y aplicar metodologías y técnicas modernas en todas las etapas y ámbitos del proceso de planeación para el desarrollo, así como la instrumentación de políticas públicas orientadas al desarrollo integral y sustentable de la entidad;	Asistencia Técnica
PE-14-VIII-RI-22- X-10	Promover la coordinación con otras entidades federativas para coadyuvar en la definición, instrumentación y evaluación de planes para el desarrollo de regiones interestatales;	Todos
PE-14-II-RI-22- XI-11	Formular el proyecto de programa anual del COPLADE y verificar su cumplimiento;	Todos
PE-14-II-RI-22- XII-12	Organizar, dar seguimiento y llevar el control de las actas de las reuniones de los subcomités y grupos de trabajo que se integren en el seno del COPLADE;	Asistencia técnica
PE-14-XII-RI-22- XIII-13	Coordinar la integración y funcionamiento de los subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, que actúen como instancias auxiliares del COPLADE;	Asistencia técnica
PE-14-XIV-RI-22-XIV-14	Elaborar y difundir los lineamientos de creación de planes y programas, de conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento; y	Todos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 157 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-XCI-RI-22-XV-15	Las demás que le confieran las disposiciones legales en la materia, así como aquellas que sean delegadas por el Secretario.	Todos
-----------------------	---	-------

Nombre del puesto	Director de Planeación Institucional	
Área	Dirección de Planeación Institucional	
Jefe inmediato	Director General de Planeación	
Personal a su cargo	2 Coordinadores de Proyectos para la Gestión Pública. 1 Coordinador A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-I-RI-24-I-1	Coadyuvar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan General del Poder Ejecutivo;	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-X-RI-24-II-2	Dirigir los trabajos de asistencia técnica para la integración y actualización de los programas sectoriales;	Todos
PE-14-X-RI-24-III-3	Coordinar las tareas de apoyo y asistencia técnica para la integración de los planes institucionales del Estado de Jalisco;	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-X-RI-24-IV-4	Brindar apoyo cuando le sea requerido por la Dirección de Programación de la Subsecretaría de Finanzas, para la formulación de las Matrices de Indicadores para Resultados;	Asistencia técnica
PE-14-XII-RI-24-V-5	Apoyar al COPLADE y a sus respectivos subcomités, en el desarrollo de las actividades que marque la normatividad aplicable para su operación siempre que estén relacionadas con la planeación institucional	Todos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 158 de 267
01	30-Sep-2014				



	del Poder Ejecutivo del Estado;	
PE-14-III-RI-24-VI-6	Proponer mecanismos que faciliten la participación de la sociedad en la toma de decisiones respecto a la planeación institucional para el desarrollo;	Todos
PE-14-II-RI-24-VII-7	Diseñar y promover estrategias para fortalecer la investigación, asesoría y capacitación en materia de planeación institucional para el desarrollo; y	Asistencia técnica
PE-14-VII-RI-24-VIII-8	Promover y participar en los foros nacionales e internacionales que generen conocimientos y aprendizajes relacionados con la planeación y la programación del desarrollo.	Asistencia técnica

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 159 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Director de Planeación Regional y Metropolitana		
Área	Dirección de Planeación Regional y Metropolitana		
Jefe inmediato	Director General de Planeación		
Personal a su cargo	2 Coordinadores de Proyectos para la Gestión Pública 1 Analista de Sistemas B		
Responsabilidades funcionales			
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)	
PE-14-X-RI-25-I	Coadyuvar y brindar asistencia técnica para la formulación de los planes de desarrollo municipales y regionales;	Asistencia técnica	
PE-14-XIV-RI-25-II	Diseñar metodologías que faciliten el proceso de la planeación territorial y capacitar sobre su uso a los diversos actores del desarrollo;	Integración de planes, programas y proyectos	
PE-14-VII-RI-25-III	Promover y participar en los foros nacionales e internacionales que generen conocimientos en materia de planeación para el desarrollo estatal;	Asistencia técnica	
PE-14-III-RI-25-IV	Proponer mecanismos que faciliten la participación de la sociedad en la toma de decisiones respecto a la planeación para el desarrollo municipal y regional;	Asistencia técnica	
PE-14-III-RI-25-V	Diseñar y promover mecanismos que estimulen la cooperación intermunicipal;	Asistencia técnica	
PE-14-XII-RI-25-VI	Apoyar al COPLADE y a sus respectivos subcomités regionales, así como al COPLADEMUN, en el desarrollo de las actividades que marque la normatividad aplicable para su operación, siempre que estén relacionadas con la planeación del desarrollo de los municipios y regiones del Estado;	Todos	
PE-14-II-RI-25-VII	Fomentar la cultura de la planeación regional; y	Asistencia técnica	

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 160 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-X-RI-25-VIII	Diseñar y promover estrategias para fortalecer la investigación, asesoría y capacitación en materia de planeación para el desarrollo en las regiones y los municipios del Estado.	Asistencia técnica
--------------------	---	--------------------

Nombre del puesto	Analista especializado	
Área	Dirección General de Planeación	
Jefe inmediato	Director General de Planeación	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-22-XV-1	Asistir al Director General de Planeación en diversas actividades técnico – administrativo.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-2	Apoyar diversos análisis y documentos para la integración o adecuación de los planes, programas y proyectos del desarrollo.	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-XCI-RI-22-XV-3	Participar en diversos eventos (presentaciones, foros, seminarios, inauguraciones, entre otros), dónde la Subseplan es responsable.	Asistencia técnica
PE-14-XCI-RI-22-XV-4	Apoyar en los trabajos necesarios para la integración y funcionamiento de los subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, que actúen como instancias auxiliares del COPLADE.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-5	Auxiliar en el diseño e instrumentación de estrategias para fortalecer la investigación, asesoría y	Asistencia técnica

Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 161 de 267
01	30-Sep-2014				



	capacitación en materia de planeación a nivel estatal, regional y municipal.	
PE-14-XCI-RI-22-XV-6	Coordinar el suministro de insumos de la Dirección General.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-7	Todas aquellas funciones y actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables.	Todos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 162 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Técnico especializado	
Área	Dirección General de Planeación	
Jefe inmediato	Director General de Planeación	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-22-XV-1	Apoyar técnicamente en trabajos para la integración o adecuación de los planes, programas y proyectos del desarrollo.	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-XCI-RI-22-XV-2	Participar en diversos eventos (presentaciones, foros, seminarios, inauguraciones, entre otros), dónde la Subseplan es responsable.	Asistencia técnica
PE-14-XCI-RI-22-XV-3	Apoyar en los trabajos necesarios para la integración y funcionamiento de los subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, que actúen como instancias auxiliares del COPLADE.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-4	Auxiliar en el diseño e instrumentación de estrategias para fortalecer la investigación, asesoría y capacitación en materia de planeación a nivel estatal, regional y municipal.	Asistencia técnica
PE-14-XCI-RI-22-XV-5	Todas aquellas funciones y actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables.	Todos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 163 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Coordinadores de Gestión Regional, Coordinador de Evaluación de Proyectos, Coordinadores de Proyectos para la Gestión Pública y Coordinador de Informática B.	
Área	Dirección de Planeación Institucional y Dirección de Planeación Regional y Metropolitana	
Jefe inmediato	Directores de Planeación Institucional y de Planeación Regional y Metropolitana	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-22-XV-1	Apoyo en la búsqueda y pruebas de modelos metodológicos para la planeación de planes, programas y proyectos (de alcance estatal, regional y municipal), incluido el diseño institucional de planeación y su socialización.	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-XCI-RI-22-XV-2	Coordinar acciones de análisis y sistematización de información estratégica para la construcción de contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, Plan General del Ejecutivo, Programas Sectoriales, Especiales y Transversales y Planes Institucionales.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-3	Participar y coordinar la integración e instrumentación de los Planes de Desarrollo Regional.	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-XCI-RI-22-XV-4	Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo.	Asistencia técnica
PE-14-XCI-RI-22-XV-5	Participar en las estrategias de vinculación con instituciones públicas y privadas en el Estado de Jalisco para la asesoría técnica en materia de planeación, así como para la integración de planes, programas y	Todos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 164 de 267
01	30-Sep-2014				



	proyectos.	
PE-14-XCI-RI-22-XV-6	Participar en las estrategias de integración y trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y sus Subcomités Regionales, Sectoriales y Especiales.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-7	Todas aquellas funciones y actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Todos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 165 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	Coordinador A y Analista de Evaluación de Proyectos	
Área	Dirección de Planeación Institucional y Dirección de Planeación Regional y Metropolitana	
Jefe inmediato	Directores de Planeación Institucional y de Planeación Regional y Metropolitana	
Personal a su cargo	Ninguno	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-22-XV-1	Apoyar en la elaboración de materiales que los directores consideren necesarios para el cumplimiento de sus metas.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-2	Apoyar en la coordinación de eventos organizados en materia de planeación.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-3	Recopilar y procesar la información que se genera para la elaboración de planes, programas y proyectos.	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-XCI-RI-22-XV-4	Participar en la elaboración de los Planes de Desarrollo Regional y Municipal de los 125 municipios del Estado.	Integración de planes, programas y proyectos
PE-14-XCI-RI-22-XV-5	Participar en las estrategias de vinculación con instituciones públicas y privadas en el Estado de Jalisco.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-6	Asistencia y apoyo a las direcciones de área.	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-7	Apoyar en el seguimiento a las actividades que genera el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y los Subcomités del COPLADE. .	Todos
PE-14-XCI-RI-22-XV-8	Todas aquellas funciones y actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones	Todos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 166 de 267
01	30-Sep-2014				



	legales aplicables	
--	--------------------	--

Nota 1: Las atribuciones en el tema de transparencia que realiza esta Dirección General, se verán reflejadas en el manual de transparencia del Poder Ejecutivo.

Nota 2: Las fichas anteriormente descritas responden a las responsabilidades funcionales de las personas que se involucran en las actividades de los procesos operativos, no necesariamente responden a los nombramientos que aparecen en plantilla.

Descripción de la referencia

LEY FUNDAMENTAL				REGLAMENTO INTERIOR				Consecutivo	Referencia
CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO		
PE	14	II	c	RI	9	III	0	1	PE-14-II-C-RI-9-III-1
DP	7	IV	g	RI	3	XI	e	2	DP-7-IV-G-RI-3-XI-E-2
LR	22	I	B	RI	4	0	0	3	LR-22-I-B-RI-4-3
A	4	0	0	RI	10	0	0	4	A-4-RI-10-4

Nota: Cuando el documento normativo no cuenta con fracción o inciso se omite anotar.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 167 de 267
01	30-Sep-2014				



PE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
DP	Ley Orgánica de la Dependencia o Paraestatal.
LR	Ley Reglamentaria.
A	Acuerdo del Gobernador.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 168 de 267
01	30-Sep-2014				



Suplencias

Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Capítulo I

De las Suplencias y Delegaciones.

Artículo 135. El Secretario podrá, mediante acuerdo, delegar el ejercicio de sus atribuciones en cualquiera de sus subalternos, salvo aquellas que sean de su competencia exclusiva. El acuerdo respectivo deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Artículo 136. Durante las ausencias del Secretario éste será suplido por el titular de la Subsecretaría de Finanzas, y en ausencia de éste será suplido por el titular de la Subsecretaría de Administración, y en ausencia de los anteriores será suplido por el titular de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

Durante las ausencias de cualquiera de los subsecretarios, su suplente será el Director General u homóloga inferior que le siga de acuerdo al orden establecido en este Reglamento.

Durante las ausencias de cualquiera de los Directores Generales u homólogos y demás servidores públicos, su suplente será igualmente el inferior jerárquico de acuerdo al orden señalado en el presente ordenamiento, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

El Procurador Fiscal del Estado será suplido por el Coordinador General de la Procuraduría Fiscal del Estado, el Director jurídico de Ingresos, el Director de Procesos Fiscales Federales o el Director de lo Consultivo Fiscal, en el orden indicado.

Durante las ausencias de los Directores de Área, su suplente será designado mediante acuerdo que expida el Secretario.

Artículo 137. Las suplencias señaladas en el artículo que antecede, podrán efectuarse sin perjuicio de que el Secretario lleve a cabo la delegación de facultades en cualquiera de sus subalternos.

Artículo 138. En caso que el Secretario lleve a cabo la delegación de alguna facultad, el titular de la atribución delegada podrá seguir ejerciendo las facultades que le correspondan conforme a este Reglamento, sin perjuicio de aquella o aquellas que hayan sido delegadas, y podrá ejercer libremente las atribuciones que son de su exclusiva competencia.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 169 de 267
01	30-Sep-2014				



3. Inventario y descripción de los procedimientos

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas y funcionales de la organización con relación a sus Macro-procesos. A ese organigrama se asocian las fichas de responsabilidades funcionales, mismas que expresan el contenido del trabajo de las áreas y sus responsables, en la consecución de los procesos. A continuación, se presenta un listado detallado de los procesos que asocia, al mismo tiempo, la instancia que tiene bajo su adecuado funcionamiento y los servicios derivados de los mismos.

Inventario de procesos

Dep.	Referencia normativa	Macro proceso		Proceso		Sub proceso		Procedimiento		Servicio	
		Tipo	Nombre	N°	Nombre	N°	Nombre	No.	Nombre	Tipo	Nombre
SEPAF	PE-14-I-RI-22-I	C1	Gestión de la Estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno	N/A	N/A	1	Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno	E1	Planes, programas y proyectos
SEPAF	PE-14-X-RI-22-II	C1	Gestión de la Estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno	N/A	N/A	2	Asistencia Técnica	E2	Asistencia Técnica

El inventario de procesos permite tener una vista general de los procesos que integran el los macro-proceso de la institución y establece el campo administrativo donde los servidores públicos ejercen su responsabilidad. A continuación se presenta una descripción detallada de cada proceso enlistado en el inventario. Esta presentación se inicia con el alineamiento normativo y procesual y sigue con la explicación de las políticas del proceso. Después se establecen las características del evento que dispara el proceso (insumo) y su resultante (producto). Por último, se presenta el indicador que mide el desempeño del proceso, así como su algoritmo, las variables que inciden en su desempeño y la fuente de información.

Revisión		Autorizaciones legales		Página	
N°	Fecha				
01	30-Sep-2014	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas		Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	
				Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	
Página 170 de 267					



El modelado se acompaña de la narrativa del proceso, que es una presentación descriptiva, secuencial y cronológica de cada una de las etapas, acciones, actividades y tareas que están concatenadas lógicamente en el proceso. Esta presentación o modelado, se hizo siguiendo los principios de la metodología Business Process Management 2.0 (BPMN 2.0). El BPMN 2.0 es una representación gráfica de los procesos administrativos que se debe de leer de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha. El proceso se lleva a cabo a través de líneas horizontales, una por cada actor participante, incluyendo en algunos casos los usuarios o clientes. En cada línea aparecen cuadros de dialogo que expresan las actividades (responsabilidades funcionales) que ejecuta, las actividades precedentes y las que se deberán de realizar para emitir un acto administrativo. Los cuadros de dialogo están vinculados unos con otros con flechas que establecen la lógica que ordena el proceso.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 171 de 267
01	30-Sep-2014				



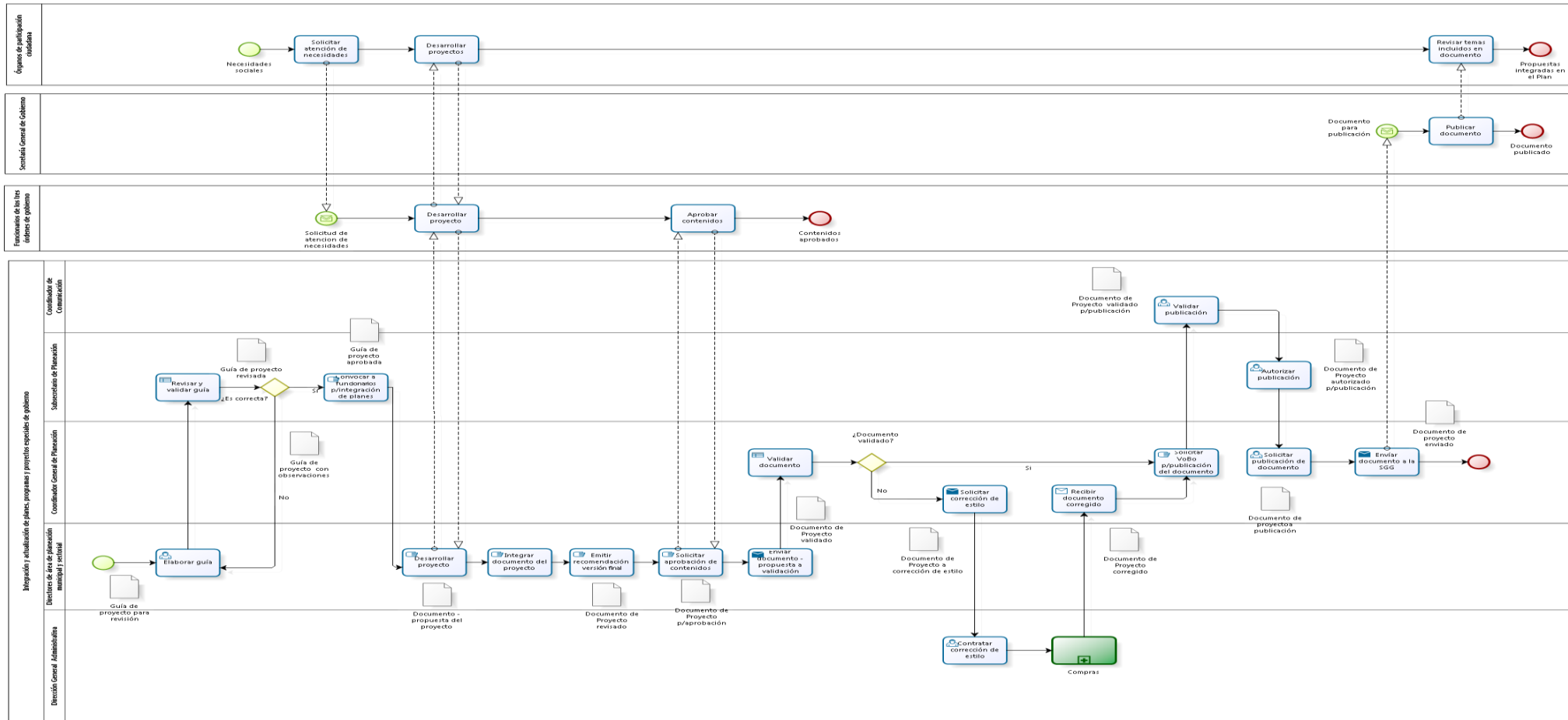
Procedimiento de Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno
Trámite o servicio asociado	Planes, programas y proyectos elaborados y publicados
Políticas del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los planes, programas y proyectos se deberán formularse de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios. 2. La alineación metodológica, así como la integración de los instrumentos se deberán ajustarse a los elementos que señalen las guías metodológicas elaboradas por la Subseplan. 3. Los planes y los programas deben mantener congruencia entre sí como lo estipula el Sistema Estatal de Planeación Democrática.
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, información estadística de Jalisco, bibliografía acorde a los temas a desarrollar, estudios e investigaciones (mejores prácticas), entre otros.
Resultado(s) del procedimiento	Planes, programas y proyectos publicados.
Indicador	Porcentaje de planes y programas vigentes
Algoritmo	$(\text{Número de planes, programas y proyectos elaborados} / \text{Número de planes, programas y proyectos programados a elaborar}) * 100$
Variables	<ul style="list-style-type: none"> • Planes, programas y proyectos elaborados • Planes, programas y proyectos programados a elaborar
Fuentes de información	Dirección General de Planeación. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. (MIDE.- Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco)

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 172 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del Procedimiento de Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno



Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 173 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del Procedimiento de Integración de Planes y Proyectos Especiales de Gobierno

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Director de Planeación Institucional Director de Planeación Regional y Metropolitana	Elabora la guía metodológica para planes, programas y proyectos	Guía metodológica para planes, programas y proyecto	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana
2	Subsecretario de Planeación y/o Director General de Planeación	Revisa y valida la guía metodológica planes / programas / proyectos	Guía metodológica para planes, programas y proyecto validada	Subsecretaría de Planeación Dirección General de Planeación
3	Subsecretario de Planeación y/o Director General de Planeación	Convocan a funcionarios de la entidad correspondiente para iniciar los trabajos de integración de planes/ programas/ proyectos especiales.	Oficio o correo electrónico de convocatoria	Subsecretaría de Planeación Dirección General de Planeación
4	Funcionarios de Gobierno	Reciben la convocatoria y acuden a reuniones de acuerdo a programa de trabajo establecido con sus propuestas	Propuestas para planes, programas o proyectos	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado
5	Director de Planeación Institucional Director de Planeación Regional y Metropolitana	Proporcionan asesoría y acompañamiento a los funcionarios de los tres órdenes y niveles de gobierno para el desarrollo y la integración de los planes, programas o proyectos en su versión preliminar	Planes, programas o proyectos en su versión preliminar	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana
6	Director de Planeación Institucional Director de Planeación Regional y Metropolitana	Emiten su recomendación para formular la versión final del documento de los planes, programas y proyectos	Planes, programas y proyectos en su versión final	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 174 de 267



N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
7	Órganos de participación ciudadana reconocidos en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios	Los órganos de participación ciudadana, cuando aplique según la normatividad, aprueban el contenido de los planes o programas	Planes, programas y proyectos aprobados	Órganos de Participación Ciudadana
8	Director General de Planeación	Solicitud a la Dirección General de Publicaciones los servicios para la corrección de estilo, diagramación e impresión, según corresponda.	Solicitud de servicios de corrección de estilo, diagramación e impresión de documentos	Dirección General de Planeación
9	Director General de Planeación	Difunde el documento (impreso y/o electrónico) correspondiente, previa solicitud a la Coordinación de Comunicación de Subseplan.	Documento difundido	Dirección General de Planeación
10	Subsecretario de Planeación	Envía el documento final al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas para su revisión y para que se realice los respectivos trámites para su publicación oficial, cuando aplique conforme a la guía metodológica.	Documento final impreso	Subsecretaría de Planeación

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 175 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio Planes, programas y proyectos

Id. del servicio	Nombre del trámite o servicio
	Planes, programas y proyectos.
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Diseño y asistencia para la integración de instrumentos de planeación del estado de Jalisco a saber: el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales de Desarrollo, el Plan General del Ejecutivo, los Programas Sectoriales y transversales y los Planes Institucionales de dependencias y organismos del ejecutivo, así como los proyectos especiales de acuerdo al requerimiento.
Documentos que se obtienen con el trámite	Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales y Transversales Plan General del Ejecutivo, Planes Regionales de Desarrollo, Planes Institucionales de dependencias y organismos del ejecutivo Proyectos especiales de acuerdo al requerimiento.
Vigencia del trámite o servicio	Por evento que establece la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Usuario(s)	La población en general
Responsable del servicio	Dr. Humberto Gutiérrez Pulido. Director General de Planeación
Teléfono	01 (33) 38192379
Domicilio y Ubicación	Av. Magisterio # 1499 1er piso Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco México CP. 44270
Horario de atención	De 9:00 a 17:00 hrs
Requisitos	N/A

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 176 de 267
01	30-Sep-2014				



Costo	N/A
Forma de pago	N/A
Lugar de pago	N/A
Tiempo de respuesta	N/A
Dirección General responsable	Dirección General de Planeación
Dirección de Área responsable	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana.
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Víctor Armando Ortiz Ortega.- Director de Planeación Institucional José Martínez Graciliano.- Director de Planeación Regional y Metropolitana Tel 01 (33) 38192379 ext. 43609 y 43640. Fax 01 (33) 38192355. Correo: victor.armando.o.o@gmail.com , jmartig@jalisco.gob.mx y martinez.graciliano@gmail.com .
Anexo de formatos y liga en Internet	http://sepaf.jalisco.gob.mx/

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 177 de 267
01	30-Sep-2014				



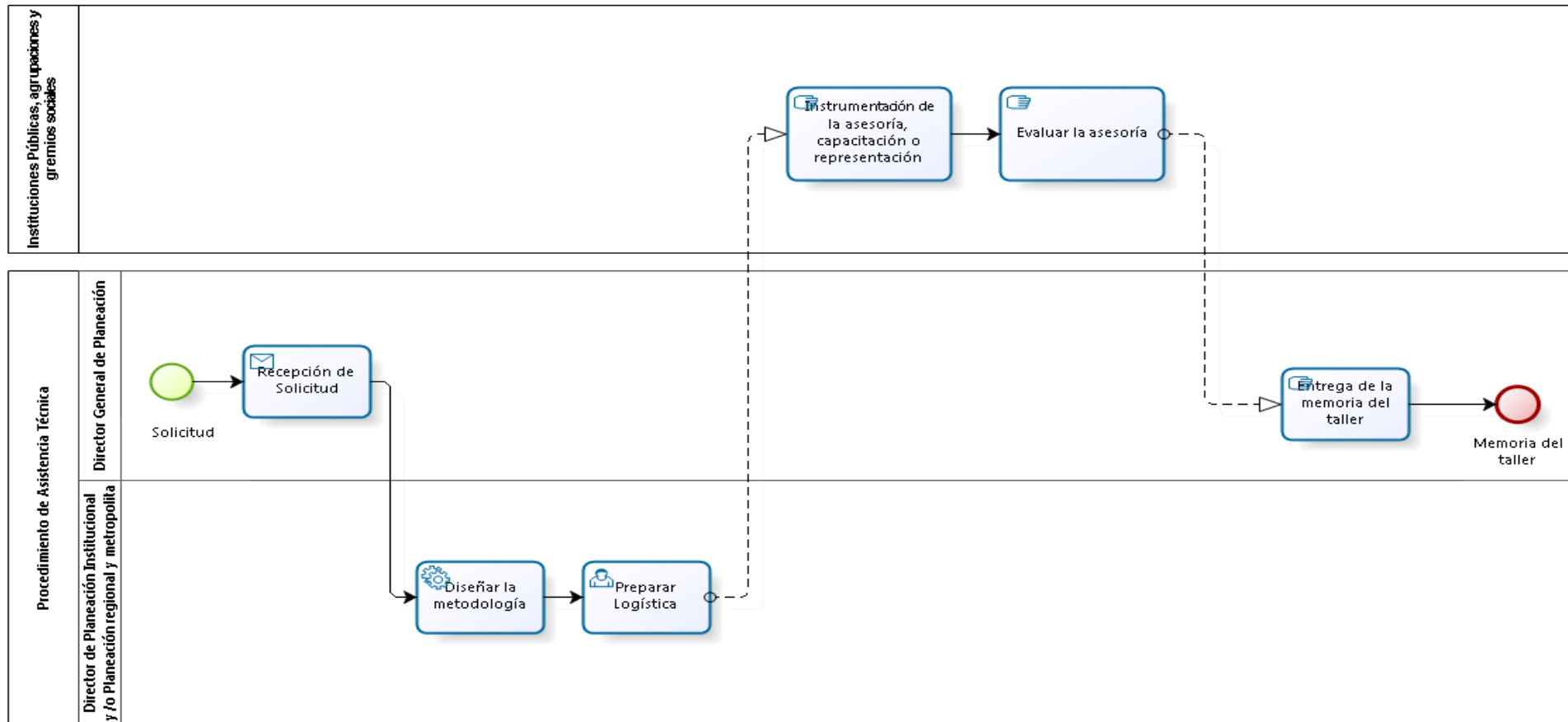
Procedimiento de Asistencia técnica

Ficha del proceso	
Nombre del proceso	Asistencia técnica
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno
Trámite o servicio asociado	Planes y Proyectos Especiales de Gobierno
Políticas del procedimiento	<ol style="list-style-type: none">1. Se brindará asesoría técnica en materia de planeación y evaluación a instituciones públicas, así como agrupaciones y gremios sociales que inciden con proyectos para el desarrollo del estado y sus municipios.2. Las asesorías técnicas deben contribuir con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco y del Plan General del Ejecutivo.
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Orden ejecutiva de inicio del procedimiento y/u oficio de solicitud de asistencia técnica
Resultado(s) del procedimiento	Entrega de elementos que resultaron de la asistencia técnica.
Indicador	Porcentaje de asistencia técnica atendidas
Algoritmo	$(\text{Número de asistencias técnicas brindadas} / \text{Número de asistencias técnicas planeadas}) * 100$
Variables	<ul style="list-style-type: none">• Asistencias técnicas brindadas• Asistencias técnicas planeadas
Fuentes de información	Dirección General de Planeación. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 178 de 267



Modelado del Procedimiento de Asistencia técnica



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 179 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del Procedimiento de Asistencia técnica

N°	Responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Director General de Planeación	Recibe solicitud de la dependencia, ayuntamiento, organismo, institución o usuarios para celebrar taller/curso, o en su defecto, se recibe la encomienda para realizar asistencia técnica.	Oficio de Solicitud o correo electrónico, en caso de solicitud verbal se confirma los requerimientos por correo a través de la DGP.	Dirección General de Planeación
2	Director de Planeación Institucional Director de Planeación Regional y Metropolitana	Diseña la metodología, programa del taller/curso / presentación o ponencia.	Diseño de la presentación del curso/taller y/o ponencia	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana
3	Director de Planeación Institucional Director de Planeación Regional y Metropolitana	Preparación de la logística del taller / curso o ponencia a realizar	Coordinación con el solicitante referente a los aspectos logísticos.	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana
4	Director de Planeación Institucional Director de Planeación Regional y Metropolitana	Instrumentación de la asesoría, capacitación o representación en formato de taller interactivo presencial	Asesoría, capacitación o representación realizada	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana
5	Director de Planeación Institucional Director de Planeación Regional y Metropolitana	Aplica la evaluación de satisfacción del cliente, (los resultados y comentarios permiten la mejora continua en subsecuentes eventos), cuando aplique conforme a la solicitud.	Evaluación del evento, en caso de aplicar conforme a la solicitud	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 180 de 267
01	30-Sep-2014				



6	Director de Planeación Institucional Director de Planeación Regional y Metropolitana	Entrega la memoria del taller/ curso/ presentación / etc., al solicitante	Documentos e información electrónica o Moodle	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Planeación Regional y Metropolitana
---	---	---	---	---

Ficha de servicio Asistencia Técnica

Id. del servicio	Nombre del trámite o servicio
	Asistencia Técnica
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Brindar asesoría técnica en materia de planeación y evaluación a instituciones públicas, así como agrupaciones y gremios sociales que inciden con proyectos para el desarrollo del estado y sus municipios, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco y del Plan General del Ejecutivo.
Documentos que se obtienen con el trámite	Oficio de respuesta a la petición solicitada, o en su defecto correo electrónico a la encomienda solicitada para realizar asistencia técnica. Entrega de propuesta metodológica o presentación acorde a la petición solicitada Entrega de elementos que resultaron de la asistencia técnica
Vigencia del trámite o servicio	Por evento solicitado
Usuario(s)	Instituciones públicas, así como agrupaciones y gremios sociales que inciden con proyectos para el desarrollo del estado y sus municipios.
Responsable del servicio	Dr. Humberto Gutiérrez Pulido. Director General de Planeación
Teléfono	01 (33) 38192379
Domicilio y Ubicación	Av. Magisterio # 1499 1er piso Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco México CP. 44270

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 181 de 267



Horario de atención	De 9:00 a 17:00 hrs
Requisitos	<p>Enviar oficio dirigido al titular de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, el cual deberá expresar los siguientes elementos:</p> <p>a) Objetivo de la asesoría o de la asistencia técnica. b) Fecha y lugar propuesto para la asistencia técnica. c) Producto esperado de la asesoría o de la asistencia técnica</p>
Costo	Gratuito
Forma de pago	N/A
Lugar de pago	N/A
Tiempo de respuesta	<p>Se emite oficio de respuesta al oficio de petición, en un máximo de 2 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.</p> <p>Se entrega metodología acorde a lo solicitado, 3 días hábiles antes de dar inicio a la asesoría o de la asistencia técnica.</p> <p>Se hace entrega de los resultados 3 días hábiles después de la conclusión de los trabajos.</p>
Dirección General responsable	Dirección General de Planeación.
Dirección de Área responsable	<p>Dirección de Planeación Institucional.</p> <p>Dirección de Planeación Regional y Metropolitana.</p>
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	<p>Víctor Armando Ortiz Ortega.- Director de Planeación Institucional</p> <p>José Martínez Graciliano.- Director de Planeación Regional y Metropolitana,</p> <p>Tel. 01 (33) 38192379 ext. 43609 y 43640.</p> <p>Correo: victor.armando.o.o@gmail.com, jmartig@jalisco.gob.mx y martinez.graciliano@gmail.com.</p>
Anexo de formatos y liga en Internet	http://sepaf.jalisco.gob.mx/

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 182 de 267
01	30-Sep-2014				



4. Indicadores

El MOP se divide en tres grandes partes y en la primera, se expone el organigrama funcional de la Organización y las fichas de responsabilidades funcionales de cada puesto que participa en los procesos. En la segunda parte se presenta un inventario de los procesos asociados al MOP, con su narrativa y respectivo modelado. En la tercera parte, estos procesos se asocian a indicadores de resultado y de sus procesos para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en el organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y medir su desempeño. A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a los procesos del MOP.

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Plan Estatal de Desarrollo	<p><u>Objetivo:</u> OD3104E7. Unificar y mejorar los sistemas de información, seguimiento y evaluación disponibles; con la participación activa y coordinada de la sociedad civil, los grupos políticos, económicos, académicos y sociales, y los poderes del estado.</p> <p><u>Indicador:</u> Posición en el subíndice "Gobierno Eficaz y Eficiente".</p>	Subseplan	Posición	Cada dos años	Descendente

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 183 de 267
01	30-Sep-2014				



Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Procedimiento	<u>Procedimiento:</u> Integración de planes, programas y proyectos <u>Indicador:</u> Porcentaje programas integrados y publicados	Dirección General de Planeación	Porcentaje	Anual	Ascendente
Procedimiento	<u>Procedimiento:</u> Asistencia Técnica <u>Indicador:</u> Porcentaje de instituciones asesoradas en materia de planeación	Dirección General de Planeación	Porcentaje	Mensual	Ascendente
Servicio	Porcentaje de asistencia técnica brindadas	Dirección General de Planeación	Porcentaje	Mensual	Ascendente

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 184 de 267
01	30-Sep-2014				



5. Fichas de los indicadores

FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Posición de Jalisco en el subíndice “Gobierno Eficaz y Eficiente” de IMCO
Objetivo transversal:	Lograr un gobierno abierto, ético y eficaz, así como contribuir con la consolidación de instituciones públicas confiables y efectivas.
Descripción general	Este subíndice busca medir, por un lado, la eficacia con la que las entidades obtienen sus recursos y, por otro lado, cómo la gestión de dichos recursos se traduce en un desarrollo sustentable. Se evalúa la calidad de la gestión fiscal y financiera local, así como el grado de transparencia y rendición de cuentas asociado a la misma. De igual modo, se evalúa cómo los ingresos fiscales contribuyen al crecimiento de la economía formal.
Fórmula	N/D
Observaciones:	A través de once indicadores, este subíndice evalúa la capacidad de los gobiernos para elevar la competitividad y calidad de vida en las ciudades a través de políticas públicas eficaces y responsables que fomenten el desarrollo económico.
Frecuencia de medición:	Cada dos años
Fuente:	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.
Referencias adicionales:	Publicados en el periódico oficial del Estado de Jalisco.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 185 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de planes, programas y proyectos elaborados y publicados
Objetivo transversal:	Diseñar e instrumentar planes y programas del Sistema Estatal de Planeación.
Descripción general	Indicador que se refiere a los planes, programas y proyectos que deben de formularse de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales se encuentran estipulados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para la elaboración de dichos documentos participan funcionarios de los tres órdenes y niveles de gobierno y representantes de la sociedad (sector privado, social y la academia).
Fórmula	$(N^{\circ} \text{ de planes, programas y proyectos elaborados} / N^{\circ} \text{ de planes, programas y proyectos programados a elaborar}) * 100$
Observaciones:	Contempla el Plan Estatal de Desarrollo, Planes Regionales de Desarrollo, Plan General del Ejecutivo, Programas Sectoriales y Transversales y Planes Institucionales de dependencia, proyectos especiales de acuerdo al requerimiento del cliente.
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas. Subsecretaria de Planeación y Evaluación.
Referencias adicionales:	http://sepaf.jalisco.gob.mx/ .

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 186 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de programas integrados y publicados
Objetivo transversal:	Diseñar e instrumentar planes y programas del Sistema Estatal de Planeación.
Descripción general	Indicador que se refiere a los programas que deben de formularse de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales se encuentran estipulados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.
Fórmula	$(N^{\circ} \text{ de programas integrados} / N^{\circ} \text{ de programas programados a integrar}) * 100$
Observaciones:	Se refiere a los programas sectoriales, especiales y transversal.
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
Referencias adicionales:	http://sepaf.jalisco.gob.mx/ .

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 187 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de instituciones asesoradas en materia de planeación.
Objetivo transversal:	Contribuir en el desarrollo del Estado de Jalisco, mediante el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco y del Plan General del Ejecutivo.
Descripción general	Se refiere a organismos e instituciones públicas, así como agrupaciones y gremios sociales que inciden con proyectos para el desarrollo del estado y sus municipios, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco y del Plan General del Ejecutivo.
Fórmula	$(\text{No. instituciones asesoradas} / \text{No. de instituciones programadas a asesorar}) * 100$
Observaciones:	Contempla también participaciones que tiene la Subseplan en conferencias, ponencias, análisis especiales, etc.
Frecuencia de medición:	Mensual
Fuente:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
Referencias adicionales:	http://sefaf.jalisco.gob.mx/ .

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 188 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de asistencia técnica brindadas
Objetivo transversal:	Contribuir en el desarrollo del Estado de Jalisco, mediante el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco y del Plan General del Ejecutivo.
Descripción general	Se refiere a organismos e instituciones públicas, así como agrupaciones y gremios sociales que inciden con proyectos para el desarrollo del estado y sus municipios, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco y del Plan General del Ejecutivo.
Fórmula	$(\text{No. de asistencias técnicas brindadas} / \text{No. de asistencias técnicas planeadas}) * 100$
Observaciones:	Contempla también participaciones que tiene la Subseplan en conferencias, ponencias, análisis especiales, etc.
Frecuencia de medición:	Mensual
Fuente:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
Referencias adicionales:	http://sepaf.jalisco.gob.mx/ .

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 189 de 267
01	30-Sep-2014				



6. Anexos

El documento no cuenta con anexos.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 190 de 267
01	30-Sep-2014				



7. Glosario


DGIG	Dirección General de Innovación Gubernamental
PEEJ	Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Servicio	Un servicio es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente. Los servicios incluyen una diversidad de actividades desempeñadas por funcionarios que trabajan para el estado (servicios públicos) o para empresas particulares (servicios privados); entre estos pueden señalarse los servicios de: electricidad, agua potable, aseo, teléfono, telégrafo, correo transporte, educación, cibercafés, sanidad y asistencia social
Trámite	Es la gestión o diligenciamiento que se realiza para obtener un resultado, en pos de algo, o los formulismos necesarios para resolver una cosa o un asunto. Habitualmente los trámites se realizan en las administraciones públicas y en menor escala en el sector privado, los mismos son de diversas índoles, el ciudadano tiene que hacer trámites en forma permanente para desenvolverse en una sociedad organizada, es por ello que existen muchos organismos públicos creados a tal fin

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 191 de 267
01	30-Sep-2014				



8. Elaboración y revisión de la sección

Elaboración de manuales


Lic. Ana Cecilia Villalobos Montes
Coordinador Organizacional
Facilitador - Redactor


Juan de Dios Acuña García
Coordinador del Proyecto

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 192 de 257
01	30-Sep-2014				



Manual de Organización y Procedimientos

1.1.3 Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 193 de 267
01	30-Sep-2014				



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 194 de 267
01	30-Sep-2014				



1. Organización interna de la Dependencia

Organigrama

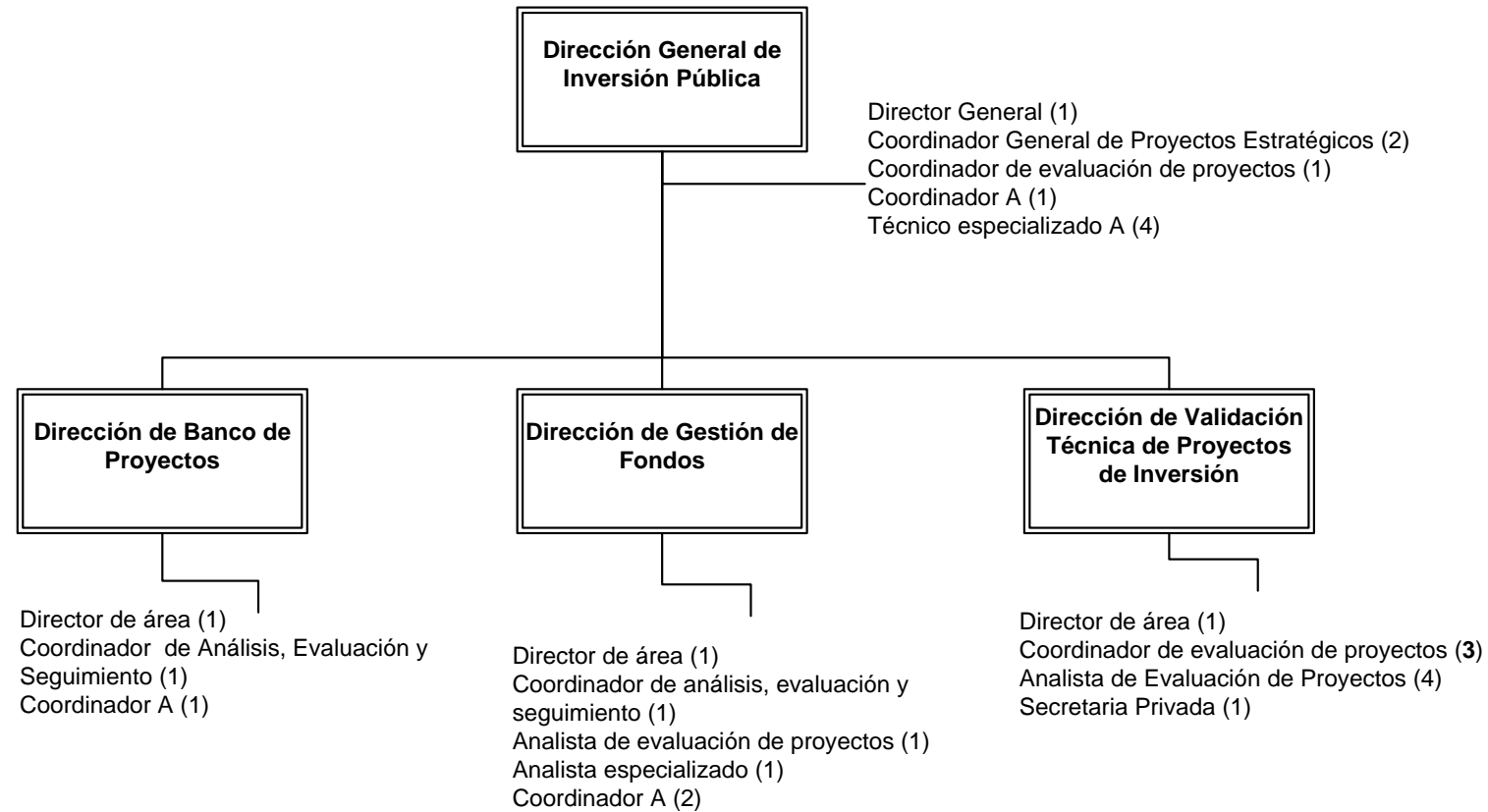


Figura 1. Organigrama del área

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 195 de 267
01	30-Sep-2014				



La figura 1 corresponde al organigrama oficial de la Dirección General de Inversión Pública que permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en la gestión de la inversión, la coordinación y la concertación con los gobiernos Federal, Estatal y municipales y el sector privado, para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos. Para identificar el alcance de la participación de los funcionarios y servidores públicos en la gestión de la inversión, la coordinación y la concertación con los gobiernos Federal, Estatal y municipales y el sector privado, es necesario establecer con precisión sus responsabilidades funcionales, hacer la narrativa de los procesos y, con fines pedagógicos, hacer su representación gráfica o modelado.

A continuación, se presentarán las fichas de responsabilidades funcionales de cada uno de los funcionarios y servidores públicos que tienen una participación sustantiva en la generación de actos administrativos que sean objeto de lo ordenado en la LOPEEJ en sus artículos 8,10, 11 fracciones VI, VII, VIII y XII, y 14 , Fracciones VIII, X,XII, XIV,XXXVII y XCI; el Reglamento Interno de la SEPAF en sus artículos del 26 al 31 y la LPEJyM en materia de gestión de la inversión, coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y municipales y el sector privado para la inversión pública en el Estado.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 196 de 267
01	30-Sep-2014				



2. Fichas de responsabilidades funcionales

Las fichas de responsabilidades funcionales son tablas que establecen la relación entre las atribuciones legales y las actividades que los funcionarios y servidores públicos ejecutan dentro de los procesos. Hay una ficha de responsabilidades funcionales para cada servidor público que tiene participación efectiva en la realización de un proceso administrativo. En consecuencia, las fichas de responsabilidades funcionales sintetizan las actividades que deben ejecutar para cumplir con las atribuciones que las leyes establecen, ligándolas a la acción ordenada. En el caso del MOP, la acción ordenada puede ser la gestión de la inversión, coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y municipal y el sector privado para la inversión pública en el Estado, así como la supervisión de la regularidad de la gestión del macro-proceso.

En la figura 2 se puede apreciar el modelo de las fichas de responsabilidades funcionales, mismas que contienen:

1. El nombre del puesto que ejecuta las acciones que ordenan sus responsabilidades funcionales,
2. El área de adscripción.
3. El cargo del superior jerárquico del puesto al que corresponde la ejecución de las responsabilidades funcionales.
4. El listado de los puestos que están adscritos al cargo que se describe en la ficha.
5. La referencia normativa que liga la actividad y el proceso a la atribución legal. Esto es posible gracias a un identificador compuesto por las siglas del cuerpo normativo de referencia, más el numeral y la fracción que establece la atribución legal, así como un identificador de la actividad en el proceso.

Ejemplo: PE-14-I-RI-26-IV-1.

Esta referencia hace alusión a la actividad 1, del proceso del Fondo de Desarrollo Regional (FONDEREG), que corresponde al artículo 14, fracción I de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco (PE). De la misma forma la segunda parte de la referencia corresponde a la alineación de la actividad no. 1 con el artículo 26, fracción IV del Reglamento interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).

6. La columna de responsabilidades funcionales propiamente dichas, que son las actividades que se ejecutan para materializar el acto administrativo en el proceso donde se ejecuta esta actividad.
7. El proceso en el que se ejecuta la responsabilidad funcional, en secuencia, tiempo y forma.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 197 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto	①	
Área	②	
Jefe inmediato	③	
Personal a su cargo	④	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (Proceso, trámite o servicio)
⑤	⑥	⑦

Figura 2. Ficha de responsabilidades

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 198 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Director General de Inversión Pública	
Área	Dirección General de Inversión Pública	
Jefe inmediato	Subsecretario de Planeación y Evaluación	
Personal a su cargo	Coordinador General de Proyectos Estratégicos (2) Coordinador de evaluación de proyectos (1), Coordinador A (1), Técnico Especializado A (4),	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-III-RI-26-I	Fortalecer la gestión de inversión a través de la coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y municipales, así como el sector privado, con la finalidad de dar cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven.	Banco de proyectos
PE-14-III-RI-26-XIII	Proponer acciones estratégicas y proyectos determinados para la concertación de dos o más dependencias del Gobierno del Estado, con los sectores público, privado y social.	Banco de proyectos
PE-14-XIV-RI-26-VI	Validar y supervisar los proyectos de inversión cuyos recursos están asignados a la Secretaría, así como llevar a cabo la administración del banco de proyectos de inversión que se generen en la Administración Pública Estatal.	Conducción del FONDEREG
PE-14-XIV-RI-26-VI-19	Recibir el Expediente único de proyecto y validar la suficiencia presupuestal (proceso FIPRO).	Conducción del FONDEREG
PE-14-XIV-RI-26-VIII	Autorizar los proyectos de reglas de operación de los programas y proyectos de inversión que estén a cargo de la Secretaría o de sus modificaciones o actualizaciones, para que sean sometidos a consideración del Subsecretario de Planeación y Evaluación.	Conducción del FONDEREG
PE-14-XIV-RI-26-X	Proponer al Subsecretario de Planeación y Evaluación el manual de procedimientos y condiciones de	Conducción del FONDEREG

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 199 de 267
01	30-Sep-2014				



	ejecución de los proyectos estratégicos, para que sea sometido a consideración del Secretario.	
PE-14-XIV-RI-26-X	Identificar, gestionar y obtener fondos federales, privados o de otra naturaleza que complementen y potencien los recursos estatales destinados al desarrollo regional, previa autorización del Subsecretario de Planeación y Evaluación.	Conducción del FONDEREG
PE-14-II-RI-26-IX	Participar de manera conjunta con la Dirección General Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Finanzas, en las mesas de presupuestación de los diferentes programas federales a fin de orientar la aplicación de los recursos en el cumplimiento de los planes de desarrollo regional.	Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-26-IV	Coordinar los proyectos de inversión en el ámbito de la planeación regional.	Conducción del FONDEREG
PE-14-VIII-RI-26-V	Promover la coordinación con los organismos o dependencias de planeación de otras entidades federativas, para definir proyectos que impulsen el desarrollo de las regiones colindantes.	Conducción del FONDEREG
PE-14-VI-RI-26-VII	Validar las evaluaciones costo beneficio de los proyectos y acciones de inversión pública que se ejecutan con recursos del Ejecutivo Estatal.	Conducción del FONDEREG
PE-14-XII-RI-26-II	Coordinar la integración de los subcomités de planeación regional para impulsar el desarrollo socioeconómico del Estado, y evaluar su funcionamiento.	Jalisco Regional
PE-14-XIV-RI-26-XII	Establecer los lineamientos, criterios y metodologías para la validación y dictaminación de los proyectos de inversión.	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-X-RI-26-III	Brindar asesoría técnica y capacitación para la formulación de proyectos que promuevan el desarrollo regional.	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Las demás que le confieran las disposiciones legales en la materia, así como aquellas que sean delegadas por el Secretario o por el Subsecretario de Planeación y Evaluación.	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 200 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Coordinador de Evaluación de Proyectos	
Área	Dirección General de Inversión Pública	
Jefe inmediato	Director General de Inversión Pública	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Coordinar y dar seguimiento a las reuniones y actividades de Jalisco Regional	Jalisco Regional
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Dar seguimiento a la captura del Moodle de las actividades de Jalisco Regional	Jalisco Regional
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Dar seguimiento y apoyo en los proyectos acordados en las reuniones de Jalisco Regional	Jalisco Regional
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar la elaboración del presupuesto de la dirección	Programas presupuestales
PE-14-X-RI-26-III-3	Capacitar a los enlaces y capturistas que fueron nombrados/ratificados, en el llenado de la ficha de información de proyectos en SIPRO y en la gestión del recurso para inversión pública	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XIV-RI-26-XII-5	Recibir, analizar, revisar y determinar si la información complementaria es congruente y consistente con la información en la ficha, así como su pertinencia	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XIV-RI-26-XII-7	Validar el proyecto (información de ficha e información complementaria), una vez solventadas las observaciones,	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Coordinar y apoyar el sistema de bici pública	Sistema de Bici Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Coordinar la vinculación y comunicación con dependencias	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 201 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-XCI-RI-26-XIV	Manejar y Organizar la agenda de la Dirección General de Inversión	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Organizar la logística de reuniones y sesiones de trabajo	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Realizar la gestión administrativa con la Coordinación General de Gestión Gubernamental en la SEPAF	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Realizar la gestión administrativa de la Coordinación General de Inversión Pública en la SUBSEPLAN	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 202 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Técnico Especializado	
Área	Dirección General de Inversión Pública	
Jefe inmediato	Director General de Inversión Pública	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Gestión Administrativa de la Dirección General de Inversión Pública Inversión Pública (Registro, organización, manejo y resguardo de documentación)	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-III-RI-26-XIII	Establecer vinculación con Dependencias (del ámbito Estatal y Municipal), a solicitud del Director General	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Llevar la logística en convocatorias y durante el desarrollo de reuniones de trabajo	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar en el control de los requerimientos del personal de la Coordinación General en incidencias, herramientas de trabajo, consumibles, viáticos, agendas internas, entre otros.	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 203 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Coordinador A		
Área	Dirección General de Inversión Pública		
Jefe inmediato	Director General de Inversión Pública		
Personal a su cargo	N/A		
Responsabilidades funcionales			
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)	
PE-14XCI-RI-26-XIV	Asistencia a la Gestión Administrativa de la Dirección General de Inversión Pública (Registro, organización, manejo y resguardo de documentación)	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública	
PE-14XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública	

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 204 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Coordinador de Gestión Regional	
Área	Dirección General de Inversión Pública	
Jefe inmediato	Director General de Inversión Pública	
Personal a su cargo	Coordinador de Gestión Regional (6) Técnico especializado A, (11) Promotor de gestión regional (3)	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-III-RI-31-VIII	Apoyar en la identificación de proyectos estratégicos en el Estado, a partir de un análisis espacial.	Banco de Proyectos
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Contribuir en la elaboración de documentos (e-books) que genere la Subsecretaría de Planeación y Evaluación para la biblioteca de administración pública	Banco de Proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III	Colaborar en la elaboración de guías, manuales y documentos para el uso y manejo eficiente del Banco Estatal de Proyectos en materia de sistemas de información geográfica.	Banco de Proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III	Consolidar y dar seguimiento a los visualizadores del Banco (ciudadano, estratégico y de la dependencia).	Banco de Proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III,IX y X	Asesorar a las unidades técnicas de apoyo regional, en materia de sistemas de información geográfica para la geo referenciación adecuada de los proyectos de inversión pública que se proyecten en la región para generar su desarrollo	Banco de Proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III,IX y X	Impulsar la formulación e implementación de un sistema de información geográfica, que facilite el Identificar microrregiones y localidades que requieran atención prioritaria dentro de las regiones del Estado; que coadyuve a priorizar los proyectos de inversión pública Estatal y a clasificar y resguardar los estudios y proyectos estatales de inversión contenida en los sistemas de información de la Secretaría.	Banco de Proyectos
PE-14-CXI-RI-26-III	Dar seguimiento y apoyo en los proyectos acordados en las reuniones de Jalisco Regional	Conducción del FONDEREG

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 205 de 267



PE-14-XCI-RI-26-I,V,XIII	Dirigir el Secretariado Técnico del modelo de coordinación interinstitucional llamado: Jalisco Regional	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar la logística en las visitas a Municipios del Ejecutivo y el Titular de la Secretaría	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Realizar recorridos en las localidades municipales donde se edifican las obras de inversión pública	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-I	Planear, programar, organizar, dirigir, controlar, dar seguimiento y evaluar el desarrollo de las funciones y actividades encomendadas a la Oficina Regional respectiva;	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-II	Acordar con el Director de Gestión de Fondos, el despacho de las acciones y programas que se les encomienden y la resolución de los asuntos que se desahoguen en su región;	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-IX	Fungir como Secretario Técnico en los diferentes organismos, comités y grupos de trabajo que se conformen para el desarrollo de las regiones y municipios del Estado;	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VII	Auxiliar a las unidades administrativas de la Secretaría, en el seguimiento de los convenios y contratos que se celebren con los gobiernos municipales de la región de su circunscripción, en temas relacionados con el ámbito de competencia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación;	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VII	Coordinar la integración operativa y legal, así como el seguimiento de avances en cada proyecto aprobado al Municipios en los programas de: ESTRATÉGICOS Y/O FONDEREG y el alta del proyecto en el SIIF	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VII	Derivar información estratégica al responsable del procedimiento de sistematización de información y datos en el despacho de la Dirección General	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VII	Proponer a la dirección General Jurídica los proyectos y textos de los instrumentos jurídicos relativos al programa (manual de operaciones, acuerdos marco, convenios, adendum, transferencias de recursos y actas de entrega-recepción) de los programas ESTRATÉGICOS y/o FONDEREG	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VII-21	Generar las actas de entrega recepción de cada obra y acción de los programas ESTRATÉGICOS Y/O FONDEREG	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VII-21	Hacer entrega del proyecto de obra concluida al Ayuntamiento mediante un Acta de entrega-recepción.	Conducción del FONDEREG

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 206 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-XCI-RI-27-VIII	Asistir a reuniones intersecretariales para recoger e incorporar propuestas al Plan de Acción de los Proyectos de los programas ESTRATÉGICOS Y/O FONDEREG	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VIII	Coordinar la actualización de los sistemas de información de SUBSEPLAN relativo a los proyectos de inversión Pública en el Estado.	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VIII	Coordinar las acciones de seguimiento en su región, de la obra pública derivada de la ejecución de los programas de desarrollo regional bajo la supervisión de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación;	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-VIII	Transferir datos para elaboración de reportes estadísticos sobre los avances físico-financieros de los programas ESTRATÉGICOS Y/O FONDEREG	Conducción del FONDEREG
PE-14-XIV-RI-26-VI	Supervisar la aplicación del FONDEREG en las regiones	Conducción del FONDEREG
PE-14-X-RI-27-III	Promover y fomentar la participación de los municipios que conforman la región de la cual cada oficina regional es responsable, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Inversión Pública, en la determinación de prioridades, programas y proyectos de impacto al desarrollo regional;	Conducción del FONDEREG
PE-14-X-RI-27-IV	Fungir como gestor y promotor de los programas estatales de desarrollo regional ante las autoridades municipales;	Conducción del FONDEREG
PE-14-X-RI-27-V	Ser enlace de la Secretaría, en el ámbito de competencia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, con los ayuntamientos de la región respectiva, así como con otras autoridades municipales, estatales o federales con presencia en dicha región;	Conducción del FONDEREG
PE-14-X-RI-27-VI	Intervenir en las acciones de coordinación y concertación que se establezcan en los acuerdos y convenios de coordinación que se lleven a cabo con los gobiernos municipales de la región correspondiente, así como con los sectores social y privado;	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-26-II	En coordinación con las direcciones de área, establecer esquemas de capacitación y asesoría a las Unidades Técnicas de Apoyo Regional, con el objeto de fortalecer las capacidades de las mismas en materia de generación, consolidación de información geo referenciada de proyectos y acciones de inversión pública.	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 207 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-XCI-RI-26-II	Impulsar la instalación y coadyuvar seguimiento de las Unidades Técnicas de Apoyo Regional , dentro de la conformación de los subcomités regionales	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Coordinar y apoyar a los coordinadores, promotores y analistas de las regiones en todas aquellas las actividades relacionadas con los trabajos que se realizan en las oficinas regionales de la Subsecretaría de Planeación	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Solicitar los consumibles y equipos de trabajo necesarios para las actividades inherentes a los regionales	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-27-X	Vigilar que los servidores públicos adscritos a la coordinación regional a su cargo, cumplan con las disposiciones administrativas y legales vigentes en la Secretaría y con las obligaciones que les fueron asignadas;	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-27-XII	Vigilar la correcta aplicación de los recursos materiales y financieros que le hayan sido asignados, contribuyendo al óptimo aprovechamiento de los mismos.	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 208 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Promotor de Gestión Regional	
Área	Dirección General de Inversión Pública	
Jefe inmediato	Coordinador de Gestión Regional	
Personal a su cargo	Técnico Especializado A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar al Coordinador de Región en acciones de vinculación y seguimiento de obra pública en proyectos estratégicos y/o FONDEREG	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-II-RI-26-IX	Apoyar en las acciones relacionadas con la ocupación de la Secretaria Técnica en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 209 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Técnico Especializado A	
Área	Dirección General de Inversión Pública	
Jefe inmediato	Coordinador de Gestión Regional	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-27-XII	Apoyar en las funciones administrativas y operativas de la Coordinación Regional	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-XXX-II	Apoyar en el seguimiento de los diferentes programas y convenios que lleva la Coordinación Regional.	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-XXX-II	Apoyar en la operación y logística de las reuniones regionales (FONDEREG - COPLADEREG).	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-27-XII	Apoyar en el control de los insumos y/o recursos otorgados a la Coordinación Regional	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 210 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Director de Área de Banco de proyectos	
Área	Dirección General de Inversión Pública	
Jefe inmediato	Director General de Inversión Pública	
Personal a su cargo	Coordinador de evaluación de proyectos (1)	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-III-RI-31-I	Coordinar la integración de los subcomités de planeación regional y evaluar su funcionamiento	Banco de proyectos
PE-14-III-RI-31-I	Coordinar los proyectos estratégicos en el ámbito de la planeación regional;	Banco de proyectos
PE-14-III-RI-31-I	Fortalecer la gestión gubernamental a través de la coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y municipales, así como el sector privado y social	Banco de proyectos
PE-14-VIII-RI-31-I	Concertar al interior de los subcomités de planeación regional, las acciones a realizar por los Gobiernos Federal, estatal y municipal que propicien el desarrollo de dos o más municipios	Banco de proyectos
PE-14-X-RI-31-II	Identificar micro regiones, localidades y proponer su atención dentro de las prioridades regionales	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III-7	Conformar un banco de proyectos con impacto regional, que permitan atender las prioridades regionales;	Banco de proyectos
PE-14-III-RI-31-IV	Definir el plan integral de acciones de los proyectos estratégicos, considerando las propuestas que para tal efecto realicen las dependencias, entidades y los Municipios, así como los órganos representativos del sector privado y social	Banco de proyectos
PE-14-VII-RI-31-IV	Proponer acciones, estratégicas y proyectos determinados para la concertación de dos o más dependencias del Gobierno del Estado, con los sectores público, privado y social;	Banco de proyectos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 211 de 267
01	30-Sep-2014				



PE-14-VII-RI-31-V	Promover la conformación de los subcomités especiales para los temas estratégicos del Estado	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-VI	Proponer las Reglas de Operación de los programas y proyectos que estén a cargo de la Secretaría;	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-VI	Elaborar el manual de procedimientos y condiciones de ejecución de los proyectos estratégicos, a fin de que sea sometido a consideración del Secretario;	Banco de proyectos
PE-14-XIII-RI-31-VII	Proponer la permanencia, adición o sustitución de cada proyecto estratégico, en función del impacto regional causado;	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-VIII	Analizar, diagnosticar y programar, con base en los planes estatal y regionales de desarrollo, los proyectos estratégicos en cada ejercicio anual y definir en ellos el plan de acciones integral y las condiciones de ejecución de los mismos	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-IX	Clasificar y resguardar los estudios y proyectos estatales de inversión, a través de un catálogo digital que permita la consulta y uso de la información en él contenida;	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-X	Dirigir y supervisar la actualización de la información contenida en los sistemas de información de la Secretaría, en lo que respecta a los proyectos de inversión pública en el Estado; y	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-X-2	Revisar el proyecto a través de la interface (software)	Banco de Proyectos
PE-14-XCI-RI-31-X-16	Dar seguimiento a la ejecución de la obra	Banco de Proyectos
PE-14-VIII-RI-31-XI	Promover la coordinación con las dependencias u organismos de planeación de otras entidades federativas para definir proyectos que impulsen el desarrollo de las regiones limítrofes del Estado.	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas aquellas funciones y actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 212 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Coordinador de Evaluación de Proyectos	
Área	Dirección de área de Banco de Proyectos	
Jefe inmediato	Director de área de Banco de Proyectos	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-31-IX	Administrar el Banco Estatal de Proyectos de Inversión Pública	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-VI	Colaborar en la elaboración de guías, manuales y documentos para el uso y manejo eficiente del Banco Estatal de Proyectos	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III	Participar en el diseño, desarrollo, implementación y actualización del Banco Estatal de Proyectos	Banco de proyectos
PE-14-VI-RI-31-X-2	Revisar los proyectos que se capturen en el Banco Estatal para que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos a través de la interface (software)	Banco de proyectos
PE-14-X-RI-31-II	Colaborar en la identificación de microrregiones y localidades que requieran atención prioritaria dentro de las regiones del Estado	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III	Apoyar en la identificación de proyectos estratégicos en el Estado, a partir de un análisis espacial, así como de sus viabilidades técnica, económica, ambiental y social	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III	Apoyar en la revisión y retroalimentación de las evaluaciones socioeconómicas de los proyectos que se capturen en el Banco	Banco de proyectos
PE-14-X-RI-26-XIV	Capacitar a las dependencias y municipios para capturar proyectos de inversión pública en el Banco Estatal	Banco de proyectos

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 213 de 267



PE-14-XCI-RI-26-XIV	Contribuir en la elaboración de documentos (e-books) que genere la Subsecretaría de Planeación y Evaluación para la biblioteca de administración pública	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-31-III	Participar en el desarrollo de los visualizadores del Banco (ciudadano, estratégico y de la dependencia), así como del Sistema de Información Geográfica (SIG)	Banco de proyectos
PE-14-X-RI-26-XIV	Impartir cursos, talleres o diplomados en formulación y evaluación socioeconómica de proyectos a dependencias y organismos	Banco de proyectos
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Banco de proyectos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 214 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Director de área de Gestión de Fondos			
Área	Dirección de área de Gestión de Fondos			
Jefe inmediato	Director General de Inversión Pública			
Personal a su cargo	Coordinador de Análisis, Evaluación y Seguimiento (1), Analista de Evaluación de Proyectos (1), Coordinador A (2), Analista Especializado (1)			
Responsabilidades funcionales				
Referencia	Responsabilidad funcional			Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-30-I	Conformar la matriz de indicadores para resultados del FONDEREG.			Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-30-I	Coadyuvar en la elaboración de reportes estadísticos sobre los avances físico-financieros del programa FONDEREG y los estratégicos determinados por la DGIP con el fin de informar a instancias superiores o a los mecanismos de rendición de cuentas e información oficiales.			Conducción del FONDEREG, Gestión de fondos
PE-14-I-RI-30-II	Coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento de las oficinas regionales de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.			Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-30-II	Conformar el programa operativo anual del Fondo Complementario del Desarrollo Regional;			Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-II	Propiciar la congruencia de la planeación, la coordinación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación en cada una de las regiones;			Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-II	Participar en la elaboración, instrumentación, ejecución, actualización y evaluación de los planes regionales de desarrollo, procurando la congruencia con los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo;			Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-II	Analizar, diagnosticar y programar, con base en los planes estatal y regionales de desarrollo, los proyectos estratégicos en cada ejercicio anual y definir en ellos el plan de acciones integral y las condiciones de ejecución, así como la liberación de recursos y llevar el control y evaluación del impacto en la región,			Conducción del FONDEREG
Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 215 de 267



	concluyendo con la entrega-recepción de la obra;	
PE-14-I-RI-30-II-8	Recibir el acta de acuerdos de sesión del H. Ayto. del Municipio (como documento de aprobación a la priorización de obras resultado de la sesión del COPLADEREG). Se deriva a la Dirección General Jurídica de la SSEPLAN para generar los convenios correspondientes	Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-II-10	Recibir convenio y derivarlo para firma a las instancias correspondientes (Ayuntamiento, Sub Secretario de Planeación y Sub Secretario de Finanzas y, posteriormente a las Dependencias normativas)	Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-II-17	Recibir el anexo técnico, firmarlo y enviar el expediente a validación financiera del proyecto en la Sub SEFIN.	Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-II-21	Hacer entrega del proyecto de obra concluida al Ayuntamiento mediante un Acta de entrega-recepción.	Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-II	Generar las actas terminación de obra y acción del programa FONDEREG.	Conducción del FONDEREG
PE-14-IV-RI-30-III	Localizar las principales fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y regional.	Gestión de Fondos
PE-14-XII-RI-30-III	Conformar la unidad de gestión de fondos como componente del banco estatal de proyectos, que permitan atender las prioridades regionales;	Conducción del FONDEREG
PE-14-XIV-RI-30-IV	Asesorar a los municipios y dependencias gubernamentales del Estado en la gestión de proyectos y obtención de fondos.	Gestión de Fondos
PE-14-I-RI-30-IV	Promover la coordinación con los organismos o dependencias de planeación de otras entidades federativas para definir proyectos que impulsen el desarrollo de las regiones colindantes	Conducción del FONDEREG
PE-14-XI-RI-30-V	Gestionar fondos de origen nacional o internacional, públicos o privados que apoyen el desarrollo municipal o regional.	Gestión de Fondos
PE-14-XIV-RI-26-VI	Elaborar los proyectos de reglas y mecánica de operación de los fondos de inversión de la SUBSEPLAN	Gestión de Fondos
PE-14-XIV-RI-26-VI	Proponer a la dirección General Jurídica los proyectos y textos de los instrumentos jurídicos (reglas y manuales de operación, acuerdos marco, convenios, <i>adendum</i> , transferencias de recursos y actas de terminación de obra) relativos al programa FONDEREG y de aquellos programas estratégicos que la	Conducción del FONDEREG, Gestión de fondos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 216 de 267
01	30-Sep-2014				



	Dirección General de Inversión Pública le determine.	
PE-14-I-RI-30-VII	Coordinar las reuniones y verificar la priorización de proyectos de inversión en los municipios con recursos del FONDEREG.	Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-VII	Coordinar la integración administrativa, operativa, y legal, así como el alta en el SIIF y el seguimiento de avances en proyectos aprobados a los Ayuntamientos, en el marco del programa FONDEREG y de aquellos programas estratégicos que la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) le determine.	Conducción del FONDEREG, Gestión de fondos
PE-14-I-RI-30-VII	Coordinar y asistir a reuniones intersecretariales e intrasecretariales, para recoger e incorporar propuestas al Plan de Acción Anual y de los proyectos del programa FONDEREG y para el desahogo de los recursos administrativos, programáticos y financieros en el curso de ejecución de los proyectos, su cierre de ejercicio y aquellos que requieran seguimiento posterior al ejercicio anual.	Conducción del FONDEREG
PE-14-I-RI-30-VII	Participar en las mesas de presupuestación de los diferentes programas federales, a fin de orientar la aplicación de los recursos en el cumplimiento de los planes de desarrollo regional;	Conducción del FONDEREG
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas aquellas funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables.	Conducción del FONDEREG

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 217 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Coordinador de Análisis, Evaluación y Seguimiento (2)			
Área	Dirección de área de Gestión de Fondos			
Jefe inmediato	Director de área de Gestión de Fondos			
Personal a su cargo	N/A			
Responsabilidades funcionales				
Referencia	Responsabilidad funcional			Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-27-VII	Integrar y validar los expedientes administrativos de los proyectos FONDEREG de las regiones 05, 07 y 08.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Integrar, analizar, sistematizar y organizar la información proveniente de seguimientos físicos de proyectos FONDEREG y aquellos determinados como estratégicos, por la Dirección General de Inversión Pública.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Instrumentar los mecanismos y sistemas de información tanto de registro como geográficos, mediante la sistematización de datos provenientes de los proyectos FONDEREG y de las cédulas seguimiento correspondientes.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Revisar actas de terminación de obra que se reciben a partir de los reportes de seguimiento físico generados por los Ayuntamientos a cargo de proyectos.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Atender y asumir las políticas de generación de información de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación para los distintos instrumentos y plataformas informativas y de rendición de cuentas en las que se participe.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-VI	Apoyar la elaboración de instrumentos jurídicos que respaldan el FONDEREG y a los casos puntuales de atención en términos de transparencia, rendición de cuentas y contraloría.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-VII	Apoyar las reuniones de priorización de proyectos de inversión en los municipios con recursos del FONDEREG.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-IV	Asesorar y acompañar técnica y administrativamente a proyectos de inversión pública para la consecución de			Gestión de Fondos
Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 218 de 267



	fondos.	
PE-14-XII-RI-30-III	Buscar y analizar fuentes de financiamiento para proyectos de inversión pública y de desarrollo municipal y regional.	Gestión de Fondos
PE-14-XII-RI-30-IV	Diseñar, compilar, generar y divulgar materiales gráficos sobre fondos y su consecución.	Gestión de Fondos
PE-14-XCI-RI-30-II	Integrar y validar los expedientes administrativos de los proyectos FONDEREG de las regiones 05, 07 y 08.	FONDEREG
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 219 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Analista de Evaluación de Proyectos (1)			
Área	Dirección de área de Gestión de Fondos			
Jefe inmediato	Director de área de Gestión de Fondos			
Personal a su cargo	N/A			
Responsabilidades funcionales				
Referencia	Responsabilidad funcional			Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-27-VII	Integrar y validar los expedientes administrativos de los proyectos FONDEREG de la región 06.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-VI	Apoyar la elaboración de instrumentos jurídicos que respaldan al FONDEREG y a los casos puntuales de atención en términos de transparencia, rendición de cuentas y contraloría.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-VII	Apoyar las reuniones de priorización de proyectos de inversión en los municipios con recursos del FONDEREG.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Transferir datos para elaboración de reportes estadísticos sobre los avances físico-financieros del programa FONDEREG y de aquellos considerados como estratégicos para la Dirección de Gestión Fondos.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Supervisar y dar seguimiento a la entrega de actas de terminación de cada obra y acción del programa FONDEREG.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Apoyar los procesos de seguimiento a expedientes del FONDEREG entre las instancias normativas y administrativas que participan del programa.			FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-IV	Asesorar y acompañar técnica y administrativamente a proyectos de inversión pública para la consecución de fondos.			Gestión de Fondos
PE-14-XII-RI-30-III	Buscar y analizar fuentes de financiamiento para proyectos de inversión pública y de desarrollo municipal y			Gestión de Fondos
Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 220 de 267



	regional.	
PE-14-XII-RI-30-IV	Diseñar, compilar, generar y divulgar materiales gráficos sobre fondos y su consecución.	Gestión de Fondos
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar en estrategias de seguimiento en Norma de Calidad ISO 9001-2008	Sistema de Gestión de la Calidad
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 221 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Analista Especializado (1)	
Área	Dirección de área de Gestión de Fondos	
Jefe inmediato	Director de área de Gestión de Fondos	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-27-VII	Integrar y validar los expedientes administrativos de los proyectos FONDEREG	FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Supervisar los inicios de obra y seguimiento a los avances, en la región correspondiente	FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Transferir datos para elaboración de reportes estadísticos sobre los avances físico-financieros del programa FONDEREG y de aquellos considerados como estratégicos para la Dirección de Gestión Fondos.	FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Supervisar y dar seguimiento a la entrega de actas de terminación de cada obra y acción del programa FONDEREG.	FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Apoyar los procesos de seguimiento a expedientes del FONDEREG entre las instancias normativas y administrativas que participan del programa.	FONDEREG
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar en estrategias de seguimiento en Norma de Calidad ISO 9001-2008	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 222 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Coordinador A	
Área	Dirección de área de Gestión de Fondos	
Jefe inmediato	Director de área de Gestión de Fondos	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-XCI-RI-27-VII	Integrar y validar los expedientes administrativos de los proyectos FONDEREG	FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Supervisar los inicios de obra y seguimiento a los avances, en la región correspondiente	FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Atender casos específicos de conflictos entre actores sociales diversos y las obras desarrolladas por los Ayuntamientos.	FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Transferir datos para elaboración de reportes estadísticos sobre los avances físico-financieros del programa FONDEREG y de aquellos considerados como estratégicos para la Dirección de Gestión Fondos.	FONDEREG
PE-14-XII-RI-30-II	Supervisar la entrega de las actas terminación de obra del programa FONDEREG.	FONDEREG
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar en estrategias de seguimiento en Norma de Calidad ISO 9001-2008	Sistema de Gestión de la Calidad
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 223 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Director de Validación Técnica de Proyectos de Inversión	
Área	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión	
Jefe inmediato	Director General de Inversión Pública	
Personal a su cargo	Analista de Evaluación de Proyectos (2)	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-VI-RI-29-I	Coordinar y operar el sistema de validación de proyectos de inversión que permita registrar, revisar, validar y dar seguimiento a la inversión pública estatal, a través de los sistemas que se establezcan para tal efecto	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XIII-RI-29-II	Proponer la utilización de nuevos parámetros para la validación de proyectos de inversión, así como la eliminación de aquellos ya existentes que se consideren obsoletos o que no aporten elementos a la toma de decisiones;	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-IV-RI-29-III	Evaluar el costo-beneficio y costo-eficiencia de proyectos y acciones de inversión pública estatal, que sean requeridas para acceder a recursos estatales y federales para su ejecución;	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-IV-RI-29-III-3	Revisar los indicadores de rentabilidad, si se obtienen resultados positivos, transferir el proyecto a la Dirección de Planeación y si son negativos remitirlo a las dependencias normativas.	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-IV-RI-29-III-6	Calificar y priorizar los proyectos de acuerdo a la ponderación de indicadores establecida.	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XCI-RI-29-IV	Solicitar información adicional respecto de las evaluaciones del costo-beneficio y costo-eficiencia de proyectos y acciones de inversión pública estatal, en caso que la remitida no sea suficiente para validar	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 224 de 267
01	30-Sep-2014				



	de forma positiva los proyectos de inversión;	
PE-14-XIV-RI-29- V	Establecer los lineamientos que las dependencias, entidades y en su caso los municipios deben observar para la elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública en el Estado	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XIV-RI-29-VI	Apoyar a los municipios con el fin de revisar las evaluaciones costo-beneficio requeridas para acceder a recursos federales o de otra naturaleza, así como prestarles apoyo dentro del proceso de revisión, validación y seguimiento de proyectos y acciones de inversión pública federal o de otra naturaleza	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-VI-RI-29-VII	Participar en foros y organismos nacionales e internacionales en temas de evaluación socioeconómica de proyectos.	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar en estrategias de seguimiento en Norma de Calidad ISO 9001-2008	Sistema de Gestión de la Calidad
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Realizar todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Procesos y programas de la Dirección General de Inversión Pública

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 225 de 267
01	30-Sep-2014				



Nombre del puesto tipo	Analista de Evaluación de Proyectos (2)	
Área	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión	
Jefe inmediato	Director de Validación Técnica de Proyectos de Inversión	
Personal a su cargo	N/A	
Responsabilidades funcionales		
Referencia	Responsabilidad funcional	Aplica en (procedimiento, trámite o servicio)
PE-14-VI-RI-29-I	Revisión, validación, seguimiento y asesoría para el manejo de la herramienta de la inversión pública registrada en el Sistema de Información de Proyectos (SIPRO), así como la validación de evaluaciones socioeconómicas.	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-VI-RI-29-I	Potencialización del SIPRO, generación de reportes, adecuaciones de pantallas de captura y presentación de información, en conjunto con la Dirección de Tecnología de Información de la Secretaría de Finanzas	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-IV-RI-29-III	Validar o emitir observaciones a las fichas de inversión pública (FIPRO) y/o elaborar una propuesta técnica de ajuste de proyectos para inversión pública en el Estado.	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-VI-RI-29-I	Proponer ajustes de conceptualización y diseño de la herramienta donde se capturan los proyectos (SIPRO)	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Apoyar en estrategias de seguimiento en Norma de Calidad ISO 9001-2008	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
PE-14-XCI-RI-26-XIV	Todas Aquellas Funciones y Actividades que le designe su jefe superior jerárquico y demás disposiciones legales aplicables	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 226 de 267
01	30-Sep-2014				



Nota 1: Las atribuciones en el tema de transparencia que realiza esta Dirección General, se verán reflejadas en el manual de transparencia del Poder Ejecutivo.

Nota 2: Las fichas anteriormente descritas responden a las responsabilidades funcionales de las personas que se involucran en las actividades de los procesos operativos, no necesariamente responden a los nombramientos que aparecen en plantilla.

Descripción de la referencia

LEY FUNDAMENTAL				REGLAMENTO INTERIOR				CONSECUTIVO	REFERENCIA
CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO		
PE	14	II	c	RI	9	III	0	1	PE-14-II-C-RI-9-III-1
DP	7	IV	g	RI	3	XI	e	2	DP-7-IV-G-RI-3-XI-E-2
LR	22	I	B	RI	4	0	0	3	LR-22-I-B-RI-4-3
A	4	0	0	RI	10	0	0	4	A-4-RI-10-4

Nota: Cuando el documento normativo no cuenta con fracción o inciso se omite anotar.

PE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
DP	Ley Orgánica de la Dependencia o Paraestatal.
LR	Ley Reglamentaria (p.ej: Ley de Adquisiciones).
A	Acuerdo del Gobernador.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 227 de 267
01	30-Sep-2014				



Suplencias

Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Capítulo I

De las Suplencias y Delegaciones.

Artículo 135. El Secretario podrá, mediante acuerdo, delegar el ejercicio de sus atribuciones en cualquiera de sus subalternos, salvo aquellas que sean de su competencia exclusiva. El acuerdo respectivo deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Artículo 136. Durante las ausencias del Secretario éste será suplido por el titular de la Subsecretaría de Finanzas, y en ausencia de éste será suplido por el titular de la Subsecretaría de Administración, y en ausencia de los anteriores será suplido por el titular de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

Durante las ausencias de cualquiera de los subsecretarios, su suplente será el Director General u homóloga inferior que le siga de acuerdo al orden establecido en este Reglamento.

Durante las ausencias de cualquiera de los Directores Generales u homólogos y demás servidores públicos, su suplente será igualmente el inferior jerárquico de acuerdo al orden señalado en el presente ordenamiento, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

El Procurador Fiscal del Estado será suplido por el Coordinador General de la Procuraduría Fiscal del Estado, el Director jurídico de Ingresos, el Director de Procesos Fiscales Federales o el Director de lo Consultivo Fiscal, en el orden indicado.

Durante las ausencias de los Directores de Área, su suplente será designado mediante acuerdo que expida el Secretario.

Artículo 137. Las suplencias señaladas en el artículo que antecede, podrán efectuarse sin perjuicio de que el Secretario lleve a cabo la delegación de facultades en cualquiera de sus subalternos.

Artículo 138. En caso que el Secretario lleve a cabo la delegación de alguna facultad, el titular de la atribución delegada podrá seguir ejerciendo las facultades que le correspondan conforme a este Reglamento, sin perjuicio de aquella o aquellas que hayan sido delegadas, y podrá ejercer libremente las atribuciones que son de su exclusiva competencia.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 228 de 267
01	30-Sep-2014				



3. Inventario y descripción de los procedimientos

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas y funcionales de la organización con relación a sus Macro-procesos. A ese organigrama se asocian las fichas de responsabilidades funcionales, mismas que expresan el contenido del trabajo de las áreas y sus responsables, en la consecución de los procesos. A continuación, se presenta un listado detallado de los procesos que asocia, al mismo tiempo, la instancia que tiene bajo su adecuado funcionamiento y los servicios derivados de los mismos.

Inventario de procesos

Dependencia	Referencia normativa	Macro proceso		Proceso		Sub proceso		Procedimiento		Servicio	
		Tipo	Nombre	N°	Nombre	N°	Nombre	No.	Nombre	Tipo	Nombre
SEPAF	PE-14-XIV-RI-26-XII	C1	Gestión de la Estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno	1	Gestión, Coordinación y Seguimiento	1	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)	E,M	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
SEPAF	PE-14-I-RI-26-IV	C1	Gestión de la Estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno	1	Gestión, Coordinación y Seguimiento	2	FONDEREG	M	FONDEREG
SEPAF	PE-14-III-RI-26-I	C1	Gestión de la Estrategia	1	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno	1	Gestión, Coordinación y Seguimiento	3	Banco de Proyectos	E,M	Banco De Proyectos

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 229 de 267
01	30-Sep-2014				



El inventario de procesos permite tener una vista general de los procesos que integran el macro-proceso de Gestión de la Estrategia y establece el campo administrativo donde los servidores públicos ejercen su responsabilidad. A continuación se presenta una descripción detallada de cada proceso enlistado en el inventario. Esta presentación se inicia con el alineamiento normativo y procesual y sigue con la explicación de las políticas del proceso. Después se establecen las características del evento que dispara el proceso (insumo) y su resultante (producto). Por último, se presenta el indicador que mide el desempeño del proceso, así como su algoritmo, las variables que inciden en su desempeño y la fuente de información.

El modelado se acompaña de la narrativa del proceso, que es una presentación descriptiva, secuencial y cronológica de cada una de las etapas, acciones, actividades y tareas que están concatenadas lógicamente en el proceso. Esta presentación o modelado, se hizo siguiendo los principios de la metodología Business Process Management 2.0 (BPMN 2.0). El BPMN 2.0 es una representación gráfica de los procesos administrativos que se debe de leer de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha. El proceso se lleva a cabo a través de líneas horizontales, una por cada actor participante, incluyendo en algunos casos los usuarios o clientes. En cada línea aparecen cuadros de dialogo que expresan las actividades (responsabilidades funcionales) que ejecuta, las actividades precedentes y las que se deberán de realizar para emitir un acto administrativo. Los cuadros de dialogo están vinculados unos con otros con flechas que establecen la lógica que ordena el proceso.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 230 de 267
01	30-Sep-2014				



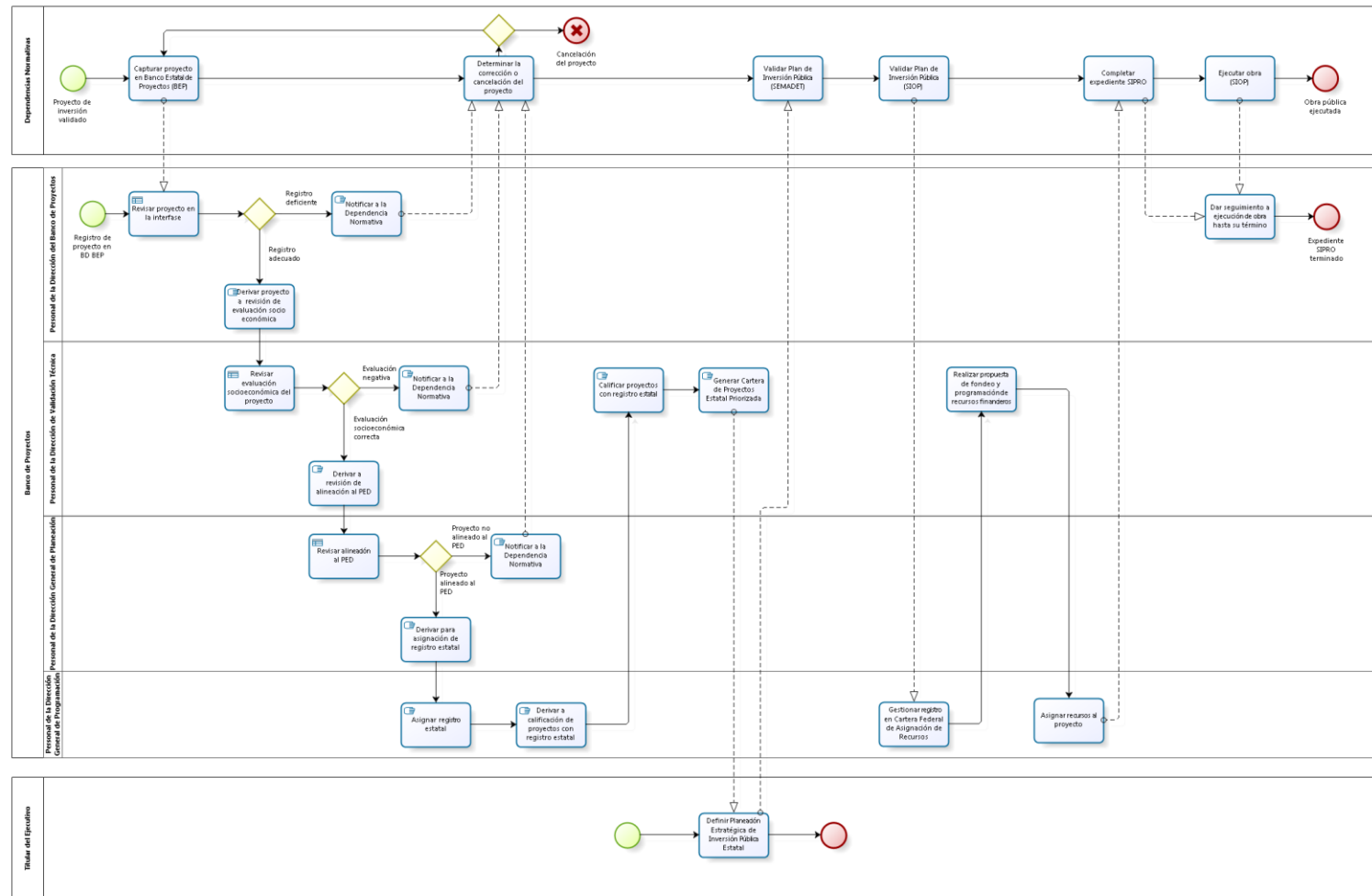
Procedimiento de Banco de proyectos

Ficha del procedimiento	
Nombre del procedimiento	Banco de proyectos
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno
Trámite o servicio asociado	Banco de proyectos
Políticas del procedimiento	Pendiente
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de inversión validado
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Obra pública terminada• Expediente SIPRO terminado
Indicador	Publicación del recurso comprometido, con avance físico-financiero generada
Algoritmo	Número de publicaciones del recurso comprometido, con avance físico-financiero generada
Variables	Informe de recurso comprometido, con avance físico-financiero publicados
Fuentes de información	Registros de la DGIP

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 231 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado del procedimiento Banco de Proyectos



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 232 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa del procedimiento Banco de Proyectos

N.-	Puesto responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Directores de proyectos de las dependencias normativas.	Reciben o generan el proyecto de inversión y valida que cumpla con requerimientos técnicos apegados a normativa y sustentabilidad acordes a cada tipo de proyecto	Proyectos validados y enviados	Direcciones generales de las dependencias normativas.
2	Coordinadores Especializados	Revisa el proyecto a través de la interface (software) Si el proyecto cumple con los requisitos o tiene observaciones lo deriva a la dirección de validación técnica y si no la regresa a las dependencias normativas	Proyecto revisado	Dirección del Banco del Proyectos
3	Coordinadores Especializados	Revisan los indicadores de rentabilidad, si se obtienen resultados positivos se transfiere a la Dirección de Planeación y si es negativo se remite a las dependencias normativas.	Validación socioeconómica del proyecto	Dirección de Validación Técnica de la Dirección General de Proyectos Inversión Publica
4	Directores de planeación institucional y director de planeación regional y metropolitana	Revisan el proyecto para que tenga concordancia y alineación con los planes de desarrollo Federal, estatal Y municipal.	Proyecto alineado y congruente con el desarrollo sustentable del estado.	Dirección General de Planeación de la Subsecretaria de Planeación
5	Dirección General de Planeación y Presupuesto	Asigna el registro estatal al proyecto	El proyecto con identificación para gestión de recursos	Dirección General de Planeación y Presupuesto
6	Director de Validación Técnica	Califica y prioriza el proyecto de acuerdo a una ponderación de varios indicadores.	Proyecto calificado	Dirección de Validación Técnica
7	Director de Banco de Proyectos	Conforma el banco estatal de proyectos priorizados	Cartera integral de proyectos	Dirección del Banco Estatal de

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 233 de 267
01	30-Sep-2014				



N.-	Puesto responsable	Actividad	Resultado	Área
			priorizados.	proyectos
8	Secretario de Planeación, Administración y Finanzas o	Realiza Planeación Estratégica	Programa anual de inversión pública	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
9	Director General de Planeación Ambiental de la SEMADET	Valida los proyectos desde el punto de vista de la sustentabilidad	Proyecto sustentable	Dirección de Planeación y Desarrollo Sustentable de la SEMADET
10	Director General de Proyectos de obra pública de la SIOP	Valida el proyecto desde el punto de vista técnico.	Proyecto técnicamente sustentable	Dirección de proyectos carreteros, Dirección de patrimonio urbano, Dirección de apoyo municipal, Dirección de programas, Dirección de gestión metropolitana y programas especiales
11	Subsecretario de Finanzas	Gestiona el registro de proyectos ante instancias federales	Recursos para la ejecución de proyectos	Subsecretaria de Finanzas
12	Subsecretario de Planeación	Realiza una propuesta de fondeo para los proyectos que no cuenten con recursos federales y estatales	Propuesta de fondeo para proyectos no gestionados ante instancias federales	Dirección del Banco de Proyectos
13	Subsecretario de Finanzas	Asigna recursos a los proyectos	Ejercicio del presupuesto de inversión pública	Dependencias ejecutoras
14	Directores Generales de las dependencias normativas.	Completan los expedientes SIPRO	Ejercicio del gasto público con apego a la normatividad.	Direcciones de área de dependencias normativas
15	Director General de Obras Públicas de La SIOP	Ejecuta la obra pública	Obras públicas ejecutadas	Dirección General de Obras Públicas de la SIOP

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 234 de 267
01	30-Sep-2014				



N.-	Puesto responsable	Actividad	Resultado	Área
16	Director del Banco de Proyectos.	Da seguimiento a la ejecución de la obra	Expediente SIPRO formalizado y terminado.	Dirección del banco de proyectos.

Ficha de servicio Banco de Proyectos

Id. del servicio	Nombre del trámite o servicio
	Banco de Proyectos
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Consiste en la recepción de los proyectos de inversión pública validados para su fondeo, asignación de presupuesto y ejecución. El periodo de atención es anual, conforme al calendario que establece la SSEPLAN.
Documentos que se obtienen con el trámite	Expediente SIPRO formalizado y entregado
Vigencia del trámite o servicio	Depende de la duración del proyecto
Usuario(s)	Interno: Subsecretario de Planeación, Dirección General de Inversión Pública Externo: Dependencias del ejecutivo estatal y Ayuntamientos Municipales
Responsable del servicio	Director del Banco de Proyectos
Teléfono	3819-2380 ext. 43670
Domicilio y Ubicación	Magisterio 1499, 1er piso, Col. Miraflores, C.p. 44270, Guadalajara, Jalisco.
Horario de atención	9:00 a 17:00 horas
Requisitos	Proyecto de inversión validado
Costo	No aplica

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 235 de 267
01	30-Sep-2014				



Forma de pago	No aplica
Lugar de pago	No aplica
Tiempo de respuesta	Variable, dependiendo de la asignación de presupuesto.
Dirección General responsable	Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Área responsable	Dirección de Banco de Proyectos
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Dr. Benjamín Ojeda Magaña, 3819-2380 ext. 43670 benjamin.ojeda@jalisco.gob.mx
Anexo de formatos y liga en Internet	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyecta/login/auth

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 236 de 267
01	30-Sep-2014				



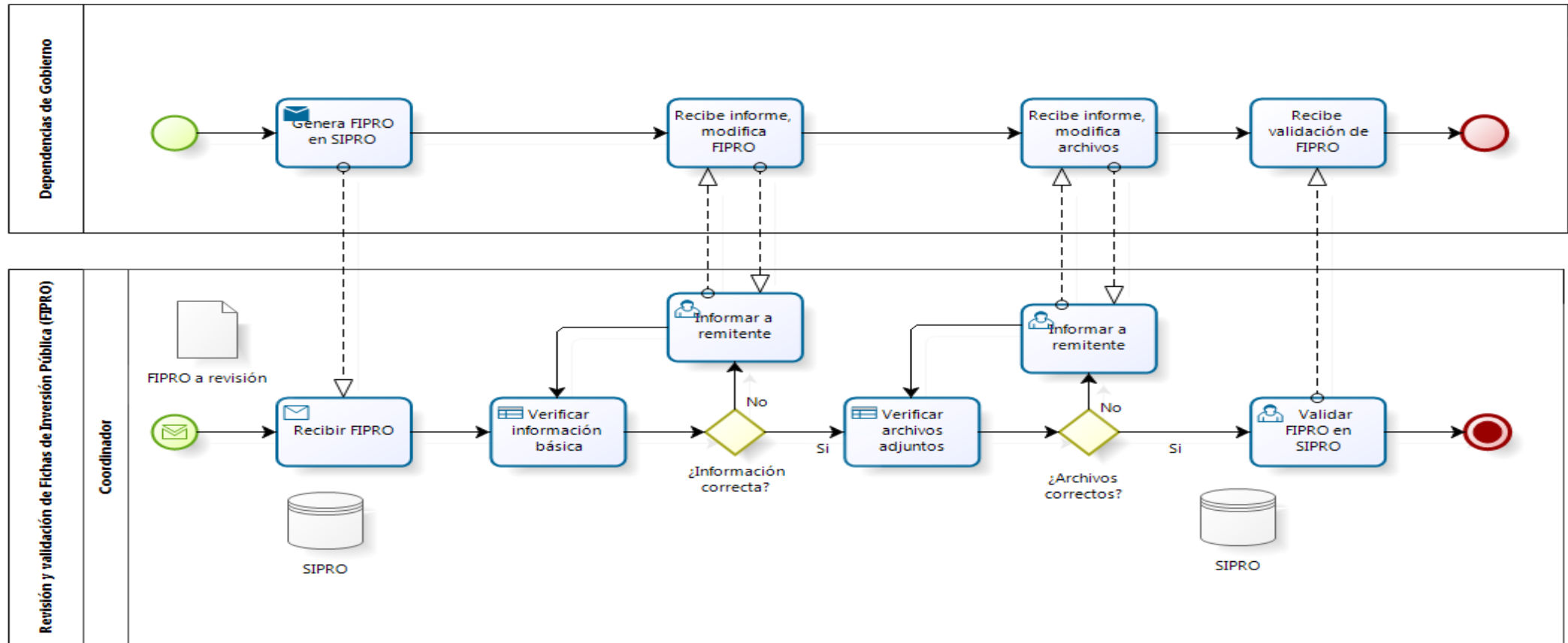
Procedimiento de Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)

Ficha del procedimiento	
Nombre del procedimiento	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno
Trámite o servicio asociado	N/A
Políticas del procedimiento	Los establecidos en los Lineamientos Generales para la Programación y Presupuestación de la Inversión Pública del Estado de Jalisco.
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Fichas de inversión pública validadas
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Validación de Fichas de inversión pública validadas en Sistema SIPRO Seguimiento de Fichas de inversión pública en el Sistema de Gestión y Validación de la Inversión Pública Estatal
Indicador	<ol style="list-style-type: none"> Inversión pública estatal fuera de la ZMG Porcentaje de Fichas de inversión pública validadas
Algoritmo	<ol style="list-style-type: none"> Sumatoria de presupuesto de proyectos de inversión pública fuera de la ZMG Fichas FIPRO validadas / Total de fichas FIPRO presentadas
VARIABLES	<ol style="list-style-type: none"> presupuesto de proyectos de inversión pública fuera de la ZMG Fichas FIPRO validadas, Total de fichas FIPRO presentadas
Fuentes de información	Sistema de Gestión y Validación de la Inversión Pública Estatal

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 237 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)



Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 238 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)

N°	Puesto responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Subsecretario de Planeación	Solicita vía oficio, la ratificación o nuevo nombramiento de los enlaces y capturistas dentro del Sistema de Información de Proyectos SIPRO	Oficio de solicitud nombramiento de enlaces	Subsecretario de Planeación
2	Titulares de las Dependencias	Nombran o ratifican enlaces para la captura de proyectos de inversión pública en SIPRO	Oficio de nombramiento de enlaces	Titulares de las Dependencias
3	Analista de Evaluación de Proyectos	Capacita a los enlaces y capturistas que fueron nombrados/ratificados, en el llenado de la ficha de información de proyectos en SIPRO y en la gestión del recurso para inversión pública	Capacitación impartida	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión
4	Enlace de la dependencia y capturistas	Oficiales capturan la información en SIPRO, envía solicitud para revisión y/o validación a SEPLAN adjuntando la información complementaria (Proyecto ejecutivo, términos de referencia, presupuesto, resolución de adjudicación)	Información capturada en SIPRO	Enlace de la dependencia y capturistas
5	Analista de Evaluación de Proyectos	Recibe y analiza la información complementaria y su pertinencia, revisa la información en la ficha y determina si la información de la misma es congruente y consistente con la información complementaria	Validación del proyecto Incongruencias en la información dentro de la ficha en SIPRO Falta de información complementaria	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión
6	Enlace de la dependencia y capturistas oficiales	En caso de incongruencias o falta de información complementaria, modificar la información contenida en la ficha en SIPRO	Incongruencias en la información dentro de la ficha en SIPRO o falta de información complementaria solventadas	Enlace de la dependencia y capturistas
7	Analista de Evaluación de Proyectos	Una vez solventadas las observaciones, valida el proyecto (información de ficha e información complementaria)	Proyecto validado	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 239 de 267



N°	Puesto responsable	Actividad	Resultado	Área
				Inversión
8	Enlace de la dependencia y capturistas oficiales	Integra cada proyecto a su POA y solicita a la Subsecretaría de Finanzas su validación programática y presupuestal en Plataforma SIIF/SIPRO en Red de Gobierno del Estado	Proyecto elegible, integrado al presupuesto anual	Enlace de la dependencia y capturistas
9	Ejecutivos de cuenta	Revisa la Modalidad de Ejercicio, la clave presupuestal y la fuente de financiamiento del proyecto, además de la revisión de que el proyecto se encuentre en el POA vigente en Plataforma SIIF/SIPRO en Red de Gobierno del Estado (inicia el proceso de ejecución de obra pública)	Proyecto elegible, integrado a POA validado para ejecución de obra	Dirección de Programación y Presupuesto
10	Dependencias normativas	Ejecutan obras y reportan avances físicos y financieros por cada proyecto en Plataforma SIIF/SIPRO en Red de Gobierno del Estado	Informes de avances físicos y financieros en proyectos de obra pública	Dependencias normativas
11	Subsecretario de Planeación/ Analista de Evaluación de Proyectos	Genera los reportes de inversión pública de acuerdo a las solicitudes externas (de dependencias) o internas, a través del portal de internet de la SSEPLAN y del SIPROIPE	Informes de avances físicos y financieros en proyectos de obra pública publicados en http://siproipe.jalisco.gob.mx/siproipe/index.html o en documento, conforme a la solicitud recibida	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 240 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)

Id. del servicio	Nombre del trámite o servicio
	Revisión y validación de fichas de inversión pública (FIPRO)
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Establecer una metodología para dar seguimiento al Sistema de Gestión y Validación de la Inversión Pública Estatal
Documentos que se obtienen con el trámite	Informes de avances físicos y financieros en proyectos de obra pública
Vigencia del trámite o servicio	Depende de la duración del proyecto
Usuario(s)	Interno: Secretario de Planeación, Director General de Inversión Pública, Coordinadores de evaluación de proyectos Externo: Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y OPD que cuenten con partidas de Obra Pública.
Responsable del servicio	Director de Validación de Proyectos de Inversión
Teléfono	3819-2380 Ext. 42378
Domicilio	Magisterio 1499, 1er piso, Col. Miraflores, C.p. 44270, Guadalajara, Jalisco.
Horario de atención	9:00 a 17:00 horas
Requisitos	proyectos de inversión pública en SIPRO
Costo	Sin costo
Forma de pago	N/A
Lugar de pago	N/A
Tiempo de respuesta	72hrs

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 241 de 267
01	30-Sep-2014				



Dirección General responsable	Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Área responsable	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Mtro. Waldo Aleriano Sánchez, 3819-2378, waldo.aleriano@jalisco.gob.mx
Anexo de formatos y liga en Internet	http://seplan.app.jalisco.gob.mx/siproipe/

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 242 de 267
01	30-Sep-2014				



Procedimiento de Conducción del FONDEREG

Ficha del procedimiento	
Nombre del procedimiento	FONDEREG
Proceso rector	Gestión de programas, planes y proyectos especiales de Gobierno
Trámite o servicio asociado	FONDEREG
Políticas del procedimiento	Pendiente
Recursos necesarios para iniciar el procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de elaboración o modificación del manual de operación del FONDEREG. Reuniones y talleres regionales de planeación participativa para la elección de proyectos. Cartera de proyectos por municipio y por región.
Resultado(s) del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado. Mecánica de operación para municipios publicada en el Periódico del Estado. Metodología y mecánica de operación para conducir y coordinar el proceso de gestión de inversión pública con los Fondos Complementarios para el Desarrollo Regional (FONDEREG). Acta de conclusión de obra concluida.
Indicador	<ol style="list-style-type: none"> Actas de obra pública concluida Actas de priorización de obra pública firmadas Publicación del recurso comprometido, con avance físico-financiero generada Porcentaje de Obras financiadas por FONDEREG concluidas
Algoritmo	<ol style="list-style-type: none"> Conteo de actas de obra pública concluidas en el año que se informa Conteo de actas de priorización de obra pública firmadas Conteo de informes de recurso comprometido publicados

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 243 de 267
01	30-Sep-2014				

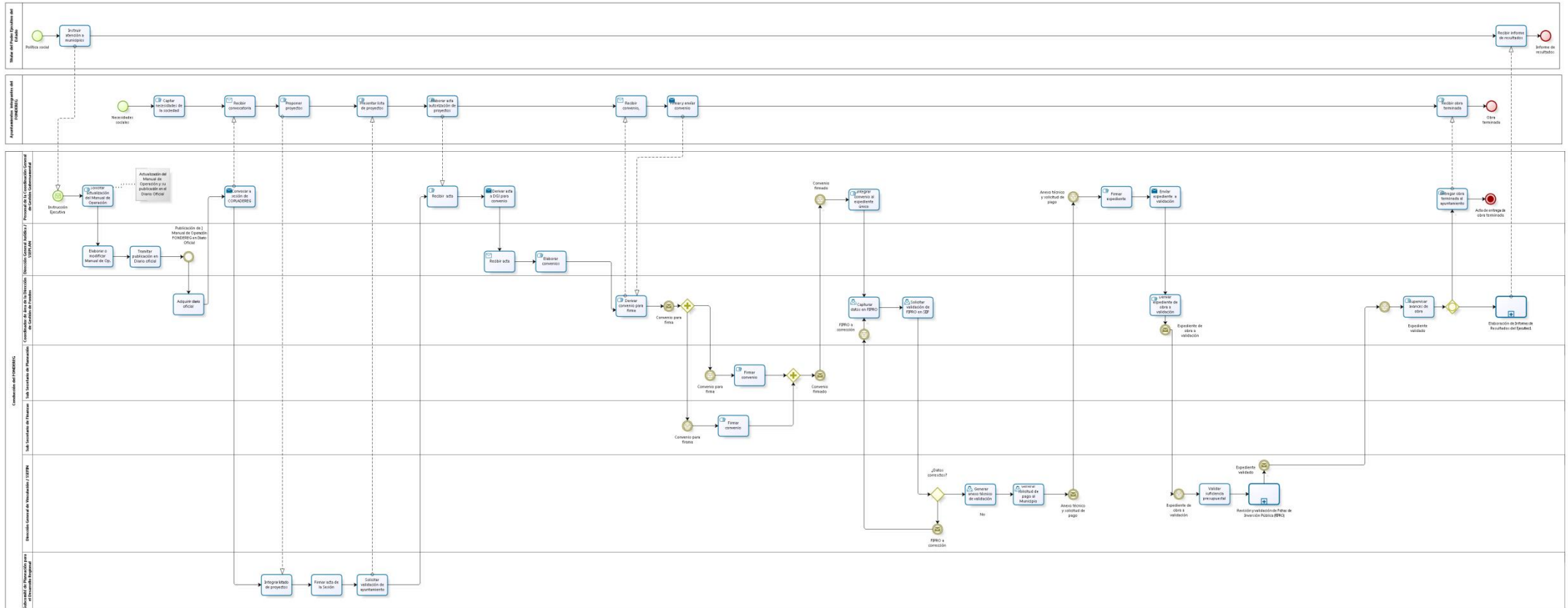


	4. (Número de obras financiadas por FONDEREG concluidas / Total de obras financiadas por FONDEREG) * 100
Variables	1. Actas de obra pública concluidas en el año que se informa 2. Actas de priorización de obra pública firmadas 3. Informes de recurso comprometido publicados 4. Obras financiadas por FONDEREG concluidas, Total de obras financiadas por FONDEREG
Fuentes de información	Registros de la DGIP SIPRO

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 244 de 267
01	30-Sep-2014				



Modelado Conducción del FONDEREG



Revisión		Autorizaciones legales			Página
Nº	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Governador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 245 de 267
01	30-Sep-2014				



Narrativa Conducción del FONDEREG

N°	Puesto responsable	Actividad	Resultado	Área
1	Director General de Planeación	Solicita la elaboración del Manual de Operación y/o su modificación a la DGJ (enviando el Decreto y lineamientos para modificación), así como su publicación en el Diario Oficial del Estado de Jalisco. (mes de enero de año correspondiente)	Solicitud de elaboración o modificación del manual de operación del FONDEREG	Dirección General de Gestión de Inversión
2	Dirección General Jurídica	Elabora o actualiza el manual de operación de FONDEREG y tramita su publicación en el diario oficial	Manual de operación del FONDEREG actualizado	Dirección General Jurídica
3	Secretaría General de Gobierno	Recibe Manual de Operación de FONDEREG y tramita su publicación	Manual de operación del FONDEREG publicado en Diario Oficial	Secretaría General de Gobierno
4	Director General de Planeación	Adquiere el periódico oficial del estado de Jalisco (Manual de Operación del FONDEREG, Artículo XVI)	Diario oficial (con la publicación del Manual de Operación de FONDEREG)	Dirección General de Gestión de Inversión
5	Director General de Planeación	Convoca al Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADEREG) para llevar a cabo la priorización de Obra por Región	Convocatoria para Subcomité del COPLADEREG	Dirección General de Gestión de Inversión
6	Presidente Municipal	Propone la cartera de proyectos de su municipio a fin de que se prioricen la cartera de proyectos por Región	Cartera de proyectos por municipio y por región	Presidencia Municipal
7	Los integrantes del Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional	Sesionan, firman el Acta de sesión y se resguarda en la Coordinación de Área de Desarrollo Regional (Integra: Un listado por Región, y de cada Región, sus proyectos y monto financiero) Así mismo, solicitan al Presidente municipal que presente ante el	Acta de sesión Listado de proyectos y monto financiero por región	Integrantes del Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno
01	30-Sep-2014			Página 246 de 267



N°	Puesto responsable	Actividad	Resultado	Área
		Ayuntamiento el listado de proyectos para su autorización		
8	Director General de Planeación	Recibe el acta de acuerdos de sesión del H. Ayto. del Municipio (como documento de aprobación a la priorización de obras resultado de la sesión del COPLADEREG). Se deriva a la Dirección General Jurídica de la SSEPLAN para generar los convenios correspondientes	Acta de sesión Listado de proyectos y monto financiero por región	Coordinación General de Gestión Gubernamental
9	Director General Jurídico de la SEPLAN	Elabora los convenios solicitados y lo entrega al personal de la CGGG	Convenios	Dirección General Jurídica
10	Coordinación General de Gestión Gubernamental	Recibe convenio y lo deriva para firma a las instancias correspondientes (Ayuntamiento, Sub Secretario de Planeación y Sub Secretario de Finanzas y, posteriormente a las Dependencias normativas)	Convenios para firma	Coordinación General de Gestión Gubernamental
11	Ayuntamiento, Sub Secretario de Planeación, Sub Secretario de Finanzas y, Dependencias normativas	Reciben convenio, revisan, validan y firman.	Convenios firmados	Ayuntamiento, Sub Secretario de Planeación, Sub Secretario de Finanzas y, Dependencias normativas
12	Personal de la CGGG	Una vez firmado el Convenio, lo integra al expediente único del proyecto (numeral 6.3 del Manual de Operación)	Expediente único de proyecto	Coordinación General de Gestión Gubernamental
13	Personal de la CGGG	Con la información proveniente del expediente, se capturan datos de la obra en el formato de la Ficha de Proyectos de Inversión (FIPRO) (Se da inicio el trámite de liberación de recursos del proyecto)	Captura de información de expediente único de proyecto capturado en FIPRO	Coordinación General de Gestión Gubernamental
14	Personal de la CGGG	Solicita a la Dirección General de Vinculación (DGV) la validación de la FIPRO en el SIIF	Captura de información de expediente único de proyecto capturado en FIPRO para validación	Coordinación General de Gestión Gubernamental

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 247 de 267
01	30-Sep-2014				



N°	Puesto responsable	Actividad	Resultado	Área
15	Personal de la CGGG	En caso de existir observaciones a la FIPRO por parte de la DGV, solventan y se solicita nuevamente la validación	Captura de información de expediente único de proyecto capturado en FIPRO para validación	Coordinación General de Gestión Gubernamental
16	Personal de la CGGG	En caso de no existir observaciones a la FIPRO por parte de la DGV, desde el SIIF genera el "Anexo técnico de validación financiera" y la solicitud de pago al Municipio para firma del Coordinador General y validación financiera del proyecto.	Captura de información de expediente único de proyecto capturado en FIPRO validada Anexo técnico para firma	Coordinación General de Gestión Gubernamental
17	Coordinador General de Gestión Gubernamental	Recibe el anexo técnico lo firma y envía el expediente a validación financiera del proyecto en la Sub SEFIN.	Expediente único de proyecto para validación financiera	Coordinación General de Gestión Gubernamental
18	Personal de la CGGG	Deriva a Finanzas el expediente de la obra, integrado por: oficio a SEFIN (Titular a Titular), copia del Convenio (suscrito), copia del Acta del Ayuntamiento, anexo técnico de validación financiera y solicitud de pago.	Expediente único de proyecto para validación financiera	Coordinación General de Gestión Gubernamental
19	Director General de Inversión Pública	Recibe el Expediente único de proyecto y valida la suficiencia presupuestal (proceso FIPRO)	Expediente único de proyecto validado	Dirección General de Vinculación
20	Personal de la CGGG,	Una vez iniciada la obra, supervisa su ejecución obteniendo un reporte mensual de avance físico - financiero de obra hasta su término.	Reportes de avance de obra	
21	El Coordinador General de Gestión Gubernamental y el Coordinador de Región	Hacen entrega del proyecto de obra concluida al Ayuntamiento mediante un Acta de entrega-recepción.	Acta de entrega - recepción de obra concluida	Coordinación General de Gestión Gubernamental y l Coordinación Regional

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 248 de 267
01	30-Sep-2014				



Ficha de servicio FONDEREG

Id. del servicio	Nombre del trámite o servicio
	FONDEREG
Descripción del servicio (registrar los periodos de atención)	Es un programa que está destinado a crear y fortalecer la infraestructura regional y a propiciar el crecimiento económico regional y su consecuente correlación con el Estado; mediante el desarrollo de las vocaciones, potencialidades y capacidades socioeconómicas de cada región, en el que participan todos aquellos municipios que no pertenezcan a la denominada Zona Metropolitana de Guadalajara, con independencia de que reciban recursos de fondos metropolitanos
Documentos que se obtienen con el trámite	<ul style="list-style-type: none"> Manual de operación del FONDEREG publicado en el periódico Oficial Metodología para conducir y coordinar el proceso de gestión de inversión pública con los Fondos Complementarios para el Desarrollo Regional (FONDEREG) Acta de entrega - recepción de obra concluida
Vigencia del trámite o servicio	Depende de la duración del proyecto
Usuario(s)	Interno: Subsecretario de Planeación, Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación. Externo: Ayuntamientos Municipales y Coordinadores Ciudadanos, Dependencias del ejecutivo estatal relacionadas con el FONDEREG
Responsable del servicio	Director de Gestión de Fondos
Teléfono	3819-2380 Ext. 43631
Domicilio y Ubicación	Magisterio 1499, 1er piso, Col. Miraflores, C.p. 44270, Guadalajara, Jalisco, México.
Horario de atención	9:00 a 17:00 horas
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de elaboración o modificación del manual de operación dl FONDEREG

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 249 de 267
01	30-Sep-2014				



	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria para Subcomité del COPLADEREG• Cartera de proyectos por municipio y por región
Costo	No aplica
Forma de pago	No aplica
Lugar de pago	No aplica
Tiempo de respuesta	Variable, dependiendo del proyecto
Dirección General responsable	Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Área responsable	Dirección de Gestión de Fondos
Contacto para quejas y sugerencias (nombre, teléfono y correo electrónico)	Biol. Dulce María Ruiz Mejía, 3819-2380 Ext. 43631, dulce.ruiz@jalisco.gob.mx
Anexo de formatos y liga en Internet	http://seplan.app.jalisco.gob.mx/siproipe/

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 250 de 267
01	30-Sep-2014				



4. Indicadores

El MOP se divide en tres grandes partes y en la primera, se expone el organigrama funcional de la Organización y las fichas de responsabilidades funcionales de cada puesto que participa en los procesos. En la segunda parte se presenta un inventario de los procesos asociados al MOP, con su narrativa y respectivo modelado. En la tercera parte, estos procesos se asocian a indicadores de resultado y de sus procesos para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en el organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y medir su desempeño. A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a los procesos del MOP.

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Plan Estatal de Desarrollo	OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social Indicador: Gasto destinado a inversión pública	SEPAF	Porcentaje	Mensual	Ascendente
Proceso	Indicador: Actas de obra pública concluida	Dirección de Gestión de Fondos	Actas de obra pública concluida	Mensual	Ascendente
	Indicador: Actas de priorización de obra pública firmadas	Dirección de Gestión de Fondos	Número de actas de priorización de obra pública firmadas	Mensual	Ascendente

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 251 de 267
01	30-Sep-2014				



Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
	Indicador: Publicación del recurso comprometido, con avance físico-financiero generada	Dirección de Gestión de Fondos Banco de proyectos	Número de publicaciones del recurso comprometido, con avance físico-financiero generada	Mensual	Ascendente
Proceso	Indicador: Inversión Pública estatal fuera de la ZMG	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión	Porcentaje de inversión Pública estatal fuera de la ZMG	Mensual	Ascendente
procedimiento	Indicador: Porcentaje de Fichas de inversión pública validadas	Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión	Porcentaje	Mensual	Ascendente
	Indicador: Porcentaje de Obras financiadas por FONDEREG concluidas	Dirección de Gestión de Fondos	Porcentaje	Mensual	Ascendente

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 252 de 267
01	30-Sep-2014				



5. Fichas de los indicadores

FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Gasto destinado a inversión pública
Objetivo transversal:	OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social
Descripción general	El indicador denota el porcentaje del presupuesto anual del Poder Ejecutivo del Estado que se destina a la inversión pública en todas las regiones del Estado de Jalisco
Fórmula	$(\text{Presupuesto anual destinado a inversión pública} / \text{Presupuesto anual del PEEJ}) * 100$
Observaciones:	Ninguna
Frecuencia de medición:	Mensual / anual
Fuente:	SEPAF, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Gobierno de Jalisco
Referencias adicionales:	SIIF, SIPRO

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 253 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Actas de obra pública concluida
Objetivo transversal:	OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social
Descripción general	El indicador refiere el número de obras públicas concluidas en el periodo que se informa, en todas sus etapas, sustentado por las actas de conclusión de obra pública debidamente formalizadas y en poder de la DGIP.
Fórmula	Conteo de actas
Observaciones:	Ninguna
Frecuencia de medición:	Mensual / anual
Fuente:	SEPAF, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección de Gestión de Fondos, Gobierno del Estado de Jalisco
Referencias adicionales:	Registros de la DGIP

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 254 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Actas de priorización de obra pública firmadas
Objetivo transversal:	OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social
Descripción general	El indicador refiere el número de actas de priorización de obra pública firmadas en el periodo que se informa, en todas, sustentado por actas de priorización de obra pública debidamente formalizadas y en poder de la DGIP.
Fórmula	Conteo de actas
Observaciones:	Ninguna
Frecuencia de medición:	Mensual / anual
Fuente:	SEPAF, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección de Gestión de Fondos, Gobierno del Estado de Jalisco
Referencias adicionales:	Registros de la DGIP

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 255 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Publicación del recurso comprometido, con avance físico-financiero generada
Objetivo transversal:	OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social
Descripción general	El indicador refiere el Recurso comprometido con avance físico - financiero en el periodo que se informa, sustentado por los informes de ejercicio presupuestal formalizados y en poder de la DGIP.
Fórmula	Sumatoria de presupuesto comprometido con avance físico financiero para inversión pública en el Estado
Observaciones:	Ninguna
Frecuencia de medición:	Mensual / anual
Fuente:	SEPAF, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección de Gestión de Fondos, Dirección del Banco de Proyectos, Gobierno del Estado de Jalisco
Referencias adicionales:	Registros de la DGIP

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 256 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Inversión Pública estatal fuera de la ZMG
Objetivo transversal:	OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social
Descripción general	El indicador refiere el porcentaje de inversión pública ejercida en el Estado de Jalisco, fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), sustentado por los informes de ejercicio presupuestal formalizados y en poder de la DGIP.
Fórmula	$\frac{\text{Inversión pública ejercida fuera de la ZMG}}{\text{inversión pública ejercida en el Estado de Jalisco}} * 100$
Observaciones:	Ninguna
Frecuencia de medición:	Mensual / anual
Fuente:	SEPAF, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión, Gobierno del Estado de Jalisco
Referencias adicionales:	Registros de la DGIP

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 257 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de Fichas de inversión pública validadas
Objetivo transversal:	OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social
Descripción general	El indicador refiere el porcentaje de Fichas de Inversión Pública (FIPRO) validadas y formalizadas en poder de la DGIP.
Fórmula	Fichas de Inversión Pública (FIPRO) validadas / Total de Fichas de Inversión Pública (FIPRO) presentadas para validación)*100
Observaciones:	Ninguna
Frecuencia de medición:	Mensual / anual
Fuente:	SEPAF, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección de Validación Técnica de Proyectos de Inversión, Gobierno del Estado de Jalisco
Referencias adicionales:	Registros de la DGIP

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 258 de 267
01	30-Sep-2014				



FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de Obras financiadas por FONDEREG concluidas
Objetivo transversal:	OD10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social
Descripción general	El indicador refiere el porcentaje de obras públicas financiadas por FONDEREG que fueron concluidas en el periodo que se informa.
Fórmula	$\frac{\text{Número de obras públicas financiadas por FONDEREG concluidas}}{\text{Total de obras públicas financiadas por FONDEREG}} * 100$
Observaciones:	Ninguna
Frecuencia de medición:	Mensual / anual
Fuente:	SEPAF, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección de Gestión de Fondos, Gobierno del Estado de Jalisco
Referencias adicionales:	Registros de la DGIP

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 259 de 267
01	30-Sep-2014				



6. Anexos

El documento no cuenta con anexos.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 260 de 267
01	30-Sep-2014				



7. Glosario

CGGG	Coordinación General de Gestión Gubernamental
COPLADEREG	Comité de Planeación de Regiones
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
FIPRO	Ficha de información de proyectos
FONDEREG	Fondo complementario para el desarrollo regional
SIPROIPE	Sistema de Información de Proyectos de Inversión Pública
POA	Programa Operativo Anual
SIIF	Sistema de Información Financiera
SIPRO	Sistema de información de proyectos
TABLE	Descontinuado

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 261 de 267
01	30-Sep-2014				



JALISCO REGIONAL	Coordinación con las dependencias para llevar a cabo proyectos para el beneficio de las regiones
PROYECTA	Sistema del banco de proyectos del Estado de Jalisco.
PROYECTA FONDO\$	Parte del Banco de proyectos, Sistema de fondos
SIG	Parte del Banco de proyectos , Sistema de Información de Proyectos Geo referenciados
ZMG	Zona Metropolitana de Guadalajara

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 262 de 267
01	30-Sep-2014				



8. Elaboración y revisión de la sección

Elaboración de manuales

Ing. Juan Pablo Gaona Oliva
Coordinador Organizacional
Facilitador - Redactor

Juan de Dios Acuña García
Coordinador del Proyecto

Revisión		Autorizaciones legales		Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lómeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas		Página 263 de 267
01	30-Sep-2014	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco		
		Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno		



Política de calidad

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) se compromete a ejercer y desarrollar sus operaciones y servicios conforme a los siguientes lineamientos:

- Orientar, informar, apoyar y direccionar de manera pertinente las peticiones de los ciudadanos.
- Asegurar la regularidad legal y administrativa de la operación cotidiana de la SEPAF, atendiendo en tiempo y forma sus trámites y servicios.
- Integrar las expectativas de satisfacción de los usuarios en los trámites y servicios de la SEPAF.
- Asegurar constantemente la eficiencia de los trámites y servicios de la SEPAF.
- Incluir el enfoque de control de costos en los procesos, trámites y servicios en función de su impacto social.

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 264 de 267
01	30-Sep-2014				



Bitácora de cambios


No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	30 de septiembre de 2014	Todo el documento	Primera edición del manual


Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	Página 265 de 267
01	30-Sep-2014				



Supervisión de contenidos

Elaboración de manuales


Lic. Luis Gerardo Mercado Luna
Supervisor del Proyecto


Dr. Hugo Alejandro Córdova Díaz
Director General de Innovación Gubernamental
Responsable de Elaboración

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	
01	30-Sep-2014				Página 266 de 267



Autorizaciones Legales

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 10 y 11 en sus fracciones II y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, propone este manual con el fin de regular y organizar el funcionamiento de esta dependencia.

Con fundamento en el artículo 14, fracción LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se emite este manual con el propósito de regular y organizar el funcionamiento de las dependencias.

Con fundamento en el artículo 4, fracción VIII y el artículo 13 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se expide este manual con el propósito de regular y organizar el funcionamiento de las dependencias.

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Mtro. Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Revisión		Autorizaciones legales			Página
N°	Fecha	Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	Mtro. Roberto López Lara Secretario General de Gobierno	
01	30-Sep-2014				Página 267 de 267